



Analisis crítico de discurso sobre identidades trans

El caso de los discursos en los recursos de
intervención en Navarra

Amaya Tapia Abrego
Directora: Patricia Amigot Leache

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación
Master en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos
Septiembre 2021

A mi padre, por ser mi primera escuela.

Agradecimientos

Me gustaría aprovechar este pequeño espacio para agradecer a las personas que me han acompañado en el desarrollo de este trabajo, pues sin ellas no sería lo que es.

En primer lugar, agradecer infinitamente a mi directora Patricia por sus valiosas aportaciones, su apoyo invaluable, y su disponibilidad hasta el último momento de este proceso;

A mi madre, mi hermana y mi pareja, por apoyarme, animarme, y creer en mí en todo momento;

A mis amigxs, por brindarme siempre aliento y alegría, en persona y en la distancia;

Y a mi padre, por dejar conmigo lo mejor de él.

ÍNDICE

Introducción.....	4
Capítulo 1: Problema de investigación	6
1. Planteamiento del problema.....	6
2. Objetivos.....	7
2.1. Objetivo general.....	7
2.2. Objetivos específicos.....	7
3. Justificación	8
Capítulo 2: Marco teórico y conceptual.....	10
1. Sexo, género y feminismos.....	10
1.1. Introducción a los conceptos.....	10
1.2. Elementos teóricos y analíticos del género.....	12
1.3. Ampliación de la mirada sobre el género	15
2. Historia de lo trans	20
3. La identidad generizada.....	24
3.1. Teorías de la identidad.....	24
3.2. Identidades trans.....	29
4. Nudos del debate acerca de lo trans	33
Capítulo 3: Marco metodológico	40
1. Fases del proceso.....	40
2. Método.....	42
2.2. Desde dónde investigamos.....	42
2.3. ¿Cómo investigamos?.....	43
3. Procedimiento	46
4. Aspectos éticos.....	49

Capítulo 4: Análisis.....	51
1. Análisis de los resultados por categorías.....	51
1.1. Estrategias nominativas.....	53
1.2. Contextualización e historicidad.....	55
1.3. Definiciones de los conceptos.....	56
1.4. Identidad.....	60
1.5. Tránsito y medicalización.....	61
1.6. Binarismo de género y dicotomía sexual.....	63
1.7. Transfobia y patologización.....	64
2. Análisis crítico del discurso.....	66
2.1. Tipo de discurso analizado.....	66
2.2. Confluencias discursivas.....	67
2.3. Discrepancias discursivas.....	68
3. Traducción en términos de intervención social.....	80
Capítulo 5: Conclusiones.....	83
1. Limitaciones.....	83
2. Conclusiones.....	83
3. Recomendaciones.....	85
Documentos analizados.....	87
Referencias bibliográficas.....	87
Anexos.....	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fechas clave en la historia de las identidades trans en España.....	23
Figura 2. Fases del proceso de investigación.....	40
Figura 3. Categorías y subcategorías de análisis.....	52

Introducción

Si bien la disidencia sexo-genérica existe desde que existen las normas de sexo-género, en los últimos años hemos asistido a una explosión de la visibilidad trans en nuestra sociedad, y por tanto de los discursos en torno a estas identidades. Las realidades trans han pasado de ser una minoría olvidada dentro del colectivo LGTBIQ+ a ser propulsadas al frente de innumerables debates sociales y políticos en áreas tan diversas como la medicina, la migración, el deporte, el feminismo o las fuerzas militares. Este tema, más allá de presentar un interés teórico-discursivo, presenta una cuestión esencial de derechos de las personas.

Asimismo, este trabajo se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 10 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y “Reducir la desigualdad en y entre los países”. En el caso del primero objetivo, entendiendo la igualdad de género en un sentido amplio que va más allá de las desigualdades entre hombres y mujeres, este trabajo busca contribuir a la igualdad de género para las personas trans. En relación con el segundo objetivo, nos acogemos a las metas específicas de la Agenda: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Esta reciente visibilidad ha tenido un impacto evidente en la vida de muchas personas, y se ha reflejado en nuestro contexto en la creación de multitud de políticas públicas, protocolos, guías, unidades didácticas y recursos varios. En el Estado español, esto se ejemplifica con la llamada Ley Trans, y con el ferviente debate en torno a ella; en el contexto navarro, se encuentra en proceso de desarrollo el protocolo de atención sanitaria de la unidad de atención a personas trans Transbide. Estos recursos son los que pretendemos estudiar en este trabajo, con el objetivo de analizar la concreción de los discursos sobre identidades trans en los documentos seleccionados.

Consideramos esencial abordar de manera meticulosa los tipos de discurso que encontramos en el ámbito institucional y experto, con el fin de explicitar las consecuencias de esos discursos sobre la vida y los derechos de las personas trans. Estos discursos moldean nuestra concepción de las identidades trans, así como el tipo de atención que pueden recibir las personas, y por tanto debemos prestar particular cuidado a ellos.

En el primer capítulo, planteamos y justificamos el problema de investigación, y exponemos el objetivo general y los objetivos específicos que van a guiar este trabajo.

En el segundo capítulo, abordamos los fundamentos conceptuales necesarios para entender el discurso sobre las identidades trans. Para ello nos basamos en la larga historia de los feminismos y sus aportes a los conceptos de sexo y género; en la historia del concepto de trans en sus diversas acepciones; en las distintas teorías sobre la construcción de la identidad en las personas, y más precisamente en la construcción de la identidad trans; y finalmente en algunos de los debates actuales más relevantes que encontramos acerca de las identidades trans.

En el tercer capítulo exponemos el marco metodológico que rige este estudio. Explicamos en primer lugar el posicionamiento teórico-político desde el cual se realiza este estudio, seguidamente exponemos las fases del proceso de investigación, y en tercer lugar exponemos la metodología empleada. Tras esto, abordamos el proceso de desarrollo de la investigación y finalizamos con los aspectos éticos relevantes para la investigación.

En el cuarto capítulo, realizamos un análisis en dos partes de los documentos seleccionados. En la primera parte, se hace un primer nivel de análisis, por categorías, que nos permite organizar la información y poder realizar la segunda parte del análisis. En esta organizamos los discursos en ejes, poniéndolos en discusión con el contexto abordado en el capítulo 2. Por último, realizamos una traducción del análisis en términos de intervención social.

Finalmente, en el último capítulo exponemos las conclusiones del trabajo. En primer lugar, planteamos las limitaciones que han aparecido a lo largo del desarrollo de este trabajo. Seguidamente, presentamos las conclusiones de cada capítulo de esta investigación. Por último, proponemos algunas recomendaciones, a nivel teórico y práctico, que surgen de las conclusiones de esta investigación.

Capítulo 1: Problema de investigación

En este primer capítulo, queremos introducir el problema de investigación, para facilitar la comprensión de la estructura teórica y analítica.

Plantaremos primero las bases de nuestro problema de investigación, seguidamente explicitaremos el objetivo general y los objetivos específicos que van a guiar el desarrollo del trabajo, y finalmente justificaremos la elección del tema y del problema de investigación.

1. Planteamiento del problema

En las últimas décadas se ha producido un aumento exponencial de la visibilidad trans a nivel global. Este reciente interés masivo por las identidades trans lleva consigo una multiplicación de los discursos entorno a ellas, desde tan diversos ámbitos como la medicina, el feminismo, la psicología o la cultura popular.

Partiendo de un interés por los debates actuales en el ámbito del feminismo y del activismo trans, decidimos centrarnos ante todo en los protocolos y recursos didácticos existentes en Navarra y en el estado español con el fin de compararlos con estos debates. Queremos averiguar ante todo qué tipo de discursos podemos encontrar en el ámbito institucional y experto, tomando también un documento del ámbito activista como elemento específico de comparación. Nos parece interesante observar si los discursos que encontramos en los debates abiertos se reflejan o influyen en estos documentos, sea para apoyarlos o para refutarlos.

Además de lo anterior, buscamos descubrir si existe una relación entre las distintas tendencias en las categorías de análisis, lo cual daría lugar a unas estructuras discursivas determinadas. Unos ejemplos de esta relación serían si el uso de cierta terminología se correlaciona con cierta mirada en torno a la identidad, o si podemos unir cierta conceptualización del sexo con una visión de la modificación corporal específica.

De manera más general, buscamos analizar estos discursos con el fin de averiguar sentidos implícitos que pueden tener una influencia a la hora de intervenir con estas personas. Ya que se trata de discurso institucional y experto, podemos conjeturar que, al ser dirigido mayoritariamente a personas que ejercen intervención social, va a influenciar

esta intervención. De hecho, partimos de la consideración que todo discurso constituye una práctica social que orienta otras (Iñiguez, 2003).

Tomando en cuenta lo anterior, nos planteamos las siguientes preguntas de investigación a abordar en el estudio:

- ¿Cuáles son los discursos sobre identidades trans presentes en recursos institucionales de la comunidad foral de Navarra y del estado español?
- ¿Qué elementos de debate y controversia forman parte del panorama discursivo sobre identidades trans?
- ¿Cómo se reflejan los elementos de debate en los discursos institucionales por analizar?
- ¿Cómo pueden incidir los discursos de estos recursos en las prácticas de intervención con personas trans?

En base a las anteriores preguntas de investigación, hemos formulado los siguientes objetivos que han orientado el curso de la investigación.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Analizar la concreción de los discursos sobre identidades trans en protocolos, guías y unidades didácticas y su traducción en términos de prácticas de intervención.

2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar los discursos actuales en torno a las identidades trans en las teorías de género contemporáneas
- Sistematizar el contenido de los documentos estudiados en categorías y subcategorías de análisis
- Identificar e interpretar los tipos de discursos presentes en protocolos, guías y unidades didácticas, y su relación con los debates actuales
- Reflexionar sobre la incidencia de los discursos en la intervención con personas trans

3. Justificación

Este trabajo nace de un profundo interés político y personal por los debates actuales entorno a la identidad, las identidades de género y trans, y su relación con las luchas feministas. Con el fin de poder estudiar este tema, pero también de aterrizarlo al marco de la intervención social, decidimos centrarnos en estos protocolos y recursos institucionales y expertos.

En este contexto de debate en el cual nos encontramos actualmente en el Estado español, resulta imprescindible profundizar en el entendimiento de los discursos que se dan sobre las identidades trans. Sin la comprensión precisa del tema, podemos llegar, a veces involuntariamente, a discursos extremadamente perjudiciales para la población trans pero también para el resto de personas que se ven igualmente afectadas por nuestro sistema de sexo-género.

La propulsión de las identidades trans al primer plano del escenario social hace que este tema sea particularmente relevante ahora mismo. Vemos una rápida actualización de la legislación y de los protocolos, por lo cual este estudio puede aportar una base teórica y reflexiva necesaria para redactar estos textos. En el contexto navarro, por ejemplo, está actualmente en proceso de elaboración el Protocolo de Atención Integral a personas transexuales y transgénero, el cual podría potencialmente beneficiarse de un trabajo como el presente. A nivel nacional, encontramos la recién aprobada Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Esta ley ha generado y está generando multitud de debates, parte de los cuales tienen consecuencias sobre el acceso a derechos de las personas trans. Consideramos que parte del desacuerdo se relaciona con ciertas ambigüedades teóricas que resultaría interesante tratar de aclarar.

El discurso es algo que se produce y se reproduce a veces sin prestar atención a los elementos que se pueden esconder detrás de una primera interpretación, y una de las pretensiones de este trabajo es hacer explícitos justamente esos significados latentes que se nos pueden escapar a primera vista, pero cuyas consecuencias a largo plazo pueden ser de gran importancia. En temas donde se está observando una multiplicación discursiva, y dónde se están institucionalizando ciertos discursos por encima de otros, resulta de gran importancia poder volver a las raíces de estos discursos para entender mejor sus implicaciones.

Además de todo esto, vemos el interés en unir las aportaciones teóricas de los estudios de género con el estudio de las identidades trans, pues esto permite ver estas identidades en un contexto más amplio, como parte de un sistema social que afecta a todas las personas. Pensamos que este enfoque evita posiciones reduccionistas y favorece el reconocimiento de las personas trans como parte de un continuo y no como un fenómeno aislado del resto de la sociedad.

Los protocolos de atención a personas trans inciden en cómo se interviene con las personas, y es importante ver qué discursos manejan. Este estudio por tanto tiene como horizonte el bienestar de las personas trans en el marco de la intervención social, en un contexto más general de bienestar y cuidado de las personas; y busca también facilitar la práctica profesional de las personas que se desempeñan en estos ámbitos.

En cuanto a su viabilidad, no requiere de acceso a campo ni a personas pues la documentación se encuentra disponible en línea, ni requiere de financiación. Por esto tampoco hay conflicto de ubicación, ni encontramos tampoco conflictos personales para la realización de esta investigación.

Capítulo 2: Marco teórico y conceptual

En el presente capítulo se van a establecer las bases teóricas y conceptuales necesarias para la comprensión del tema abordado, con el fin de relacionarlas más adelante con los documentos analizados y los discursos identificados. En primer lugar, hablaremos de los conceptos de sexo y de género, con un recorrido de las distintas corrientes que han teorizado sobre ellos. En segundo lugar, abordaremos la genealogía del concepto de trans, así como una breve historia del activismo trans en España. En el cuarto apartado, se llevará a cabo una aproximación a la construcción de la identidad de género, pasando primero por un estudio de las teorías acerca de esta, para abordar luego la construcción de las identidades trans. En último lugar, veremos brevemente cuáles son los nudos esenciales del debate actual acerca de las identidades trans.

1. Sexo, género y feminismos

1.1. Introducción a los conceptos

Los primeros usos de la palabra género como la entendemos ahora en los estudios de género remontan a los años 50 del siglo pasado en el ámbito médico, pero es a partir de los años 70 que su uso se populariza en el ámbito académico y activista.

En los años 50, en el marco de estudios sobre transexuales en Estados Unidos, David Cauldwell empieza a diferenciar entre sexo biológico y lo que llama mentalidad, aspecto que se desarrolla en relación con el entorno social (Serret, 2009). Un poco más tarde John Money en su estudio sobre “hermafroditas” empieza a hablar de *sex* o sexo para hablar de biología, y *gender* o género al hablar de lo cultural y social. El sexo se entiende entonces como la diferencia sexual y el género como la autopercepción de pertenecer a la categoría de hombre o mujer (Serret, 2009). En esas investigaciones se desarrolla también el concepto de rol de género, definido como la vertiente comportamental del género, es decir lo que las personas hacen para expresar su identidad como hombre o mujer (Lamas, 2016).

Si remontamos aún más en el siglo XX, vemos antecedentes a la conceptualización del género, los cuales, sin usar la palabra género, ya dejaban entender una diferenciación

entre el aspecto biológico del sexo y un aspecto cultural de la construcción de la masculinidad y feminidad.

Margaret Mead, una antropóloga norteamericana, estudia y publica en 1935 un libro sobre los temperamentos de los sexos en distintas etnias de Nueva Guinea, llegando a concluir que esos temperamentos, si bien estaban basados en estructuras de parentesco y en la división sexual del trabajo, no son rasgos innatos de las personas (Curiel, s.f.)

Más adelante, la filósofa Simone de Beauvoir, con su famosa frase “no se nace mujer; se llega a serlo”, conceptualiza la idea que la condición femenina no es producto de la biología, sino que se construye. Esta construcción se hace en relación con lo masculino, siempre en posición de inferioridad, y la autora retoma la idea de “lo otro” de Hegel para mostrar que la categoría de mujer no está definida desde dentro, sino que son los hombres quienes la definen como alteridad (Osborne & Petit, 2008).

Queremos destacar también los aportes del psicoanalista Robert Stoller, quién subraya la importancia del ambiente y de las asignaciones socioculturales en el desarrollo de la identidad de género, así como la importancia de la experiencia personal (García Hernández, 2006). Vemos entonces que la identidad de género no es un simple cúmulo de lo biológico y lo cultural, sino que también implica un espacio de interacción entre ambos aspectos que es igual de importante para su desarrollo.

Es a finales de los años 1960 y a principio de los 70 que comienzan realmente lo que podríamos denominar estudios de género, de la mano del feminismo radical. Uno de los libros más importantes de este movimiento es sin duda *Política Sexual*, de Kate Millet, en el cual teoriza sobre el patriarcado. En esta conceptualización, la autora define las relaciones entre hombres y mujeres como una relación de poder (Aguilar García, 2008). Esto nos deja ver por una parte las desigualdades entre los sexos como algo estructural, pero, por otra parte, Millet también pone el foco sobre las dinámicas de poder en las relaciones interpersonales, y por tanto en la construcción de la identidad.

Esto nos permite llegar a la teorización del sistema sexo-género que hace Gayle Rubin en 1975, en la cual apunta que, más allá de una diferenciación, el género opera una jerarquización de lo femenino y lo masculino, relegando lo femenino a una posición subordinada a través de mecanismos de poder y dominación (Serret, 2009). También cuestiona la noción de sexos opuestos, teorizando que esto se trata de una construcción

social, y que se lleva a los hombres a reprimir su lado femenino y a las mujeres a reprimir su lado masculino (Sáez, 2008, pág. 109).

Sin adentrarnos en las conceptualizaciones de la sexualidad, resulta interesante apuntar que tanto Rubin como Millet, así como muchas otras teóricas del género, nos hablan de la importancia del sistema o matriz heterosexual en la permanencia del género, y por ende de su importancia en la percepción subjetiva que tenemos del género. La heterosexualidad obligatoria es una necesidad de la división sexual del trabajo, pues esta división crea una complementariedad entre hombres y mujeres y establece el matrimonio como la más pequeña unidad económicamente viable (Sáez, 2008, pág. 110). Esto implica que la construcción normativa de la masculinidad presupone la heterosexualidad, y por tanto es imposible separar conceptualmente el sexo y el género de la sexualidad o del deseo. Si la orientación sexual y la identidad de género son dos conceptos diferentes en tanto que vivencias individuales, están altamente relacionados en cuanto a los conceptos sociales y al proceso de subjetivación de las personas.

Estas teorizaciones también son parte del feminismo lesbiano de los años setenta, el cual asienta parte de las bases sobre las cuales se desarrolla la teoría queer que vamos a abordar, junto con otras ampliaciones del debate, en el último apartado de nuestro recorrido conceptual por el sexo y el género. Antes de llegar a eso, queremos ver primero las diferentes propuestas teóricas y analíticas que se han ido conformando en desarrollo de la investigación sobre el género, para dar una propuesta de explicación sobre los diferentes componentes del género.

1.2. Elementos teóricos y analíticos del género

A finales de los años 60, los estudios de Robert Stoller nos indican tres partes que conforman el concepto de género (Lamas, Género, 2016). En primer lugar, la *asignación de género*, que se lleva a cabo observando los genitales externos del bebé recién nacido. En segundo lugar, la *identidad de género*, la cual se desarrolla al adquirir el lenguaje, entorno a los 2 o 3 años, y no requiere un conocimiento de las diferencias biológicas entre niños y niñas. Finalmente, el *rol de género*, transmitido socialmente de manera explícita e implícita a través de normas sobre los comportamientos adecuados para niños y niñas. Vemos entonces aquí tres vertientes interconectadas del género, las cuales serían la interpretación de la biología, los procesos cognitivos y psíquicos, y el aspecto sociocultural.

Por otro lado, Joan W. Scott define cuatro elementos principales del género, concepto que considera como constitutivo de las relaciones sociales, pero también como una forma de poder (Lamas, 1995). De estos elementos vemos primero los *mitos o símbolos* que cada cultura relaciona con hombres y mujeres, por ejemplo, el guerrero del lado masculino y la virgen del lado femenino. En segundo lugar, los *conceptos usados para otorgar significados* a estos mitos. Estos conceptos suelen ser, según Scott, binarios, jerárquicos, y naturalizados por el grupo dominante, con voluntad de esconder el proceso de construcción de dichos conceptos (Scott, 1986). Estos conceptos son por ejemplo los de razón y emoción, fortaleza y debilidad, o público y privado. El tercer elemento es de las *instituciones y organizaciones sociales*, más allá de la familia, pues el género se reproduce tanto en relaciones personales como en el marco de organizaciones como el mercado laboral o la educación formal. Finalmente, el último elemento del género es la *identidad subjetiva*, entendida no solo como un proceso individual sino como una identidad colectiva atada al contexto histórico-cultural.

Resulta interesante ver que, en 1994, Judith Lorber nos habla también de una doble visión del género como una institución social y como un proceso individual, conceptos interconectados, pero no equivalentes. Como institución social, el género estaría compuesto de ocho elementos (Duval, 2021, págs. 38-39):

- Las *situaciones de género*, es decir los géneros que se reconocen en una sociedad. En nuestro caso se trata de las categorías de hombre y mujer.
- La *división generizada del trabajo*, o los trabajos y tareas que se asignan a cada situación de género. Se asemeja a lo que llamamos actualmente la división sexual del trabajo, en la cual los trabajos de cuidados y del ámbito privado son asignados a las mujeres; y los trabajos de producción y del ámbito público son asignados a los hombres.
- El *parentesco generizado*, es decir el rol y las responsabilidades de cada situación de género en la familia. Esto presupone la heterosexualidad de las personas, y se relaciona con la categoría anterior, pues se espera de las mujeres un rol de cuidado y de los hombres un rol de proveedor.
- Los *guiones sexuales generizados*, o las expectativas y normas de deseo y conducta sexual que se aplican a cada situación de género. Podríamos incluir aquí

la heterosexualidad, pero también las conductas sexuales normativas, monógamas, en el contexto de un matrimonio, y/o con fines de reproducciones.

- Las *personalidades generizadas*, explicadas como las expectativas de comportamiento y sentimiento de las personas en función de su situación de género en una situación dada.
- El *control social generizado*, definido como el castigo de comportamientos que no se ajustan a la norma y la recompensa de comportamientos que siguen esta norma. Estos castigos y recompensas pueden ser implícitos o explícitos.
- La *ideología de género*, o la justificación de estas situaciones de género y particularmente de la jerarquización de dichas situaciones, con el fin de naturalizarlas y por tanto omitir las críticas.
- Las *imágenes del género*, o la vertiente simbólica y representativa del género que se encuentra en el arte y la cultura en general, con el fin de legitimar las situaciones de género.

A estas categorías del género social se corresponden otras seis categorías del género individual, las cuales son producto de esta vertiente social pero no resultan equiparables. Es importante también apuntar que las categorías sociales están marcadas, según la autora, por diferencias de poder y de prestigio, y que esto marcará necesariamente la vertiente individual del género.

- La *categoría sexual* es la categoría que se nos asigna al nacer en función de nuestros genitales, e incluso antes de nacer a través de pruebas médicas. Esta se relaciona con las *situaciones de género*.
- La *identidad de género* es el sentido individual que cada sujeto tiene de su ser generizado en función, en parte, de su rol en la familia y en el trabajo. Esta se relaciona, a nuestro entender, con todas las categorías del género como fenómeno social, pues podría asemejarse a la interiorización que hacemos del género social en nuestro proceso de subjetivación.
- La *situación generizada marital y reproductiva* tiene que ver con el emparejamiento y la procreación autorizada por la sociedad, en tanto que la persona lo cumple o no lo cumple. Se relaciona, en nuestra opinión, con los *guiones sexuales generizados* y con el *parentesco generizado*.

- La *personalidad generizada* se define como la internalización de patrones de emociones normativos en función de la familia y de la enseñanza. Se relaciona con las *personalidades generizadas* a nivel social, es decir con las expectativas emocional y comportamentales.
- Las *creencias de género* son definidas como la adopción o el rechazo de la *ideología de género*.
- La *exhibición del género* tiene que ver con la presentación generizada de la persona a través de atributos visibles, temporales o permanentes. Se relaciona por tanto con las *imágenes del género*.

Lejos de ser las únicas propuestas de categorización acerca del género, estas tres nos permiten obtener una cierta idea de los elementos que conforman el género tanto a nivel social como a nivel individual, y entender la importancia del entramado de ambas vertientes del género. No existe género social sin su representación individual, ni existe género individual sin el sistema de género global. Se trata de un principio básico de organización social, dicotómico y jerárquico, con una incidencia fundamental en nuestros procesos de subjetivación.

1.3. Ampliación de la mirada sobre el género

Tras realizar este recorrido por los inicios de la categoría género, así como su asentamiento en el campo académico, queremos ver ahora las corrientes que han ido aportando posteriormente al desarrollo de los feminismos y de la teoría sobre el género.

Teoría queer

Entre los años 80 y 90, a raíz de la interacción entre el posestructuralismo y el feminismo, comienza una ampliación del debate en torno a los conceptos de sexo, género, y sexualidad, que nos llevan a la tercera ola del feminismo, y al nacimiento de la llamada teoría queer. Esta corriente de pensamiento nace de una combinación del posestructuralismo y de feminismos radicales lesbianos como el de Wittig y Rubin. Para aproximarnos a sus aportes principales vamos a usar la categorización de Javier Saez en su libro *Teoría Queer y psicoanálisis* (2008), retomando los ejes que más peso tienen para nuestro trabajo.

En primer lugar, la teoría queer opera una crítica al régimen de la heterosexualidad, como veíamos antes con el feminismo lesbiano, y una crítica al binarismo que permea las

conceptualizaciones del sexo, del género y de la sexualidad. Pone en cuestión la validez de expresiones como “del sexo opuesto” o “del mismo sexo”, que reflejan este binarismo y la supuesta complementariedad de los sexos.

En relación con esto, se plantea el sexo no como una realidad inmutable sino como un producto del dispositivo del sexo. Según Judith Butler, “el sexo, por definición, siempre ha sido género” (Butler, 2001, pág. 35, en Curiel, s.f.). Es decir que, lejos de ser una naturaleza simplemente nombrada, el sexo es un discurso construido a través del prisma de género, ya que “no hay cuerpo que no haya sido marcado por la cultura” (Lamas, 1995).

Es interesante la reflexión de Nicole Claude Mathieu, quien propone pasar del concepto de diferencia sexual al de diferenciación sexual, poniendo en evidencia el carácter construcción de esta supuesta dicotomía sexual (Curiel, s.f.). En vez de pensar que el género proviene de la diferencia sexual, sobre la cual se construye un sistema de desigualdades estructurales, se propone pensar el sexo cómo una construcción del género que se naturaliza y deja de ser pensada como construcción.

Estas líneas de pensamiento han llevado hoy en día a un campo de estudio en la neurociencia y en la biología que trata de desnaturalizar la concepción que tenemos del sexo para visibilizarlo como una construcción social –pesamos por ejemplo en los trabajos de Anne Fausto-Sterling o Evelyn Fox Keller–.

Por otro lado, Teresa de Lauretis ofrece una crítica al concepto de diferencia sexual en tanto que ignora los otros factores que construyen el género, y sigue proponiendo criterios binarios y quizás esencialistas. Esto dificulta según ella la articulación de diferencias en el propio colectivo de mujeres, lo cual reduce la posibilidad de un pensamiento interseccional. Veremos este argumento de nuevo en las críticas desde el feminismo decolonial. De Lauretis nos habla de *tecnologías del género*, es decir de sistemas y operaciones que construyen el género, más allá de la diferencia sexual.

Otro eje esencial de la teoría queer es la resistencia a todo tipo de normalización. La propia palabra *queer*, del inglés, atiende a todo lo raro, lo anormal, lo extraño, lo que molesta. En castellano pierde parte de su fuerza, pues nunca ha sido en nuestro contexto usada como insulto –una aproximación serían las reivindicaciones y luchas *transmaricabibollo*– (Epps, 2007). Esta resistencia no es solo a la normatividad entendida como heterosexualidad, sino que también se opone al concepto de homonormatividad, de

asimilación de las luchas queer por el capital, el liberalismo y la colonialidad. En esto son importantes como precursoras las reflexiones de Teresa de Lauretis, pero también esencial es el trabajo de feministas radicales de color en la colección de ensayos *This Bridge Called My Back*, compilado por Cherrié Moraga y Gloria Anzaldúa, que retomaremos más adelante.

Esta resistencia a la normalización implica, por un lado, un anti asimilacionismo que requiere de la creación constante de identidades estratégicas –que no esenciales–, pues la inercia nos suele llevar a dicha asimilación, y a recaer en un binarismo y unas dicotomías incesantes. Es interesante en esto punto, aunque no abramos aquí el debate en torno a ello, el actual dilema sobre las identidades no binarias. Por otro lado, también implica una estrategia de localización “de los dispositivos de normalización del sexo y género que atraviesan el tejido social y cultural” (Sáez, 2008, pág. 136)

Uno de los puntos más importantes y retomados de la teoría queer es el concepto de performatividad del género, acuñado por la filósofa Judith Butler en su libro *El género en disputa*. Retomando las nociones de John Langshaw Austin a través del enfoque posestructuralista de Jacques Derrida, Butler “plantea el género como un acto performativo, en el que el significado es construido por los mismos términos que participan en su definición” (Lamas, 2016). Esto puede parecer complicado, y ha llevado de hecho a malas comprensiones de este concepto como algo voluntarista. Esto se debe en parte a la palabra *performance*, o actuación en castellano, que puede parecer referirse a una simple representación voluntaria de algo.

En realidad, Butler rechaza la idea de una versión “original” del género, que guiaría nuestras acciones. El género, en tanto que estructura social, es construido por las acciones individuales generizadas de las personas. “La representación del género es su creación”, nos dice Teresa de Lauretis. Este no implica que cada persona pueda elegir libremente, fuera de toda influencia social, cómo performar el género, pues es imposible salirse de los códigos de género existentes. En cambio, sí significa que las prácticas generizadas de muchas personas tienen el poder de cambiar el concepto de género social, de los roles de género o de lo que atribuimos a hombres y mujeres. La reflexión de la filósofa es más compleja, pero nos conformaremos con esta breve aclaración para este trabajo.

Para aunarlo con la identidad subjetiva, coincidimos con Duval (2021, pág. 51) al decir que “la identidad de género no es algo innato a ser desvelado, sino que se construye

también en el momento en el que se desvela y se convierte en verdad del sujeto, en el instante en el que se manifiesta”. Al igual que el género social, el género subjetivo no tiene “versión original”, sino que también se va construyendo a medida que se expresa.

De manera general, la teoría queer nace de un impulso antiesencialista, lo cuál significa también cuestionar la idea de una esencia de mujer. Esto enlaza con nuestro siguiente apartado sobre críticas desde feministas decoloniales y antirracistas, pues tiene que ver con el reconocimiento de la pluralidad y heterogeneidad del sujeto mujer. Resulta difícil considerar una esencia de mujer si tenemos en cuenta la importancia de otros ejes de poder en la estructuración de la subjetividad de las personas.

Críticas de feminismos negros, chicanos, decoloniales

De la mano del movimiento queer, e incluso anterior a él, surgen también críticas al feminismo hegemónico desde las reflexiones de feministas negras y chicanas en Estados Unidos, y afro e indígenas en América Latina.

En los años 60, pensadoras como Angela Davis, bell hooks o Patricia Hill Collins cuestionan el feminismo hegemónico, el cual se centra casi exclusivamente en las problemáticas de mujeres blancas de clase media. Este pensamiento busca entre otras cosas visibilizar otras realidades, y centrar la mirada en la heterogeneidad de la categoría mujer.

Vemos dos aportes importantes, el del *Black Feminist Standpoint Theory*, desarrollado por Patricia Hill Collins, que nos dice que en función de la situación en la cual se encuentra una mujer negra, ciertas identidades cobrarán más importancia (Dietze, 2016); y el de la interseccionalidad, desarrollada por Kimberlé Crenshaw, que nos dice que las identidades no son cumulativas, sino que interactúan entre ellas. Por ello una mujer negra no es solo cúmulo de su identidad de mujer y su identidad como persona negra, sino que la interacción de esos ejes de poder-dominación crean desigualdades características de la categoría “mujer negra” (Oyhantcabal, 2021).

Resulta interesante a este nivel pensar que, por una parte, el patriarcado no actúa de la misma manera sobre todas las mujeres y, sobre todo, que la propia construcción de la categoría mujer depende de más cosas que el género. Esta categoría, si la esencializamos, no puede contener la pluralidad de las mujeres. Como toda categoría, se construye al diferenciarse de otras, y si la categoría de mujer blanca se construye diferenciándose de

la de hombre, la de mujer negra se construye diferenciándose de la de hombre, pero también de la de mujer blanca.

Veamos por ejemplo los mitos de género abordados anteriormente en la conceptualización de Joan W. Scott. Si bien conocemos el triángulo madre-virgen-puta que marca y enjaula la representación de la mujer occidental, este triángulo no es aplicable a mujeres negras o indígenas, pues la categoría de virgen, por ejemplo, nunca ha sido característica para ellas. Es interesante sobre este tema el concepto de “sexualización de la raza y racialización de la sexualidad” que plantea Mara Viros (Curiel, s.f.). La virginidad ha sido un concepto altamente racializado, asociado a la pureza y a la religión cristiana. Coincidimos con las reflexiones de Elsa Dorlin (2017), quien nos recuerda que esta supuesta pureza de las mujeres blancas también ha servido de arma contra los hombres negros en el contexto estadounidense, en casos donde estos hombres acababan linchados tras falsas acusaciones de violación a mujeres blancas.

Existe un triángulo diferente en la representación estadounidense de mujeres negras, conocido como mammy-jezebel-sapphire (Lewis & Mitchell, 2018), que corresponde respectivamente a los roles de cuidadora, de seductora hipersexualizada y de trabajadora agresiva emasculadora. Estos roles, como podemos ver, no se construyen en oposición al rol de los hombres, sino a la imagen de la mujer blanca de clase alta pura, contenida, frágil. También operan como justificación de la explotación física y emocional y de la violación de estas mujeres negras.

La esencia de mujer, por tanto, si es que existe, es una que solo pueden reivindicar las mujeres blancas, heterosexuales y de clase media. Como nos decía Monique Wittig, “las lesbianas no son mujeres”, porque, añadiríamos, La Mujer no es lesbiana, ni negra, ni trans.

Se añade a esto la corriente del pensamiento fronterizo, con pensadoras como Gloria Anzaldúa o Audre Lorde, quienes centran la mirada en identidades híbridas, como chicana, queer, trans, y conceptualizan al igual que la interseccionalidad la desjerarquización de identidades y el reconocimiento del entramado de estas mismas (Cabrera & Vargas Monroy, 2014). De la mano de la teoría queer con la que comparte referentes, también busca alejarse del binarismo y crear un espacio de conocimiento desde la frontera (Dietze, 2016).

Finalmente, desde los pensamientos latinoamericanos, destaca la conceptualización del sistema moderno-colonial de género (Lugones, 2008). Se inspira en la teoría de la interseccionalidad y en el concepto de colonialidad del poder de Aníbal Quijano, tratando de combinar ambos. Considera el género como una imposición colonial, lo cual Quijano deja de lado al dar por hecho la dicotomía de sexo entre hombres y mujeres, y lo cual el feminismo blanco occidental hegemónico también tiende a dejar de lado por considerar la femineidad blanca, con sus opresiones específicas, como la única existente. Lugones nos dice por tanto que la construcción de la femineidad hegemónica es blanca y burguesa, y se plantea como opuesta no solo a la masculinidad, sino también a otras alteridades como la negritud o la identidad indígena.

Vemos entonces, en todas estas reflexiones, que el concepto del “Otro”, que ya nos explicaba Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo*, es ampliado al concepto de otredad, definido “frente al paradigma moderno que ha sido el hombre blanco, heterosexual y con privilegios de clase” (Curiel, s.f.). Ahí donde de Beauvoir se inspiraba en Hegel, las feministas aquí citadas se inspiran en pensadores negros como W.E.B DuBois y su doble consciencia, o Frantz Fanon y su zona del no ser.

Finalizamos aquí nuestro recorrido por los conceptos del género, apuntando a la complejidad del tema y a la diversidad de feminismos que han abordado la cuestión. Nos quedamos con la importancia de estudiar el género en conjunto con el resto de los sistemas de poder, y la necesidad de evitar las esencializaciones de categorías, optando más bien por uno uso estratégico y analítico de las mismas.

2. Historia de lo trans

El concepto de transexualidad no es universal ni ahistórico, sino que responde a una época precisa en el tiempo, y a un contexto occidental. Si aceptamos que cada cultura y cada época tiene su comprensión particular del sexo y del género, podemos ver que el concepto de transexualidad está íntimamente ligado a la cultura occidental del siglo XIX. Considerando la identidad trans como un tránsito, un atravesamiento de fronteras, esta identidad es enteramente dependiente de dichas fronteras, las cual a su vez son producto del discurso sobre el sexo y el género.

Otras culturas pueden tener y muchas tienen conceptos similares que dan cuenta de la diversidad sexo-genérica, pero estos conceptos tienen sus particularidades y no podemos generalizar cuando hablamos de ellos. Sin obviar que las disidencias del binarismo y del sistema de género pueden ser universales y con una larga trayectoria histórica, mezclar conceptos impide realizar un análisis preciso del fenómeno en nuestro contexto. Observamos también una colonización de la terminología y de la semántica desde el Occidente, y precisar conceptos nos permite evitar la homogeneización y la pérdida de las particularidades de cada cultura.

El concepto de transexualidad es indisociable en nuestro contexto del discurso científico, y particularmente del discurso médico y psiquiátrico. Para entender este concepto, se debe primero entender el modelo biomédico binario del sexo, y para ello resulta muy interesante acercarse al concepto de intersexualidad, entendida como la presencia de genitales o características sexuales no binarias que ponen en cuestión el modelo dicotómico del sexo, y su evolución a través de la historia. Más adelante, nos adentramos en la historia de lo trans en su relación con la intersexualidad, y en su posterior escisión discursiva de ella.

Este recorrido empieza a mitades del siglo XIX, con la aparición del discurso sobre *hermafroditismo*, hasta entonces entendido como un fenómeno natural, como una imperfección que esconde el “verdadero sexo” de las personas. (Abiétar, 2019, pág. 32) Frente a este desarrollo, vemos la aparición del discurso médico legal como voz legítima para decidir de la identidad de las personas hermafroditas: dónde antes verificaban la condición de hermafroditismo, ahora tienen el poder de afirmar si esa persona es en realidad hombre o mujer (Grau, 2014, pág. 103). Podemos considerar esto como los primeros casos de discursos legales y médicos que dictan identidades sexuales.

En este contexto, el fenómeno se estudia de la mano de la homosexualidad, pues no existen aún como categorías separadas, sino como desviaciones de la norma de sexo-género. Vemos de hecho que la homosexualidad fue vista en esa época como una “inversión de género”, asumiendo el deseo heterosexual como el único existente. El homosexual era por tanto una persona que sufría de una especie de “hermafroditismo psíquico” (Grau, 2014, pág. 115).

Más adelante, el concepto de *hermafroditismo* adoptará el nombre de *hipospadias*, en el cual siguen siendo esenciales los genitales para la determinación de la identidad. No es

hasta 1920, con la llegada del modelo Klebs a España, que el cambio de la identificación genital a la identificación gonadal se hace completo (Abiétar, 2019, pág. 41).

Anteriormente, en los años 1860, la aportación de Karl Heinrich Ulrichs a la dicotomía cuerpo/alma asienta una de las bases para el imaginario trans del “cuerpo equivocado” (Grau, 2014, pág. 117). Su teoría del “uranismo”, donde el alma y el cuerpo no coinciden, influye hasta hoy el discurso que podemos encontrar acerca de las identidades trans. En esta teoría, basada en la presunción de heterosexualidad, un hombre solo podía ser atraído por hombres si su alma era de mujer. Es interesante apuntar que el mismo Ulrichs se declaraba “uranista”, y su posición como abogado y periodista le valió el desprecio, por la comunidad científica, de su teoría (Grau, 2014, pág. 116). Vemos como la legitimación del deseo homosexual pasa aquí por conceptos más cercanos a nuestras definiciones actuales de identidades trans.

En España, entorno a los años 1920, aparece la teoría de la intersexualidad del doctor Gregorio Marañón. En ella, junta la dimensión psicológica y endocrinológica con la genética para determinar el sexo de las personas (Abiétar, 2019, pág. 43). Es importante apuntar que, para él, la intersexualidad podía ser física, como el antiguo hermafroditismo; “intermedia”, lo cual podríamos comparar con una salida de roles o apariencias normativas de género; o “del instinto”, lo cual sería la homosexualidad (Grau, 2014, pág. 140).

Unos años antes, en 1910, el doctor Magnus Hirschfield desarrolla en Alemania la teoría de los estados intermedios. Esta contiene cuatro categorías, cuyas similitudes con las de Marañón son llamativas: el estadio intermedio de los órganos sexuales, el estadio intermedio de otros caracteres corporales, el estado intermedio de los impulsos sexuales, y el estado intermedio de otros caracteres psíquicos, que hace referencia a la transexualidad pero que él denomina travestismo (Missé, 2014, pág. 30).

En este contexto se empieza a cuestionar el concepto de sexo verdadero, para pasar al de sexo conveniente, el cual considera el género y la sexualidad como indicadores. También vemos un cuestionamiento de la dicotomía sexual, pero la llegada del fascismo en Europa, y del franquismo en el contexto español, da la vuelta al debate científico (Abiétar, 2019, pág. 45).

Durante los años tempranos de la dictadura aparece la figura del doctor Botella Llusíá, discípulo de Marañón y figura de la medicina franquista. Centra su atención en la genética

para averiguar la verdad del sexo, y se aleja del modelo gonadal o genital. Desliga la homosexualidad de la intersexualidad, considerando la primera una cuestión de educación problemática (Abiétar, 2019, pág. 47), y abre la puerta a la posibilidad de operaciones sobre los genitales. Trabaja de la mano con el psiquiatra Juan Antonio Vallejo-Nágera, famosa figura de la eugenesia franquista, con su búsqueda de explicaciones genéticas al comunismo. Es interesante anotar que, en este contexto, la psiquiatría aparece para explicar las “anormalidades” que no pueden explicar los modelos biológicos (Abiétar, 2019, pág. 49).

En 1966, Harry Benjamin publica el libro *The Transsexual Phenomenon*, en el cual explica que la mente de la persona trans no se puede adaptar a su cuerpo, por lo cual es necesario poder cambiar el cuerpo para ajustarlo a la mente (Abiétar, 2019, pág. 50). Esto marca el precedente para los futuros criterios de diagnóstico de la transexualidad en el CIE, o Clasificación Internacional de Enfermedades, de la Organización Mundial de la Salud; y en el DSM, o Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, de la American Psychiatric Association (Missé, 2014, pág. 32).

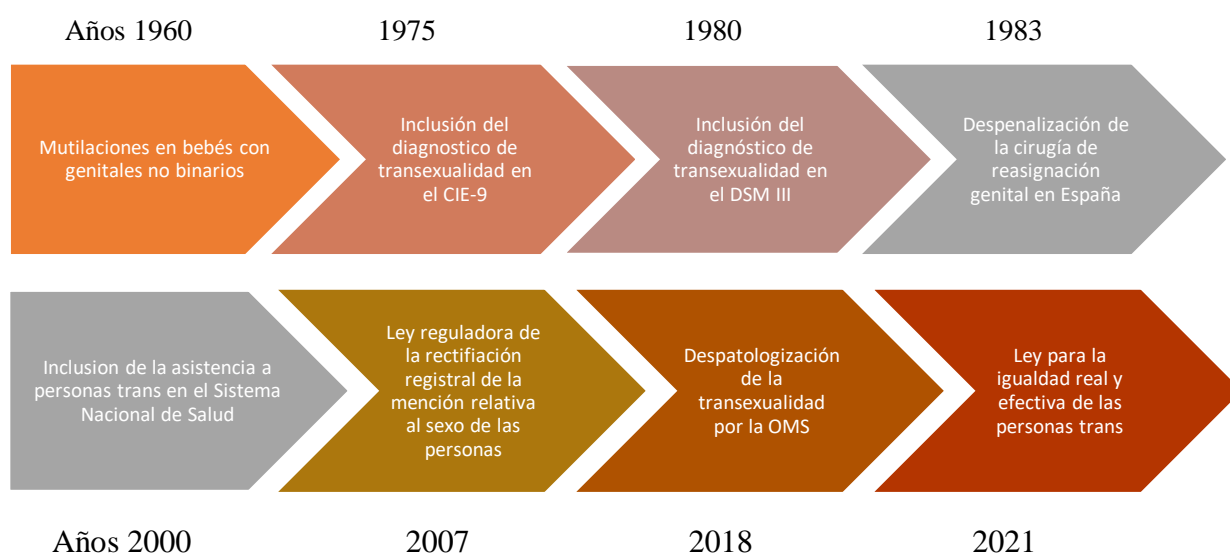


Figura 1. Fechas clave en la historia de las identidades trans en España (elaboración propia basada en Missé, 2014 y Abiétar, 2019)

Como podemos ver en la figura anterior, entre los años 60 y el 2021, asistimos a una aceleración de la institucionalización de las identidades trans, en los ámbitos políticos, médicos y psiquiátricos. De la mano de esto, el imaginario social de las últimas décadas

del siglo XX en torno a las personas trans, a raíz de los discursos estudiados hasta ahora y de la cultura popular, tiende a mezclar los conceptos de homosexual, travesti y trans (Abiétar, 2019, pág. 51). Cabe destacar también que pese a la medicalización de las identidades trans, nunca ha existido en el estado español un protocolo sanitario común a todas las comunidades autónomas (Abiétar, 2019, pág. 74). Los criterios de diagnóstico y de “verificación” de la identidad trans han sido por tanto variados, aunque siempre marcados por el sexismo y el binarismo de género.

Para finalizar, podemos apuntar dentro de la historia del activismo trans en España dos tendencias: la primera, el debate, principalmente en la primera década del siglo XX, entre el movimiento trans y el movimiento transexual en torno a la despatologización; y la segunda, a partir del 2010, la separación entre la Red por la Despatologización Trans del Estado español y el movimiento transfeminista (Fernández & Araneta, 2014).

En el primer caso, el debate tenía como centro la despatologización como pérdida de legitimidad, y por tanto de acceso a tratamientos médicos. Como nos dicen Fernández y Araneta, se trataba de un paso de la legitimidad asignada desde fuera, desde la medicina, hacia una legitimidad desde dentro, en el terreno de lo político (Fernández & Araneta, 2014, pág. 50). Esto trae consigo debates sobre la autenticidad de la identidad que permanecen hoy en día.

En el segundo caso, los movimientos prodespatologización y los movimientos transfeministas se separan a nivel conceptual, pues el segundo adopta un enfoque más transversal, incluyendo temas de desigualdades de género, de decolonialidad o de migración. Aun así, y a pesar de las diferencias, ambos sectores siguen trabajando en común ya que tienen muchos objetivos compartidos.

Hemos visto brevemente el contexto discursivo e histórico del concepto de trans, particularmente en el ámbito español, y queremos ver ahora como esto se relaciona con la identidad y con los procesos subjetivos de construcción

3. La identidad generizada

3.1. Teorías de la identidad

La construcción de la identidad es un concepto extremadamente complejo que ha dado lugar a innumerables estudios y teorizaciones a lo largo de los años, y pretender resumir

estas aportaciones en unas páginas resulta complicado. Queremos abordar de la manera más diversa posible, pero sabemos de antemano que no podemos abarcar todos los aspectos de la identidad.

El estudio de los procesos de identificación y de la construcción de la identidad nos resultan imprescindibles para abordar el género y el sexo, dado que consideramos el género tanto identidad como factor esencial en la formación de la identidad. Hemos visto hasta ahora cómo el género existe y se mantiene a nivel social, y queremos ver en este apartado cómo se relaciona con la subjetividad de las personas, y con sus procesos de identificación e identidad.

Es importante apuntar que, si nos interesa el cómo de la identidad trans, no se trata de un interés patologizante o que quiere marcar la alteridad, sino que buscamos integrar las identidades trans dentro de un contexto más amplio de teorías de la identidad. También buscamos alejarnos de un modelo simplificador que enmarca las identidades de género (y sobre todo las identidades trans) en un modelo biológico o psiquiátrico que deja de lado procesos complejos para llegar a unas respuestas que permiten una fácil “solución” al problema o a la cuestión de la transexualidad.

Abordaremos brevemente las teorías en torno a la identidad, precisando las que consideramos más acertadas para nuestro trabajo, y nos centraremos en la construcción de la identidad de género y de la identidad trans.

El estudio de la construcción de la identidad se basa generalmente en dos aspectos: los procesos internos a la persona, y las interacciones entre identidad y estructuras sociales, que podemos nombrar procesos externos. (García Leiva, 2005; Stryker & Burke, 2000). Aunque estas teorías sean las más destacadas, dejan en parte de lado el estudio de procesos psíquicos, lo que podríamos llamar el “entre” de procesos puramente internos y procesos puramente socioculturales. Vamos a ver entonces en primer lugar teorías que se centran más en el primer aspecto, el interno, teorías que se centran más en el segundo aspecto, el de la interacción, y teorías que tratan de combinar ambos y abordar esta interacción con aspectos emocionales e inconscientes.

En primer lugar, las teorías centradas en los procesos internos se basan en el concepto de autocategorización, es decir que las personas, observando su entorno y siendo objeto de categorización, se autocategorizan como hombre o mujer y empiezan a actuar en base a esa categoría. Estas teorías también consideran que la identidad, una vez construida, se

mantiene estable a lo largo de la vida (García Leiva, 2005). Piaget y Kohlberg nos hablan de tres etapas en la construcción de la identidad de género: el etiquetaje, la estabilidad y la constancia de género. En la infancia, se nos categoriza como niño o niña, antes de que seamos capaces de entender el significado de dicha categoría. Más adelante, empezamos a categorizar a las personas – y por ende a nosotras mismas – en dos grupos diferentes, hombres y mujeres. Esto es el etiquetaje. Seguidamente, entendemos que esa categoría nos pertenece de manera estable, aunque cambiemos elementos superficiales, y por fin entendemos que este género es constante en el tiempo e independiente de la situación en la que estemos (García Leiva, 2005). En este modelo la persona tiene un rol activo en el proceso, diferenciando primero los géneros, asociando comportamientos a estos géneros, y finalmente actuando en base a su género (Rocha Sánchez, 2009). Este modelo tiene varias debilidades, siendo la principal la linealidad del desarrollo de la identidad, sin dar cabida a la inestabilidad o a la retroalimentación entre lo social y lo individual.

En estas teorías podemos hablar también del concepto de esquema introducido por Bem y Markus, quienes dicen que una vez que nos hemos identificado como hombre o como mujer tendemos a actuar en base a la estructura que nos indica esa identidad. Estos esquemas son rígidos, e implican que nuestra identidad rige nuestra manera de procesar y codificar la información (Rocha Sánchez, 2009). Para Markus nuestra autoidentificación como hombre o mujer organiza nuestras vivencias y nuestros comportamientos, mientras que para Bem el esquema de género es el que marca previamente nuestro autoconcepto. Es importante notar que para Marcus existen autoconceptos masculinos, femeninos, ambos o ninguno, mientras que para Bem existen personas esquemáticas y personas no esquemáticas (García Leiva, 2005). Las personas esquemáticas siguen los roles de género, mientras que las personas no esquemáticas son conscientes de estos roles, pero pueden o quieren actuar independientemente de ellos. Esto implica que para Markus el autoconcepto es previo, al desarrollo de los esquemas, mientras que para Bem existe previamente el esquema de género, al cual las personas van o no a adherir en distintas medidas. Bem también acuña el concepto de androginia psicológica, para hablar de las personas no esquemáticas, que poseen características masculinas y femeninas. Esto sería, según la autora, un factor predictor de mayor salud mental en las personas (Rocha Sánchez, 2009).

Del lado de la perspectiva más social, queremos hablar primero de la Teoría del Aprendizaje Social, desarrollada por Albert Bandura en 1977. Esta teoría considera que

las personas modelan sus comportamientos a partir de las figuras referentes en su infancia. Estas figuras pueden ser las figuras progenitoras, la televisión, los medios de comunicación, las narrativas que reciben en su infancia, o cualquier otra que tenga influencia en los primeros años de vida de la persona. De esta manera, las personas aprenden el significado de la masculinidad y la femineidad a través de la observación, la comunicación y un proceso que Bandura llama aprendizaje vicario. En este proceso, se aprende a través del castigo o la recompensa de las demás personas, particularmente de los referentes con los que nos identificamos: las reacciones sociales a su comportamiento nos van enseñando lo “correcto” de lo “incorrecto”. Se considera por tanto aquí que la base del género no es biológica sino social, y que la identidad se forma en relación con las demás personas. (Rocha Sánchez, 2009). Esta interacción con el entorno esencial marca la identidad, pues a través de ella se refuerzan o se disuade de ciertos comportamientos. Se observa un trato diferencial en función del sexo de la niña o del niño, lo cual lleva a adoptar patrones conductuales de género (García-Leiva, 2005), y estudios posteriores dentro de esta teoría muestran que los referentes tienden a ser aquellos con estatus y poder (García-Leiva, 2005). Por tanto, niños y niñas se identifican más con modelos masculinos, pues estos, por razón del sistema de género jerarquizador, suelen gozar de mayor estatus social.

La siguiente rama de esta perspectiva es la de las teorías de la identidad social de género. La Teoría del Rol Social de Género introducida por Eagly en 1987, destaca la importancia del rol de género en el proceso de construcción de la identidad de las personas. Cada persona hereda un rol dentro de la estructura social, el cual va a afectar sus actitudes y comportamientos. En el caso del género los roles han adquirido un carácter de norma, lo cual tiene un efecto mayor sobre la adquisición de identidad de las personas (García Leiva, 2005). La interiorización de esos roles sería la que conduce a la identidad femenina o masculina normativa.

Por su lado, la teoría de la identidad social desarrollada por Henri Tajfel en 1981 explica la identidad de las personas en función de las identidades sociales y su asociación negativa o positiva. Podemos relacionar esto con lo que se comentaba antes acerca de los referentes en la Teoría del Aprendizaje Social, en la cual, a mayor estatus social, mayor probabilidad de ser considerado referente por niños y niñas. Hablamos aquí de procesos motivacionales que guían la identificación y la construcción de la identidad de las personas. Este concepto de motivación se entiende bien en la definición original de la identidad hecha por Tajfel

como “conocimiento individual de la propia pertenencia a ciertos grupos sociales con cierta importancia emocional y valorativa atribuida a sí mismo por su membresía grupal” (Tajfel, 1972, en Hogg, 2016). En este caso, la identidad sería una identificación con una categoría social preexistente, a la cual asociamos un valor positivo. Es importante para el concepto de valor o importancia asociado al proceso motivacional que la identidad tenga un estatus en la sociedad. A falta de ese estatus, se buscará aumentarlo en base a un doble efecto, el del favoritismo y la discriminación. Es decir, una vez pertenecemos a un grupo, tendemos al favoritismo intragrupal y a la discriminación intergrupal con el fin de preservar el estatus de nuestro grupo si este lo tiene, o aumentar su estatus y legitimidad si este no lo tiene. Podríamos apuntar aquí un límite de esta teoría, pues obvia el proceso por el cual las personas que pertenecen a categorías con poco estatus deben de tomar conciencia de ello. En nuestro caso, por ejemplo, cuando hablamos de homofobia interiorizada, o de transfobia interiorizada, es decir, cuando las personas del propio grupo discriminado tienen un discurso deslegitimador de sus identidades, no vemos este proceso de favoritismo. Se necesita de una toma de conciencia y de una constante deconstrucción de procesos de deslegitimación para poder llegar a este favoritismo, o lo que en este caso podríamos llamar el orgullo.

Esta teoría también nos habla de los conceptos de permeabilidad, estabilidad, y legitimidad del grupo. La permeabilidad se refiere a la rigidez de las fronteras del grupo, la estabilidad a la posibilidad de cambio de estatus del grupo, y la legitimidad alude a la percepción que las personas del propio grupo tienen de la justicia y validez de su situación social (García Leiva, 2005). De manera general se considera el género como un grupo impermeable, en su asociación con el sexo biológico. Las identidades trans, así como la aparente flexibilización del binarismo de género, pueden poner en cuestión esta impermeabilidad, tema que abordaremos más adelante en su relación con los debates actuales.

Si bien todas estas propuestas son aportes innegables a la conceptualización de la identidad, podríamos decir que una propuesta multifactorial tendría en cuenta la identidad tanto como proceso interno como interacción con lo externo. Es decir, que, como lo indican Deaux y Martin en su propuesta integradora del 2003, “el *self* es agente y producto a la vez” (García-Leiva, 2005). La identidad es un proceso en constante negociación y reestructuración, por lo cual no consideramos que se pueda considerar como una categoría estable. A esto queremos añadir también la idea de la construcción psíquica e

inconsciente. Más allá de lo biológico o de la construcción social, parte de nuestra subjetividad se forma de manera inconsciente, y en diálogo con las representaciones y los discursos sociales (Lamas, 2017).

Finalmente, consideramos que la identidad es un proceso que necesita de otras personas, y de otras identidades que podemos integrar o rechazar. Nos parece fundamental el concepto de “identidad relacional” establecido por Almudena Hernando en su libro *La fantasía de la individualidad*. En este sentido, nos dice que la identidad de género femenina, en nuestro contexto histórico y social, es una identidad que se construye en relación con los demás, incluso en dependencia de los demás – marido, padre, etc –. En cambio, la identidad de género masculina es mucho más individualizada, tiene sentido en tanto que concepto propio, aunque se sustente en procesos invisibilizados de cuidado.

En base a todo lo anterior, queremos estudiar ahora con mayor precisión la construcción de las identidades trans.

3.2. Identidades trans

Antes que todo, nos parece importante apuntar, aunque pueda parecer obvio, que las identidades trans, con todas sus particularidades, siguen un proceso de desarrollo muy similar a las identidades cis. Si bien consideramos que no se trata de una categoría aparte de otras identidades, resulta interesante estudiar sus peculiaridades.

Cómo nos dice Miquel Missé en su libro *Transexualidades. Otras miradas posibles* (2014, pág. 53) consideramos que “las personas trans se construyen en relación con aquello que conocen, exactamente como el resto de la gente”.

Para entender las identidades trans como fenómeno individual, entonces, hay que entender primero lo trans como categoría social. Hemos abordado ya la historia de este concepto en el apartado anterior, pero podemos recordar que el concepto de transexualidad tiene apenas sesenta años, y el concepto de transgénero aún menos. No podemos desligar la identidad individual de este concepto sociohistórico, y varios autores nos dicen que la propia subjetividad individual como persona trans, a pesar de las reivindicaciones sociales, resulta aún muy difícil de separar de sus orígenes médicos (Missé, 2014, pág. 63).

Efectivamente, en *Transexualidades, otras miradas posibles*, Miquel Missé (2014, pág. 54) realiza la siguiente observación: muchos de los relatos de subjetividades trans se parecen a los criterios de diagnóstico de la transexualidad. Podríamos postular que esto se debe a que dichos criterios son particularmente acertados, pero nos parece más probable que el discurso sobre la identidad social y la propia subjetivación de las personas formen un complejo entramado de significados. Dicho de otra manera, la concepción actual de la transexualidad no precede al diagnóstico de esta, sino que ha sido a la vez revelada y construida por el discurso médico. Si bien, como hemos apuntado antes, han existido realidades trans desde que existen fronteras de género, nuestra particular interpretación del fenómeno es fruto de su historia.

Para entender este concepto nos resulta particularmente útil la reflexión de Michel Foucault acerca de la identidad homosexual:

El homosexual del siglo XIX ha llegado a ser un personaje: un pasado, una historia y una infancia; un carácter y una forma de vida; asimismo, una morfología con una anatomía indiscreta y quizás una misteriosa fisiología. Nada de lo que él es *in toto* escapa a su sexualidad. Está presente en todo su ser: subyacente en todas sus conductas. [...] La homosexualidad apareció como una de las figuras de la sexualidad cuando fue rebajada de la práctica de la sodomía a una suerte de androginia interior, de hermafroditismo del alma. El sodomita era un relapso, el homosexual es ahora una especie (Foucault, 1983, págs. 56-57, citado en Serret, 2009).

En el caso de la homosexualidad, esta elevación de comportamiento a identidad trajo consigo la delimitación de dicha identidad tal y como la conocemos ahora, y la esencialización de un hecho, la atracción o los actos homosexuales, en una identidad específica. Podemos decir que ocurre en cierta medida lo mismo con las identidades trans al ser delimitadas por criterios diagnósticos: el rechazo al cuerpo, la vivencia y certeza desde la infancia de una pertenencia al género “opuesto”, incluso la atracción por las personas del sexo “opuesto” al que vive la persona trans, todo se vuelve parte de la subjetividad trans y de la legitimidad como persona trans. Veremos de hecho, en el

proceso de despatologización de las identidades trans, un conflicto sobre esta subjetividad: si nos alejamos del rechazo al cuerpo como núcleo esencial de la identidad trans, y por tanto nos alejamos de la modificación corporal, se abre un arduo debate en torno a cuál será entonces el núcleo de dicha identidad, particularmente a nivel jurídico.

Esto nos indica también que la patologización médica, si bien ha causado perjuicios innumerables a las personas trans, también ha servido de discurso legitimador de estas identidades, y alejarse del mismo deja un vacío en el cual vemos una multiplicación de argumentos más o menos pertinentes que buscan relegitimar las identidades trans ante la sociedad, fuera del relato psiquiátrico.

Vemos que la identidad social es muy relevante en nuestro caso, en parte por esta búsqueda de legitimación de las identidades trans, y en parte también por la larga historia de las disidencias sexo-genéricas como comunidad. Esta comunidad también se entiende como fuerza de cambio, como manera de otorgar valor a la identidad cuando esto no se puede hacer de forma individual. Por esto anterior pensamos que las identidades trans individuales están muy influenciadas por la identidad colectiva.

Se mezclan entonces en la construcción de las identidades trans dos relatos: el discurso sobre la identidad trans en toda su pluralidad, y el discurso sobre las identidades de género masculinas o femeninas. Veamos algunos apuntes sobre la vertiente individual de la identidad trans.

En su artículo *“La identidad de género trans: una construcción relacional y contextualizada”* (2020), Gabriel César Godoy destaca, a través de entrevistas a personas trans, cinco componentes de la identidad trans:

- La percepción del propio género
- La inclinación hacia las actividades asociadas al género autopercebido
- La atracción sexual hacia personas del género contrario al autopercebido
- La apariencia concordante con el género autopercebido
 - Actitud corporal concordante con el género autopercebido
 - Aspecto corporal concordante con el género autopercebido
 - Acondicionamiento corporal externo
 - Modificaciones corporales duraderas
- El nombre adoptado

Como podemos ver, las normas de género son muy importantes en la construcción de estas identidades, lo cual se entiende si recogemos el otro dato que nos da este artículo, el de la importancia del reconocimiento en la construcción relacional de las identidades trans. En la búsqueda de este reconocimiento se puede dar una mayor adecuación a las normas de género, lo cual no implica una aceptación de dichas normas, como podemos oír desde ciertos ámbitos detractores, sino una estrategia de supervivencia. Como decíamos anteriormente, es interesante ver hasta qué punto la heterosexualidad es parte de la construcción de las masculinidades y feminidades. Encontramos este mismo argumento en el artículo *La conformación reflexiva de las identidades trans* de Estela Serret (2009), quien nos dice:

Una mujer, según la tipificación, es alguien que tiene caracteres sexuales femeninos, se asume como mujer y desea sexualmente a los hombres. Por ello, la sola idea de una mujer transexual lesbiana resulta ampliamente chocante.

Vemos de nuevo que la identidad y el deseo no son tan fácilmente dissociables.

Godoy insiste en el aspecto relacional de la identidad, citando a autores construccionistas como Kenneth Gergen para decir que la identidad no pertenece al individuo, sino que se construye en las interacciones con las demás personas. Si esta afirmación puede parecer extrema, compartimos esta visión de la importancia de la interacción en la subjetivación, y esta voluntad de alejarnos de un modelo individualista en el cual cada persona podemos definir nuestra identidad de forma aislada. Cómo nos dice este autor, resulta casi impensable obviar el aspecto físico en la percepción del género, puesto que el género es un lenguaje que requiere de un código común. Este código puede ser moldeado, ampliado para ser menos restrictivo, pero parece difícil imaginar su desaparición.

Nos dice Miquel Missé que este cuerpo tan importante en la percepción del género tanto propio como ajeno “tiene también que ver con las representaciones corporales que vemos a nuestro alrededor y el significado que tienen” (Missé, 2014, pág. 60). Al igual que las personas cis, las personas trans desean lo deseable, y cambiar la construcción rígida de las identidades trans implica cambiar la concepción rígida del género y la reducción del deseo a ciertos cuerpos normativos.

Consideramos importante apuntar que, al igual que hombres y mujeres cis no se construyen de la misma manera, hombres y mujeres trans tampoco. Existen diferencias

en las experiencias vitales de cada persona, lo cual marca también la identidad, y existen factores sociales que determinan en parte la construcción de las subjetividades. Resulta llamativa la reflexión de Emanuel Beaubatie en su artículo *Psychiatres normatifs vs trans' subversifs ?* (2016) acerca de la masculinidad. Al igual que las identidades lesbianas son invisibilizadas y las identidades gays son estigmatizadas, los hombres trans son invisibilizados y las mujeres trans castigadas. Esto se debe, nos dice la autora, a la imposibilidad de adquirir la masculinidad, y a la prohibición de renunciar a ella.

Queda claro en esta breve conceptualización de las identidades trans que opera una doble influencia sobre la construcción de estas mismas, además de otros muchos factores que pueden interseccionar con ellas. Vemos por un lado la importancia de la historia del discurso sobre la transexualidad, y por otro lado la importancia del sistema de género y del reconocimiento dentro de este sistema. Estas influencias no son deterministas, y cada persona se construirá en una mezcla de integración y rechazo de dichas influencias, pero son claves para el entendimiento del tema que abordamos.

Definir entonces la identidad trans es un proceso complejo, en construcción, que mezcla conceptos personales con estructuras sociales. La palabra trans implica un trayecto, un movimiento a través de las fronteras del sexo y del género, y ese movimiento es justamente lo que vuelve tan difícil una definición estática. Esto nos puede llevar a una definición fuera de identidades esencialistas, pero sobre todo a una definición que entiende las diversas maneras de vivirse trans, a la vez que la necesidad de una categoría estratégica y política de lo trans.

4. Nudos del debate acerca de lo trans

En este apartado queremos abordar los nudos principales del debate en torno a las identidades trans, particularmente desde los espacios feministas y activistas. Al igual que con el tema de la identidad, se trata de debates complejos, a los cuales podríamos dedicar mucho más espacio del que tenemos aquí. Lo que sigue, por tanto, son unas pinceladas con el objetivo de aclarar ciertos puntos que nos servirán más adelante en el análisis de discurso.

El primer debate que vemos es un debate atrincherado entre cierto ámbito del feminismo y parte del activismo trans o queer. Nos interesa particularmente este debate pues ambas

partes consideran ser voces expertas en los temas abordados, lo cual lo diferencia en parte de los argumentos que podemos oír en otros ámbitos de la sociedad. Este debate ha sido reavivado por la llegada de la Ley Trans como propuesta de legislación sobre identidades trans, pero lleva existiendo de una manera u otra desde la institucionalización de la teoría queer en ámbitos académicos.

Este debate ha tomado en los últimos meses matices de enfrentamiento abierto por las implicaciones inmediatas de esta ley, lo cual ha propulsado la multiplicación de discursos sobre el tema. Vemos en la propia terminología empleada que ambos lados consideran al otro como la *oposición*, etiquetando de transexcluyentes o de defensoras del “transgenerismo queer” a las personas con las cuales están en desacuerdo sobre unos puntos precisos. Si bien existen posturas extremas en ambos discursos, estas etiquetas suelen distribuirse con mucha facilidad y con poco lugar para el debate productivo. Esta problemática se ve bastante bien resumida por Elizabeth Duval (2021) en su libro *Después de lo trans, sexo y género entre la izquierda y lo identitario*, en el cual explica la postura del feminismo llamado transexcluyente de la siguiente manera:

“Uno de los problemas fundamentales de la teoría queer (o, de manera más general, de las políticas trans en sí mismas) parecería ser, según el debate al que asistimos en medios, la utilización del género como una categoría de análisis que desvirtuaría el supuesto origen de la opresión femenina, al alejarse del sexo biológico y desvincular el análisis feminista del análisis del cuerpo o de la opresión *propia de las mujeres*.” (Duval, 2021, pág. 213)

Vemos esto claramente reflejado en la declaración de Lidia Falcon, presidenta del Partido Feminista de España y una de las principales voces de esta corriente del feminismo, que nos dice "ya la mujer no existe, somos únicamente género, pero las bofetadas se las dan a las mujeres no al género" (Falcon, 2019).¹

Existe como vemos un miedo al “borrado de las mujeres”, expresión acuñada por este sector del feminismo, por la creación del concepto de identidad de género, supuestamente desde la teoría queer. Esta identidad de género sería algo completamente voluntario y desdibujaría la realidad material de la mujer, como bien nos lo indica esta frase de Alicia Miyares, quien lanzó el concepto de “transgenerismo queer”: “si la identidad de género se construye negando cualquier evidencia sobre el sexo biológico, afirmando, además,

¹ <https://blogs.publico.es/lidia-falcon/2019/12/16/la-inaceptable-ley-trans/>

que las creencias sobre el género definen el sexo, se procede al borrado no sólo de las mujeres, sino de la propia lucha feminista” (Miyares, 2020).²

Se ve entonces un miedo a la desaparición de la categoría mujer, a la vez que se crea una reificación de esa categoría a través de la biología. “La teoría *queer* dice directamente que el sexo no importa, que se elige. El sexo no se elige, se nace con él”, nos dice Amelia Valcárcel en un artículo del 2021³, a la vez que nos explica que la “teoría queer es una mala copia del feminismo”.

Como podemos ver, existe esta reificación de la categoría de mujer en su biología, a la vez que se defiende el no determinismo de dicha biología en la vida de las mujeres. Se toman elementos extremistas del discurso queer, como la idea que el sexo se puede elegir, e incluso declaraciones no ciertas sobre la teoría queer para tachar toda su producción teórica de dicha teoría de “antifeminista” y poco científica.

Vemos estos argumentos repetidos una y otra vez, sin análisis real de los textos que fundamentan la teoría queer, en los cuales consideramos que el sexo no es tratado como una ficción sino como una construcción social en base a una realidad material. Como bien nos lo explica Elizabeth Duval (2021, pág. 74), “el “análisis materialista” pasaría a significar “el análisis de las cosas tal cual son percibidas de una forma aparentemente objetiva”, o “el análisis de los cuerpos como si no existiera una dimensión supramaterial o simbólica de los fenómenos sociales”. Este análisis materialista sería el que supuestamente defiende este sector del feminismo, aceptando el sexo como “realidad material”.

En respuesta a las críticas de transfobia recibidas, este sector del feminismo alude a una diferenciación entre transgénero y transexual, señalando, precisamente, que el “transgenerismo queer” también opera un “borrado de la transexualidad” (Miyares, 2020). Es decir, si se trivializa la identidad de género y el sexo deja de ser un dato relevante, si cualquiera puede elegir su identidad de género, la transexualidad, considerada una condición real en la cual una persona se somete a cambios médicos para “solucionarla”, pierde sentido pues la identidad se vuelve cuestión de voluntad.

² <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2360>

³ https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2021/04/24/mayoria-varones-piengan-derecho-comprar-sexo/0003_202104G24P27993.htm

Como hemos visto en el apartado que trata el recorrido histórico, este debate acerca de la legitimidad y la medicalización también ha ocurrido dentro del colectivo de identidades trans, en el cual ciertas personas que se identifican como transexuales coinciden con el argumento expuesto por este sector del feminismo. Por el contrario, en otro sector de la comunidad, el discurso transgénero considera más importante salir de los modelos binarios de género normativos (Coll-Planas & Missé, 2015). Estos mismos autores nos hablan de la lógica de legitimación de la identidad a través de la exclusión de otras personas, y a través de un diagnóstico médico. Es decir que la identidad, como proceso de categorización, necesita de unos límites a dicha categoría, los cuales se establecen a través de la exclusión de ciertas personas o grupos de personas. El diagnóstico médico funciona de la misma manera, excluyendo e incluyendo por criterios supuestamente científicos. Esto explica en parte este debate interno. También apuntan que el discurso transgénero puede conllevar esta misma exclusión del otro cuando establece un juicio hacia personas que deciden operarse o vivir dentro de una normatividad o binarismo de género.

Este argumento nos lleva al siguiente gran punto de debate, el de la construcción de la identidad. Este debate tiene mucha relación con el anterior, pues una de las mayores críticas del feminismo llamado transexuyente se sitúa en este tema. Al interpretar que la teoría queer considera la identidad como algo *voluntarista*, consideran que las opresiones hacia las mujeres se desdibujan y dan pie a un aumento del sexismo invisibilizado por “identidades ficticias”.

Por el contrario, vemos cómo desde cierto ámbito del activismo trans, y particularmente desde las asociaciones de familias de menores transexuales, se plantea un discurso muy distanciado de esta presunta “voluntariedad”, y que nos habla de la transexualidad como una condición prenatal. En el artículo “*Sexo, identidad sexual y menores transexuales*” de Joserra Landarroitajauregi (2018),⁴ que encontramos en la página de recursos de la asociación de familias de menores transexuales Naizen leemos lo siguiente: “En el caso de las personas transexuales se ha producido un suceso transexuante que, como mínimo, ha afectado a la estructura neuronal responsable de la autosexación”. Esto implica la existencia de una parte del cerebro responsable de la identidad sexual “sentida” por la persona. Resulta muy interesante saber que estas asociaciones, como la práctica totalidad

⁴ En el libro *Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans*, Editorial Akadia, Argentina 2018

del activismo trans, reivindican la despatologización de las identidades trans. En este sentido, resaltamos una perspectiva discrepante con esta interpretación biologicista y que refleja Miquel Missé en su libro *A la conquista del cuerpo equivocado* (2019), cuando dice que la despatologización no es solo cambiar la visión de las identidades trans como enfermedades, sino entenderlas fuera de lo biológico, desde un paradigma sociocultural y político. Como bien nos dice este autor, “es igual de problemático situar [el género] en los genitales que en el cerebro. Es un paradigma esencialista y sexista. Es algo así como una batalla entre perspectivas biologicistas. Unas que se presentan como ultraconservadoras y otras como ultraprogresistas.” (Missé, 2019, pág. 128)

Esta visión del sexo como algo cerebral no parece por tanto un avance hacia la despatologización, sino más bien un cambio de paradigma dentro de la misma idea de la identidad biológica. Esta búsqueda de respaldo biomédico se entiende frente a los argumentos de “libre elección” que deslegitiman las identidades trans, pero caen en la misma dicotomía de lo biológico como hecho innegable y lo cultural como cuestionable o voluntarista (Serret, 2009). Más allá de eso, consideramos imposible verificar la existencia de cerebros de hombre o de mujer, pues cualquier cerebro que se estudie está ya condicionado por factores culturales que moldean y modifican la propia composición del cerebro, como vemos con el ejemplo del lenguaje.

Viendo estos dos ejemplos de discurso sobre este debate, coincidimos con la siguiente frase de Duval: “el debate sobre la categoría mujer es todavía otra variación más de la diferenciación entre esencia y sustancia y de la diferencia entre sexo y género” (Duval, 2021, pág. 93). Ambos ejemplos parecen considerar la identidad, o categoría de mujer u hombre, como algo esencial o innato, se encuentra esa esencia del lado del sexo o del lado del cerebro. Si este sector del feminismo pone el foco en el sexo en tanto que materialidad innegable sobre la cual reposan las desigualdades sexistas, este sector del activismo trans pone el foco en el cerebro como origen inmutable de la identidad de hombre o mujer.

La diferencia se encontraría, entonces, en la supuesta visibilidad y evidencia del sexo en el primer discurso, siendo este algo material innegable, en oposición con la invisibilidad de la identidad cerebral en el segundo discurso. En nuestra opinión, ninguno de los dos se puede demostrar, pues separar lo material o biológico de la interpretación cultural que se hace de ello resulta imposible. En el primer caso, deberíamos aceptar una realidad del sexo precedente al género, lo cual no nos parece real pues la materialidad reside en el cuerpo y no en el concepto de sexo dicotómico ya marcado por la conceptualización

cultural del género. Es decir que resulta imposible disociar sexo y género, puesto que nuestra visión está inexorablemente marcada por el género. Nuestra visión del cuerpo humano, por tanto, también está marcada por el género. Por seguir con el argumento de Duval, con el cual coincidimos, “la realidad de la categoría mujer se encontraría, entonces, del lado del género” (Duval, 2021, pág. 95). En el segundo caso, deberíamos aceptar la realidad de una identidad prenatal, lo cual, como hemos apuntado, antes resulta imposible demostrar.

En ambos casos vemos una esencialización de las categorías de hombre y mujer, a través de mecanismos diferentes, probablemente con el objetivo de legitimar dicha identidad. Esto nos lleva a pensar que ambos discursos reproducen la dicotomía entre lo cultural y lo natural, dándole más peso a lo natural, y considerando implícita o inconscientemente lo cultural como menos permanente o válido. Pensamos, en cambio, que, pese a su carácter cultural, el género tiene un impacto en nuestra construcción y en nuestra identidad que no se puede desestimar como cuestión de voluntad propia.

Vemos también una confusión entre el género a nivel social y el género a nivel individual. Si bien ambos están íntimamente relacionados, son expresiones distintas de un fenómeno único. Combatir roles de género restrictivos no quiere decir combatir su expresión individual, ya que la manifestación de un sistema de género en personas específicas no es algo que podamos controlar o debamos castigar. Nos viene a la mente el ejemplo empleado por Miquel Missé (2019, pág. 29), el de la depilación en mujeres cis. Si bien muchas de ellas son conscientes de la presión social que las lleva a depilarse, esto no reduce el malestar que sienten al no hacerlo. Esto nos deja claro cómo algo que es parte de la materialidad del cuerpo se ve modificado para mejorar el bienestar de la persona. Esta modificación no sería necesaria si nuestros roles de género fueran diferentes, o más laxos, pero no se trata de culpar a las mujeres que se depilan sino de cambiar esos roles de género restrictivos.

En el caso de las personas trans, las cuales son a veces acusadas de reproducir estereotipos de género al llevar a cabo su transición, deberíamos tener la misma visión de lo social versus lo individual. Como nos dice Elizabeth Duval (2021, pág. 89), “resulta curiosa la criminalización de algunas “exhibiciones del género” y no de otras”, y deja apercibir cierto prejuicio en los discursos.

La modificación corporal en cualquier persona, por tanto, nunca será una elección puramente voluntaria, pues se ve condicionada por muchos factores externos; ni será tampoco “natural”, pues siempre tiene que ver con una elección personal en la cual el sujeto tiene responsabilidad.

Vemos a veces esta concepción de la expresión de género trans como algo “elegido”, pero como comentamos, es una elección influida por sistemas externos a nuestra propia subjetividad. En esto resulta interesante la mala comprensión del concepto de performatividad del género introducido por Judith Butler. Este concepto se ve muchas veces explicado como una libre elección, en un sentido que asociaríamos al neoliberalismo, desatado de toda presión o influencia externa. Como abordamos en el apartado sobre la conceptualización del género, este concepto no tiene que ver con una libre elección de la expresión de género sino con la idea que el género, al no tener una “versión original”, se construye a la vez que se reproduce. El lenguaje de género no es solo enunciativo, sino también performativo y, por tanto, con potencialidad transformativa.

Por concluir esta distinción entre sexo y género, si bien consideramos que el tema de la identidad se encuentra más bien del lado del género, no por tanto se debe suprimir la categoría del sexo. Aunque pensamos el sexo como una construcción de la materialidad del cuerpo, esta construcción, al igual que todas las construcciones sociales que nos rodean, tienen efectos tangibles sobre nuestra realidad. El concepto de sexo es útil como categoría de análisis, en tanto que todo sistema de poder y desigualdades reposa en parte sobre él.

Capítulo 3: Marco metodológico

En el presente capítulo queremos explicitar el marco metodológico de nuestra investigación, entendiendo por ello la metodología empleada y el procedimiento del trabajo en el tiempo que se le ha dedicado.

Nos enmarcamos en una metodología cualitativa, la del análisis del discurso crítico, partiendo de epistemologías (trans)feministas que nos permiten abordar el discurso, tanto ajeno como propio, desde el conocimiento situado y la subjetividad. Hemos realizado una selección de documentos institucionales y expertos sobre identidades trans, así como uno redactado por redes activistas como modo de comparación. Hemos procedido a la categorización de la información de dichos documentos, y a su subsecuente análisis en relación con los referentes teóricos y conceptuales abordados en el capítulo 2.

1. Fases del proceso

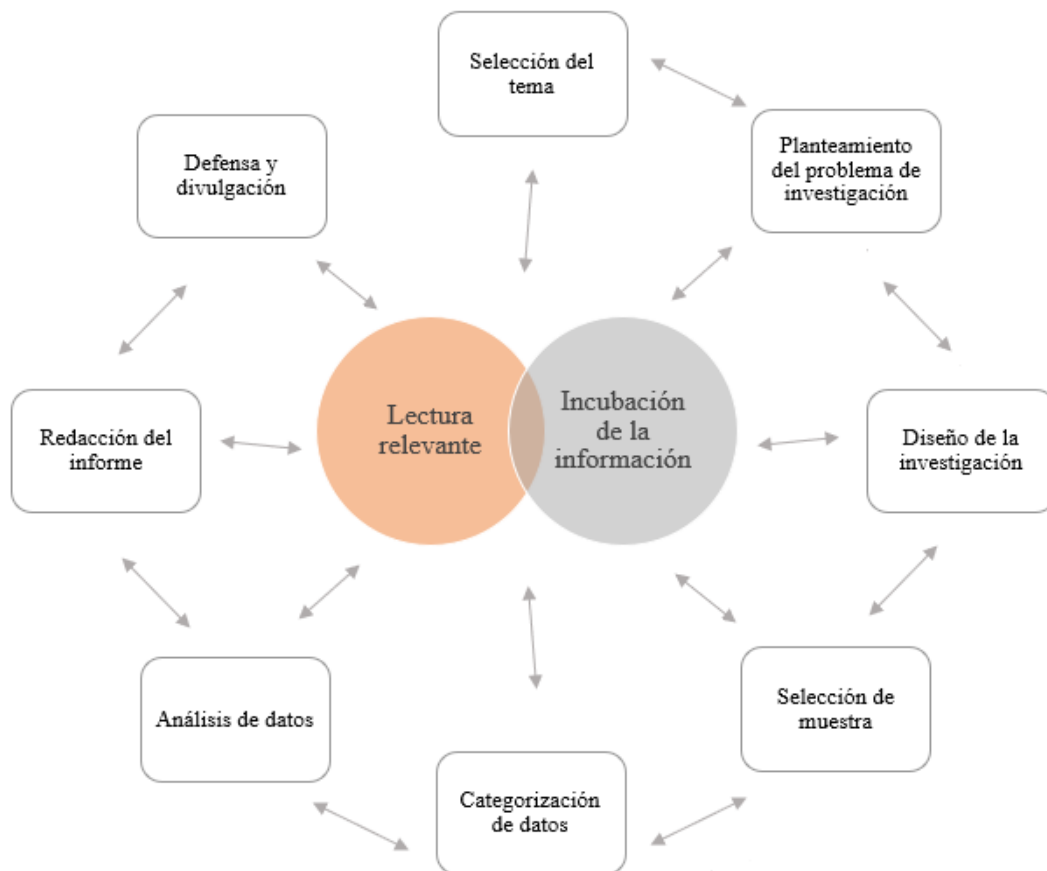


Figura 2. Fases del proceso de investigación (elaboración propia basada en Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018)

No se trata aquí de un proceso lineal, pero con el fin de facilitar la comprensión vamos a numerar las fases para explicarlas.

Fase 0. Lectura e incubación de la información: Esta fase se trata de sumergirse en el tema elegido para la investigación, con el fin de obtener una visión tan amplia como sea posible del mismo. Resulta ser un proceso transversal a toda la duración del trabajo, que comienza incluso antes de la selección del tema, pues este tema se elige en función de previas lecturas y campos de interés. Añadimos a esa lectura el concepto de “incubación de la información” con el fin de visibilizar las fases del proceso que pueden parecer menos “productivas”. Estas fases de reposo aparente permiten gestar el trabajo y nos otorgan una mejor comprensión del tema, preparándonos así para la fase de redacción.

Fase 1. Selección del tema: Se trata de la elección del tema de estudio, en relación con el marco del Máster en el que nos encontramos, así como la aprobación de dicho tema por la dirección del TFM.

Fase 2. Planteamiento del problema de investigación: Se trata de una concreción del tema elegido en un problema de investigación con unos objetivos marcados que permiten responder a dicho problema.

Fase 3. Diseño de la investigación: Se trata de la selección adecuada de una metodología para llevar a cabo estos objetivos, así como la selección de una muestra de análisis.

Fase 4. Selección de la muestra: Se trata de la elección argumentada de los documentos que mejor se ajustan al problema de investigación.

Fase 5. Categorización de datos: Se trata de la organización de datos extraídos de los documentos en categorías y subcategorías, para facilitar el subsecuente análisis de datos.

Fase 6. Análisis de datos: Se trata del análisis de datos categorizados anteriormente, poniéndolos en relación con el marco teórico.

Fase 7. Redacción del informe: Se trata de la redacción del informe, o Trabajo Fin de Máster, siguiendo las pautas y requisitos académicos establecidos.

Fase 8. Defensa y divulgación: Se trata de la defensa ante tribunal de la investigación, así como la divulgación del trabajo.

2. Método

2.2. Desde dónde investigamos

Nuestra investigación parte de un interés por el tema no solamente teórico, sino también personal y político, lo cual va a marcar necesariamente el desarrollo del estudio. Nos parece por tanto relevante explicitar la postura y el marco epistemológico desde el que llevamos a cabo el presente trabajo. Este marco incluye tres ejes: los **transfeminismos**, la **disidencia sexo-genérica**, y el **sistema moderno/colonial de género**. Nos parecen esenciales en tanto que marcan nuestra visión del género, de los feminismos y de las identidades trans, así como nuestra comprensión más global del conocimiento y su construcción.

Antes de hablar de transfeminismos, queremos hablar de epistemologías feministas, imprescindibles en nuestro trabajo. Gracias a ellas podemos poner en el centro del trabajo el tema del género, en interacción con otras categorías, pero también la transformación de la realidad social (Blazquez Graf, 2012). Los feminismos y sus epistemologías nos permiten abordar el conocimiento desde este marco, y cuestionar la formación del conocimiento ajeno desde él también.

Cuando hablamos de *transfeminismos* –siempre en plural, al igual que todos los movimientos feministas–, no se trata únicamente de abordar la inclusión de las personas trans, y particularmente de las mujeres trans, en el feminismo. Tampoco se considera una versión “más avanzada” del feminismo, pues no consideramos los movimientos sociales con un progreso lineal en el tiempo. Más bien, “se trata de una red que considera los estados de tránsito de género, de migración, de mestizaje, de vulnerabilidad, de raza y de clase, para articularlos como herederos de la memoria histórica de los movimientos sociales de insurrección” (Valencia, 2018). Existe en un contexto de oposición al neoliberalismo y a su fagocitación de los movimientos sociales, y busca hacer un uso estratégico y desencializado de las categorías identitarias. Como bien nos dice Ochy Curiel (2007), “es más importante ser antiracista que ser orgullosamente negra, creo que es más importante ser feminista que reconocernos mujeres, creo que es más importante eliminar el régimen de la heterosexualidad, que ser lesbiana”.

Esto nos lleva a nuestro segundo eje. Cuando hablamos de *disidencia sexo-genérica* buscamos también ir más allá de una cuestión identitaria individual, resaltando la existencia de una(s) norma(s), de unas fronteras de sexo y de género que estas existencias

disidentes tratan de atravesar y expandir. Esta disidencia es entendida “no simplemente como habla, sino como una constelación de prácticas, expresiones y creencias no conformistas” (Prieto Courries, 2018).

Asimismo, consideramos la perspectiva *interseccional* como algo imprescindible a la lucha feminista si buscamos acabar con sistemas de opresiones profundamente entrelazados. Resulta imposible separar los sistemas de opresión que marcan a las personas, en tanto que su efecto en la subjetivación es un entramado complejo e interdependiente. Nos parece particularmente relevante la teorización de María Lugones, con lo que denomina el *sistema moderno colonial de género* (Lugones, 2008). Este concepto une el marco de la interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw con el marco de la colonialidad del poder de Aníbal Quijano. Se conceptualiza entonces el género social con la dominación capital y colonial moderna en una relación de construcción mutua.

Como vemos todos estos marcos nos permiten salir, en este trabajo, de la idea de identidades o categorías esenciales, delimitadas e independientes, para acercarnos al discurso desde una perspectiva contextualizada y marcada por una politización del tema.

Por último, queremos explicitar el uso de la primera persona del plural en la redacción de este informe. Esta decisión tiene que ver con la conceptualización del conocimiento como algo colectivo y situado, que nunca se lleva a cabo de manera individual o aislada, y que busca una dimensión política. Nos situamos por tanto entre el aporte individual necesario al desarrollo del conocimiento, y el aporte nutrido por la comunidad que no se puede traducir bien en términos de autorías individuales o de referencias bibliográficas (Martínez Pozo, 2020).

2.3. ¿Cómo investigamos?

Metodología cualitativa

Hemos elegido para este trabajo una metodología de corte cualitativo, ya que en ella se reconoce la importancia de la subjetividad de las personas, incluida la subjetividad de la persona investigadora. Esta metodología admite que, si bien esto va a influir en el análisis realizado, no por tanto disminuye su aporte teórico. Se enmarca perfectamente con la idea del conocimiento situado de Donna Haraway (1988), quien enfatiza la importancia del contexto en el cual se produce el conocimiento para entender dicho conocimiento.

En relación con las ventajas del método cualitativo expuestas por Cadena-Iñiguez et al. (2017), este trabajo no busca datos precisos sino exploratorios y contextualizados, que sirven para comprender y cuestionar más que explicar. En una investigación que se centra en las subjetividades e intersubjetividades, resulta evidente la decisión de usar una metodología cualitativa.

Dentro de este enfoque cualitativo, hemos decidió emplear el Análisis Crítico del Discurso para llevar a cabo muestra investigación.

Análisis crítico del discurso

El Análisis Crítico del Discurso se despega del análisis discursivo al tener en cuenta el contexto social de producción del texto, y al centrar su atención en la manera en la cual los discursos participan de las estructuras de poder (Gordo & Serrano, 2008). Este método resulta ser particularmente adecuado para la presente investigación, como podemos entender gracias a la siguiente cita de uno de los fundadores del análisis crítico del discurso:

En vez de centrarse en problemas puramente académicos y teóricos, su punto de partida se encuentra en los problemas sociales predominantes, y por ello escoge la perspectiva de quienes más sufren para analizar de forma crítica a quienes poseen el poder, a los responsables, y a los que tienen los medios y la oportunidad de resolver dichos problemas (Van Dijk, 1986, pág. 4, citado en Wodak & Meyer, 2003)

Entendemos el discurso como una manera de otorgar sentido a la realidad. El análisis crítico del discurso debe por tanto estudiar tanto el contexto como el discurso, así como la historia en la cual se enmarca el discurso. Como nos dice Ochy Curiel en *La Nación heterosexual* (2013), “tanto para Wittig como para Foucault, el discurso es en sí una práctica social y no una mera manifestación del lenguaje, que tiene efectos materiales (y objetivos) en las relaciones sociales y que muchas veces se convierten en leyes generales.” Siguiendo el pensamiento de Foucault entorno al poder-saber, resulta importante reconocer que existe una frontera entre conocimiento legítimo y conocimiento ilegítimo, trazada en gran parte por sistemas de opresión. Esto incluye a las instituciones y a los grupos sociales, pues no solo los individuos otorgan significado al lenguaje.

Para llevar a cabo este análisis es necesario tener en cuenta cuatro planos de contexto de cualquier producción discursiva: el cotexto, o el inmediatamente interno al texto; el intertextual, o la relación entre los propios discursos del texto; el “contexto de situación”, o el contexto social más inmediato; y el contexto sociopolítico e histórico mas amplio. Este proceso es conocido como proceso de triangulación de Wodak, y permite garantizar la validez del análisis (Wodak & Meyer, 2003, pág. 57).

A la vez, resultan relevantes las preguntas en las cuales se enfocan muchas veces los análisis críticos discursivos, recogidas por Wodak y Meyer:

- Qué es conocimiento.
 - Cómo se construye el discurso en las instituciones sociales y cómo éste es a su vez constructor de ellas.
 - De qué modo opera la ideología en las instituciones sociales.
 - Cómo obtiene y conserva la gente el poder en el interior de una comunidad dada
- (2003, p32)

La relación entre discurso y poder debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar análisis de discurso, para evitar caer en la reproducción de las dinámicas de poder que otorgan valor a ciertos discursos, dejando de lado otros discursos subalternos. Se ha definido el conocimiento racional desde la modernidad, en una búsqueda de la verdad universal, con un enfoque altamente eurocentrista y colonialista. No se trata por tanto de analizar el discurso ajeno, sino de ponerlo en relación con su contexto, con nuestro propio discurso, y poder por tanto mostrar la diversidad de discursos y realidades que existen en este ámbito. Como decíamos previamente, el discurso entorno a las disidencias sexo-genérico está fuertemente colonizado, y es necesario visibilizar otras realidades

Por todo lo anterior, el método de análisis crítico del discurso nos resulta idóneo a la hora de llevar a cabo esta investigación, pues tiene una marcada intención política y toma en cuenta el contexto en su forma más amplia. Esto encaja perfectamente dentro del marco epistemológico en el cual nos movemos para este trabajo.

3. Procedimiento

Selección del tema, problema y diseño de la investigación

El tema estudiado fue elegido por interés propio, y por relevancia con la actualidad de los debates en ámbitos feministas y de disidencias sexo-genéricas. El paso del tema al problema de investigación no fue sin complicaciones, pero con la ayuda de la dirección del TFM concretamos el estudio aquí presente. La idea de analizar documentos institucionales y expertos acerca del tema surgió de la voluntad de aterrizar un debate más bien teórico a una realidad más práctica, la de la intervención social en varios de sus ámbitos: educación, sanidad, comunicación, etc. La selección del Análisis de Discurso Crítico como método de investigación parecía encajar perfectamente con el tema y el objetivo del estudio, lo cual facilitó la decisión.

Revisión bibliográfica

En el proceso de búsqueda bibliográfica, hemos considerado importante alejarnos de fuentes eurocéntricas, ya que los conceptos que queremos trabajar, bien usemos el término “trans” como paraguas para todas las identidades disidentes del binarismo sexo-género, no son universales y es importante trabajarlos en su contexto. Esta búsqueda pretende por tanto acercarse a la historia del sistema sexo-género, en relación con la historia del patriarcado, del capitalismo, y del colonialismo. Esto significa ir más allá de los discursos hegemónicos y con pretensión universalista acerca del género y de las disidencias sexo-genéricas, para poder contextualizar con la mayor precisión posible los discursos analizados. Esto implica buscar voces diversas tanto para crear un marco teórico como a la hora de realizar el análisis.

Debido al interés previo por el tema estudiado, la primera revisión bibliográfica se ha hecho a partir de libros y artículos previamente adquiridos. A lo largo del proceso de investigación, hemos realizado varias consultas en motores de búsqueda bibliográfica como Google Académico, y en bases de datos como Dialnet, Redalyc, ResearchGate o Academia.edu. Para estas consultas, hemos usado las siguientes palabras claves: *identidades trans, transfeminismo, género, sistema sexo-género, teoría de la identidad, análisis crítico del discurso, historia trans*. La tercera estrategia de obtención de fuentes ha sido la consulta de las propias bibliografías de documentos previamente leídos.

Para la selección de artículos, se ha leído en primer lugar el resumen, así como las palabras claves, para apreciar la relevancia del texto en nuestra investigación. En función de eso,

hemos leído la introducción y las conclusiones, y si han resultado de interés hemos procedido a la lectura del texto entero.

Este proceso nos ha permitido redactar el marco teórico y conceptual, y contextualizar así el análisis de discurso desde un posicionamiento claro, teniendo en cuenta la historia y el desarrollo de los conceptos abordados.

Selección de los documentos por analizar

Para realizar la selección de los documentos por analizar hemos usado dos estrategias. La primera, la consulta en motores de búsqueda con las palabras clave *protocolo, protocolo de atención, unidad didáctica, guía, trans, transexualidad, Navarra*. En segundo lugar, hemos recurrido a páginas de instituciones como el Instituto Navarro para la Igualdad o Kattalingorri, la asociación navarra por los derechos LGTBI que colabora con el gobierno de Navarra para prestar atención a la ciudadanía en esta materia.

Hemos usado como criterios de relevancia la vigencia de los documentos, su relación con el tema de las personas trans, y su voluntad de servir de recurso para las personas interesadas, particularmente en la intervención social en su amplia concepción.

Muestra

Gracias a estas estrategias de selección, hemos llegado a elegir siete documentos:

- Un protocolo, el **Protocolo educativo ante casos de transexualidad**, del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, publicado en el 2016
- Dos unidades didácticas, la primera llamada **Niñas y niños, El valor de la diversidad sexual**, escrita por Aingeru Mayor y Susana Monteagudo, sin fecha, aunque el libro correspondiente haya sido publicado en el 2016; y a segunda, **Transexualidad, Un hecho más de la diversidad sexual**, publicada en agosto del 2018 por la Fundación IPES
- Cuatro guías: la primera es la **Guía para el acompañamiento y la atención a las personas transexuales en Navarra**, de mayo del 2016, publicada por el INAI; la segunda es la **Guía básica sobre la diversidad sexual y de género**, también publicada por el INAI en agosto del 2020; la tercera, la **Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación**, del 2017, publicada por la Federación de Servicios a la

Ciudadanía de Comisiones Obreras y la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales; por último, la **Guía de buenas prácticas para la atención sanitaria a personas trans en el marco del Sistema Nacional de Salud**, redactada en el 2010, por la Red por la Despatologización de las Identidades Trans del Estado Español.

Vemos entonces dos documentos del Instituto Navarro por la Igualdad, un documento del Departamento de Educación de Navarra, uno de dos sexólogos afiliados a Naizen, una asociación de familias de menores transexuales, uno de la Federación Española de Lesbians, Gais, Trans y Bisexuales en conjunto con la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, uno del Instituto Promoción Estudios Sociales, y otro de la Red por la Despatologización de las Identidades Trans del Estado Español.

Categorización y ordenamiento de información

Esta fase se ha iniciado con las categorías surgidas del marco teórico, a las cuales se han añadido, por aportes de la dirección del TFM y por la lectura de los documentos una categorías emergentes o secundarias – por secundarias entendemos de una segunda etapa, y no de segundo orden o importancia. Empezamos con las categorías *Estrategias nominativas, Contextualización e historicidad, Definición de los conceptos e Identidad*, para luego añadir las de *Tránsito y medicalización, Binarismo de género y dicotomía sexual, y Transfobia y patologización*.

Tras la primera lectura y la emergencia de nuevas categorías, se recogieron citas de los documentos en una ficha de análisis por categoría (Anexo 1). Se elaboró una ficha por cada documento. Posteriormente y gracias a esa información, se establecieron subcategorías por cada documento, y se elaboró una ficha por cada categoría (Anexo 2).

Análisis de resultados

El análisis de resultados se ha realizado en contextualización con el marco teórico y conceptual, con el fin de dar sentido al discurso identificado. En primer lugar, hemos hecho un análisis más bien descriptivo, dónde explicamos los resultados de la categorización de la información; y en segundo lugar hemos llevado a cabo un análisis en profundidad. Esta segunda parte se inscribe en el marco del Análisis Crítico del Discurso, gracias al cual hemos destacado cuatro ejes temáticos: *las estrategias de legitimación y reconocimiento de las identidades trans, las paradojas discursivas en la conceptualización del sexo y el género, la retórica individualista frente a lo colectivo y*

los diálogos y tensiones con los feminismos. Estos ejes son una contextualización de los textos estudiados dentro del marco social, histórico y político relevante, siguiendo los cuatro pilares del análisis crítico del discurso explicados anteriormente.

En último lugar, hemos puesto en relación el análisis con la práctica de la intervención social, intentando destacar las consecuencias del discurso en nuestras actuaciones como profesionales.

Incubación de la información y redacción del informe

Esta última fase del proceso ha sido transversal a todas las otras. En primer lugar, se realiza un trabajo de inmersión en el tema abordado, a través de la literatura relevante, que continúa a lo largo de todo el transcurso de la investigación. En paralelo a ello, queremos resaltar la importancia del proceso de “incubación” de la información, que nos parece esencial al desarrollo del trabajo. Esto se trata del tiempo, fuera de los procesos “productivos” de lectura o de redacción, en el cual se van realizando las conexiones teóricas y analíticas que van a dar cuerpo a la investigación. Nos parece importante explicitar este concepto, en un esfuerzo de visibilización de una parte poco cuantificable pero indispensable para el desarrollo de la investigación.

Esto nos permite llegar, en segunda parte, a la propia redacción del informe, fruto de estas lecturas e incubación. La elaboración del presente documento ha sido paralela a todo el proceso, con un esfuerzo mayor de redacción en las últimas semanas. Se han seguido los criterios académicos vigentes en materia de organización y de citación.

4. Aspectos éticos

Cualquier investigación debe de considerar los aspectos éticos de la misma. Nos resulta aún más importante teniendo en cuenta el enfoque en la intervención social y los derechos de las personas del presente trabajo.

En primer lugar, desde la ética de mínimos, los principios de no maleficencia y de justicia nos parecen haber sido respetados en tanto que este trabajo busco no hacer el mal, haciendo un uso responsable de información y respetando las autorías y evitando el plagio; y se enmarca en un proceso de búsqueda de justicia social para todas las personas, y particularmente para las personas trans.

Desde la ética de máximos, consideramos que los principios de beneficencia y respeto de la autonomía también han sido cumplidos, en tanto que buscamos por una parte contribuir

a la mejora del bienestar de las personas, y por otra parte el respeto de la autonomía de las personas trans en los procesos de acompañamiento.

En último lugar, considerando la información como derecho de todas las personas, decidimos autorizar el acceso abierto a este trabajo para que pueda ser consultado por cualquiera; y consideramos la posibilidad de difundir este trabajo a entidades relevantes.

Capítulo 4: Análisis

1. Análisis de los resultados por categorías

En esta primera parte del análisis vamos a realizar una separación por categorías y subcategorías con el fin de sistematizar su contenido y poder después realizar un análisis comparativo más complejo para destacar los ejes fundamentales de discrepancia o tensión discursiva. En este primer apartado, vamos a analizar cada categoría sin relacionarlas aún mucho entre ellas, basándonos en las tablas correspondientes adjuntas en anexos (Anexo 2).

Las categorías de análisis van a ser las siguientes:

-

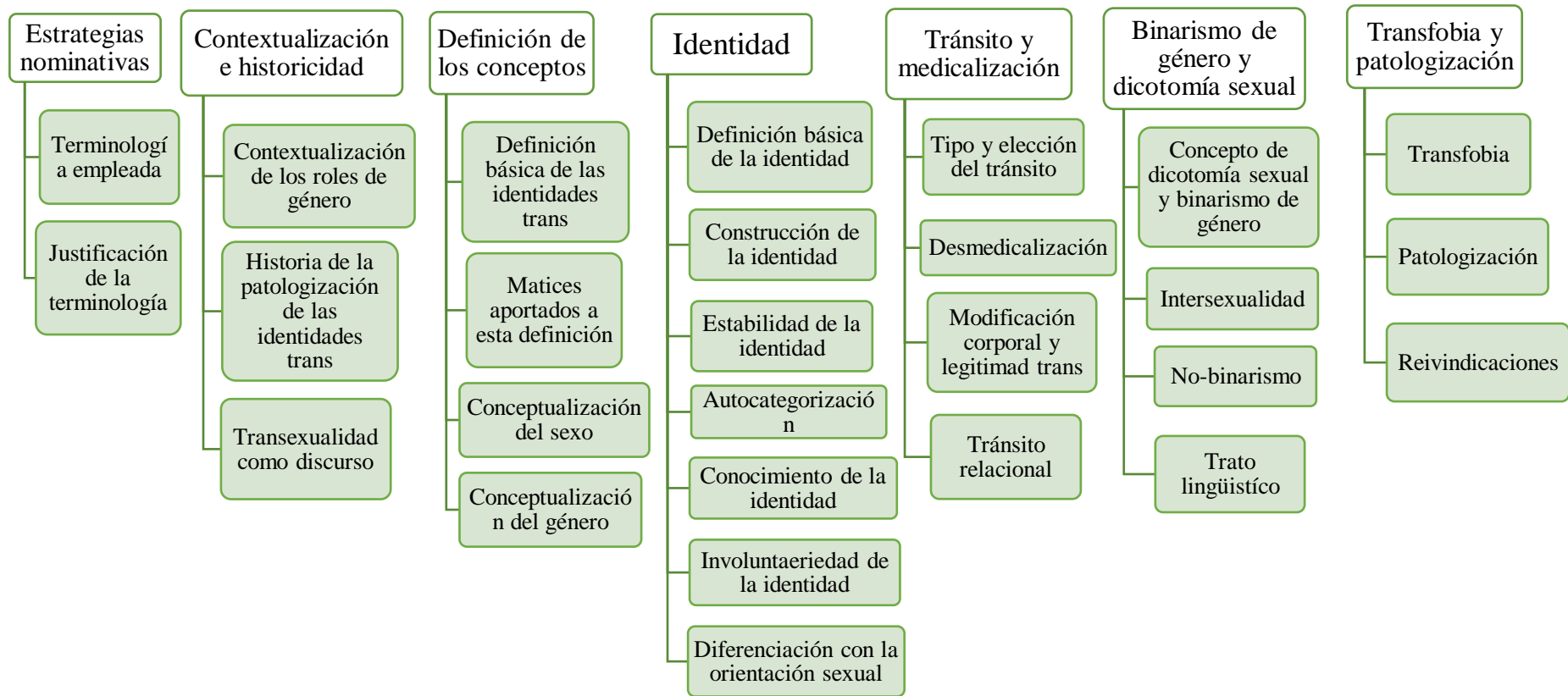


Figura 3. Categorías y subcategorías de análisis

Para facilitar la redacción y la lectura del documento, se emplearán las siguientes abreviaciones:

INAI: *Guía para el acompañamiento y la atención a las personas transexuales en Navarra* (Mayo 2018), INAI

INAIb: *Guía básica sobre diversidad sexual y de género* (Agosto 2020), INAI

GDNEduc: *Protocolo educativo ante casos de transexualidad* (2016), Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación

UD1: *Unidad Didáctica 1. Niñas y niños. El valor de la diversidad sexual* (s.f.), Aingeru Mayor y Susana Monteagudo (Naizen)

STP2012: *Guía de buenas prácticas para la atención sanitaria a personas trans en el marco del Sistema Nacional de Salud* (2010), Red por la Despatologización de las Identidades Trans del Estado Español

IPES: *Unidad didáctica (castellano) Transexualidad. Un hecho más de la diversidad sexual* (Agosto 2018), Fundación IPES

FSC-CCOO; FELGTB: *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación* (2017), FSC-CCOO; FELGTB

1.1. Estrategias nominativas

En esta categoría queremos ver qué términos han sido usados en los documentos para referirse a las personas con identidad trans. Nos parece importante la manera de nombrar, ya que es un indicador del marco epistemológico nos situamos. En este caso, es de particular relevancia, puesto que la terminología es un punto de debate dentro de la propia comunidad trans y, también, fuente de confusión en el resto de la sociedad.

Apreciamos en el análisis tres tendencias: el uso de “personas transexuales” y “transexualidad” en dos documentos, el uso de “niños/hombres con vulva” y “niñas/mujeres con vulva” en un documento, y por fin el uso de “personas trans”, “identidades trans”, “realidades trans” en tres documentos. El último documento hace un uso variado de la terminología. Vemos también la palabra “transgénero” pero no la vemos usada tanto para referirse a las personas sino para diferenciarla de la palabra “transexual”.

Queremos centrarnos principalmente en las justificaciones que dan los documentos de la terminología empleada, ya que consideramos que eso nos permite entender mejor las elecciones nominativas.

En primer lugar, vemos que los términos “niños/hombres con vulva” y “niñas/mujeres con pene” son vistos como algo más neutro que las etiquetas transexual o transgénero, y que también se nos dice que “las propias personas del colectivo prefieren” esos términos (IPES, pág. 15). Podemos debatir acerca de la supuesta neutralidad de esta terminología, ya que consideramos que ninguna elección se puede declarar neutra de intención. Esta terminología reenvía a la genitalidad de las personas, con una voluntad normalizadora de los genitales como algo no generizado. Tiene por tanto el doble efecto de normalizar la existencia de personas con genitales que no se esperan socialmente, y de dar opciones y referentes que no necesitan intervención quirúrgica, pero también sigue poniendo el foco en la biología. También se nos explica que “el término transexual o transgénero induce a pensar que no son hombres o mujeres” (IPES, pág. 15), pero podemos considerar que “hombre transgénero” u “hombre con vulva” son expresiones donde el sustantivo “hombre” está modificado por lo que sigue. Consideramos por tanto que ambas terminologías pueden ser interpretadas por quien busque deslegitimar a las personas trans como “no hombre”.

Por otro lado, vemos que la decisión de no usar o evitar el término “transexualidad” se justifica generalmente por la asociación de ese término con la medicina, y por tanto con un enfoque patologizador de las identidades trans. Se substituye por la palabra “transgénero” o “trans”, las cuales provienen del ámbito social y son consideradas más apropiadas desde una aproximación despatologizante. Esta palabra permite desligar la identidad trans del aspecto biológico,

Resulta también de interés ver que en dos ocasiones se habla de lo que prefieren las personas del colectivo, y aunque se pueda encontrar consenso en ciertos ámbitos del colectivo trans, la realidad es que la propia terminología es un punto de debate en la comunidad y que cada persona tendrá sus propias preferencias. Esto nos llevará en el apartado sobre conceptos a la idea del término “trans” como término paraguas.

Por último, en los documentos que emplean mayoritariamente “transexual”, no vemos una justificación explícita de esta elección.

1.2.Contextualización e historicidad

En este apartado queremos abordar la contextualización que se hace de fenómenos y conceptos reiterados en los documentos, como la transexualidad, el género, el sexo, etc. Hemos establecido tres subcategorías: la contextualización del género o de los roles de género, la contextualización y, sobre todo, la historia de la patologización de las identidades trans, y finalmente la conceptualización e historicidad del propio concepto de transexualidad como fenómeno discursivo.

Lo primero que nos llama la atención es que hay un aparente consenso sobre la conceptualización del género, al menos en cierta medida. El género, o al menos la vertiente cultural de la identidad generizada, que no siempre se ve categorizada como género, se presenta como algo variable según la cultura, el lugar o la época, y cómo algo que no es ni “estático ni innato” (FSC-CCOO; FELGTB, pág. 20).

Asimismo, vemos que cuando los documentos hablan de la historia de la patologización de las identidades trans también encontramos un acuerdo en torno a esta historia. Esta misma nos habla sobre todo de la influencia de la medicina en la patologización y en la vida de las personas trans a través de su autoridad sobre el diagnóstico.

En cuanto a la contextualización del concepto de transexualidad vemos que la mayoría de los documentos no lo mencionan. En los tres documentos que hacen referencia al concepto, vemos por una parte un documento que explicita que la transexualidad es una experiencia universal, sin tener en cuenta que el concepto de transexualidad es relativamente reciente. Podemos pensar que aluden a las realidades diversas de disidencia sexo-género, pero consideramos que reducirlas al término transexual esconde toda la historia médica y colonial que hay detrás. Por otro lado, encontramos otro documento donde sí vemos mencionada esta historia de la “transexualidad” como un concepto médico norteamericano que buscaba categorizar y patologizar estas vivencias. Finalmente encontramos dos párrafos acerca de la construcción de discursos y el régimen de verdad de Michel Foucault, pero estos se aplican al discurso de la “normalidad” y no al discurso sobre el término “transexualidad”. Estos conceptos son aplicables a la transexualidad también, y de hecho resultan particularmente interesantes en este estudio, pero aquí nos indican que la normalidad es una construcción social consolidada a través de discursos socialmente validados. Aunque no quede explicitado, esto nos apunta, como lo mencionábamos en el marco teórico, a la idea de la transexualidad como algo que depende

también de estos discursos, pues el concepto de “trans” solo existe si tenemos unas fronteras claras que atravesar.

Por lo anterior vemos que no existe un consenso acerca del fenómeno de la transexualidad como discurso, lo cual retomaremos en la segunda parte de este análisis.

1.3. Definiciones de los conceptos

Veremos ahora las diferentes acepciones que nos encontramos en los documentos para hablar de los conceptos claves de este estudio. Nos basamos en los conceptos definidos en el marco teórico como referencia. Encontramos cuatro subcategorías: la definición básica de las identidades trans, los matices aportados a esta definición, la conceptualización del sexo y la conceptualización del género.

En relación con la definición básica de las identidades trans coinciden los documentos para decirnos que se trata de una no coincidencia entre el sexo asignado al nacer y la identidad de género. Usan terminología diferente, la cual podríamos cuestionar, pero lo haremos más adelante. Es cuando nos adentramos en las explicaciones más precisas que empezamos a ver discordancias en cómo cada documento conceptualiza las identidades trans.

1.3.1. *Transgénero, transexual y trans*

En primer lugar, vemos el concepto de “transgénero” definido bien como una identidad necesariamente no binaria, es decir que no se enmarca en los conceptos de hombre y mujer, –“una persona transgénero, independientemente de sus genitales, no se identifica ni como hombre ni como mujer, o se identifica con ambos al mismo tiempo” (INAI, pág. 17)– bien como una identidad similar a la de transexual pero que puede contener un elemento de no binarismo –“no alineándose necesariamente con los conceptos binarios de hombre y mujer” (INAIb, pág. 45); “y/o aquellas que no se identifiquen exactamente ni con un hombre ni con una mujer” (FSC-CCOO; FELGTB, pág. 22)–. Aunque pueda parecer una diferencia poco relevante, el separar completamente estas dos identidades dando a entender que la una es binaria y la otra no puede funcionar como una justificación implícita del uso del término “transexual” a lo largo del documento. Es interesante también poner esto en relación con los conceptos de “transexual verdadero y falso” o “primario y secundario” que encontramos en los trabajos de Robert Stoller y Person y Ovesey. Estos trabajos definían el transexual verdadero o primario como una persona que

siente fuerte rechazo hacia su cuerpo, que se identifica con otro género desde la infancia, y que siente atracción hacia el género opuesto al que se identifica (Missé, 2014, págs. 34-35). En este caso la distinción no tiene ese matiz de jerarquización, pero resulta llamativa la similitud en la lógica subyacente de diferenciación de dos categorías cerradas que no dan lugar al continuo de la identidad.

Parece aún más relevante cuando más adelante se habla, en el documento que separa marcadamente ambas identidades, del término paraguas “trans” como abarcador de las personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo asignado al nacer, es decir aquí las personas transexuales; y de las personas cuyos comportamientos de género no coinciden con lo que se espera de ellas, incluyendo en esto a las personas transgénero, travestis, queers, drag queens:

“[trans] Se trata de un término paraguas que engloba, en nuestros días, aquellas personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo que les asignaron al nacer (hombres y mujeres transexuales), así como a las personas cuyos comportamientos de género no coinciden con lo que socialmente se espera de ellas (transgénero, travestis, queers, drag queens, y quiénes describen su identidad en sus propias palabras, etc.)” (INAI, pág. 19).

Repetimos que no se ve aquí una voluntad de jerarquizar estos conceptos, pero sí observamos una separación entre *identidad*, es decir transexualidad, y *comportamiento*, es decir transgenerismo, travestismo, etc. De nuevo vemos reminiscencias del discurso de “transexual verdadero y falso” a pesar de que se la haya retirado el juicio de valor.

Por contrastar, vemos en otros documentos que el concepto de “trans” se refiere a todas las identidades que se identifican o viven con un género diferente al que se les ha asignado al nacer, sin crear una distinción categorial tan marcada.

1.3.1. Sexo y género

Los conceptos de sexo y género resultan particularmente difíciles de definir, especialmente cuando intentamos desligarlos el uno del otro. Es lo que vemos en varios de los documentos, en los cuales encontramos ciertas paradojas en los discursos acerca de estos términos.

El concepto de sexo se ve definido en tres documentos como una identidad, como el hecho de ser mujer u hombre, y de sentir pertenencia a esa categoría. Se habla del sexo como algo que se va construyendo a lo largo de la vida, dando entender que no se habla únicamente de la biología de cada persona. Estos documentos usan expresiones como “caracteres sexuados”, “rasgos” y “acciones y vivencias”, mezclando por tanto en el sexo o el proceso de sexuación temas de biología y de comportamiento/experiencia. Uno de estos documentos nos dice claramente “comportarse según su sexo” (INAI, pág. 17), lo cual nos deja entender que su definición de sexo incluye aspectos culturales y comportamentales. Esto nos reenvía a las definiciones de las identidades trans que hacían: “condición por la que el sexo de una persona (sexo sentido) no coincide con el sexo que se le asignó mirando sus genitales” (INAI, pág. 9). Al usar el mismo termino para sexo sentido (entendemos que se refieren a la identidad sexual) y sexo asignado, se crea una gran confusión acerca de qué es el sexo.

Otros tres documentos no tienen una conceptualización del sexo explícita, y el último nos define el sexo como “conjunto de características biológicas, especialmente de tipo genético, orgánico y hormonal sobre la base de las cuales se establece la distinción entre hombres y mujeres. No determina necesariamente el comportamiento del sujeto y no se ha de confundir con el género” (FSC-CCOO; FELGTB, pág. 21). Como vemos esta definición no tiene nada que ver con las demás, ya que se centra únicamente en el sexo como base biológica para la distinción hombre-mujer.

Veamos entonces cómo los distintos documentos tratan el concepto de género.

El documento que definía el sexo como biológico define el género como las características culturales asociadas a las categorías hombre y mujer, lo cual nos deja con unos conceptos claramente separados, aunque simplificados: sexo=biología, género=cultura.

Los dos documentos que no conceptualizan explícitamente el sexo también consideran el género como algo sociocultural, “ya que el género de ninguna persona [...] se halla biológicamente programado” (STP2012, pág. 18)

Llegamos entonces a los documentos que conceptualizaban el sexo de manera más amplia, mezclando características biológicas y comportamentales. Vemos dos tendencias: la primera define el género como algo cultural, lo cual puede resultar confuso si el sexo

también se ha definido de esa manera; y la segunda define el género cómo algo más impositivo, usando la palabra “modos” para referirse a la vertiente cultural.

En la primera tendencia, que corresponde a un solo documento, vemos una cierta confusión entre conceptos de sexo y de género, pues a ambos se les atribuye características culturales: “comportarse según su sexo”, “otros [caracteres sexuados] dependen del contexto cultural e histórico”, “el género podría asimilarse al rol que una cultura dada establece como característico” (INAI, págs. 17,18). Por otro lado, sí que vemos una referencia a la “**estructura social** jerárquica, cimenta en el sistema sexo/género, con un desigual reparto de los poderes, patriarcal y heteronormativa, que provoca desigualdad y discriminación en lo que inicialmente sólo son diferencias sexuales” (INAI, pág. 11). Apuntamos también que este mismo documento nos advierte que “ha de tomarse en cuenta en este punto el debate que existe, desde la sexología, la sociología, la medicina, etc. entre “sexo” y “género”.” (INAI, pág. 17).

Los dos documentos que se acogen a la segunda tendencia marcan una diferenciación entre el género, definido más bien como una imposición o expectativa social, y los “modos” masculinos y femeninos, definidos como comportamientos más o menos característicos en hombres y en mujeres, pero que conviven en todas las personas en diversos grados. Podríamos comparar estos modos con la noción de “expresión de género”, que vemos en dos documentos, en particular el que nos dice que es independiente de “su sexo de nacimiento y de su identidad de género” (FSC-CCOO; FELGTB, pág. 19). El otro nos dice que está condicionada por las expectativas sociales, lo cual lo diferencia de la idea de los “modos”, que parecen ser menos influenciados por factores externos.

Esta diferenciación parece apuntar a una vertiente impositiva, llamada aquí género – “estas expectativas se convierten en imposiciones” (UD1, pág. 14); “roles de género, reflejan las expectativas que socialmente se asignan a cada sexo” (IPES, pág. 11)–, que se desmarca de una vertiente casi innata que no se ve influenciada por la sociedad y no tiene relación con el ser hombre o mujer. Estos modos no se relacionan con la identidad sexual o de género, ya que todas las personas tienen una mezcla de rasgos masculinos y femeninos, pero aun así están categorizados como masculinos o femeninos: “todos los rasgos, los femeninos y los masculinos, se comparten por niñas y niños, y ninguno de ellos en sí mismo es lo que te convierte en niña o niño” (UD1, pág. 5). Al igual la expresión de género es a la vez expresión de la identidad de género e independiente de esta misma: “independientemente de su sexo de nacimiento y de su identidad de género.

Es la manera en que las personas manifestamos nuestra identidad de género a través de códigos” (FSC-CCOO; FELGTB, pág. 19). Parece entonces que estos modos son a la vez innatos, o cuanto menos puramente voluntarios, pues no dependen del género o de la cultura, sino que son una expresión individual de la identidad; pero a la vez nos explican que estos modos no son lo que te convierte en hombre o mujer, ni dependen realmente de tu identidad de género. Querer desligar por tanto la “personalidad” o los comportamientos de las personas, del sistema social de género resulta en una cierta paradoja.

1.4. Identidad

Esta categoría trata de poner en evidencia cómo cada documento trata el concepto de identidad. Consta de seis subcategorías: la definición básica de la identidad, la etiología o construcción de la identidad, la estabilidad de la identidad, la autocategorización, el conocimiento de la identidad, la involuntariedad de la identidad y por fin la diferenciación con la orientación sexual.

Vemos primero cómo se define la construcción de la identidad. Ciertos documentos conceptualizan la identidad como un proceso que encuentra su inicio y su base en la biología, mientras que otros refutan esta idea de una identidad innata. Dos de los documentos no mencionan la construcción de la identidad. Generalmente vemos un consenso acerca de la identidad como algo relacional. Dicho de otra manera, casi todos los documentos consideran que nuestra identidad se va construyendo a lo largo de nuestra vida, en relación con las demás personas con las que interactuamos.

Si se considera casi siempre la importancia de la cultura y de nuestras relaciones en la construcción de la identidad, el punto de discordancia es en el núcleo original de esta identidad. Tres documentos sitúan ese origen en la biología prenatal, lo cual nos indica que la identidad, aunque se vaya moldeando durante la vida, es algo que viene ya preprogramado: el saberse hombre o mujer sería independiente de factores externos. Al contrario, otro documento nos dice que la identidad sexual o de género no reside en la biología, que “el género de ninguna persona (trans o no) se haya biológicamente programado” (STP2012, pág. 18). El resto de los documentos hablan de la identidad como un proceso, pero no dejan claro si se trata de un proceso alrededor de ese núcleo inamovible prenatal, o si es un proceso que comienza al nacer, cuando empezamos a interactuar con la sociedad.

Esto se relaciona con la idea de una identidad estable o variable. Vemos que los tres documentos que hablan de una identidad con una vertiente biológica innata también hablan de una identidad sexual estable, invariable. Nos explican que la manera de ser hombre o mujer puede cambiar a lo largo de la vida, pero que esa autopercepción como hombre o mujer será estable toda nuestra vida.

Es interesante ver también que los tres documentos en cuestión nos hablan de la involuntariedad de la identidad, es decir del hecho de que la identidad sexual no es una decisión ni elección, sino que simplemente *es*. También corresponde esto con la idea que la identidad solo la puede saber la persona, y que para saberla debemos escuchar lo que nos dice. Si encontramos este discurso en la mayoría de los documentos, vemos que un documento que no considera la identidad como biológica nos dice que “en la gran mayoría de los casos, basta con observar [la] apariencia” para conocer la identidad de una persona. Vemos entonces una diferencia entre un discurso que establece la identidad como un proceso de dentro hacia fuera, y más bien individual, y un discurso que parece tener en cuenta el género como un lenguaje que influye en la manera de ser percibida desde fuera. Es decir que, si generalmente hay un consenso acerca de que la autoridad sobre su propia identidad la tiene la persona, parece que cierto discurso pone más énfasis en el aspecto relacional o comunicativo de esta identidad.

Finalmente, la última subcategoría en el tema de la identidad es la diferenciación con la orientación del deseo. Vemos que tres documentos nos hablan de esta separación, y puede parecer llamativo si pensamos que esta distinción es evidente. Es posible que este punto se vea clarificado por refutar el mito sobre la relación entre identidad y orientación, el cual contempla que las identidades trans son una forma extrema de las identidades homosexuales. Si bien no estamos de acuerdo con la separación absoluta de identidad y deseo, pues ambas categorías se ven influidas por el sistema de género entre otras cosas, entendemos este argumento como un contrargumento a un discurso implícito de retóricas discriminatorias.

1.5. Tránsito y medicalización

Veamos ahora cómo se aborda la idea del tránsito de las personas trans, particularmente la medicalización del cuerpo. Encontramos cuatro subcategorías: el tipo y la elección del

tránsito, la desmedicalización, la modificación corporal y legitimidad trans, y por fin, el tránsito relacional.

Vemos tres documentos que nos explican los **tipos de tránsitos** que pueden hacer las personas trans, si es que deciden hacer un tránsito. Existen muchas opciones, las cuales no son vistas como una progresión lineal sino como un abanico de recursos posibles. Se da a entender que este tránsito lo hace la persona para ser leída de la manera correcta, y para sentirse mejor con una misma.

Vemos en otros dos documentos diferentes referencias directas al proceso de **desmedicalización** de las identidades trans. Esto implica no solo el considerar el tránsito como un abanico de opciones, sino también abogar por una atención a las personas trans que no se centre en un modelo biomédico. Por tanto, más allá de respetar la libertad de decisión de las personas trans de modificar o no su cuerpo y su apariencia, se considera que el modelo médico ha sido el principal culpable de la patologización y que se debería buscar activamente su desaparición.

La mayoría de los documentos acuerdan acerca de la independencia entre la **legitimidad trans**, es decir la propia autoconsciencia y aceptación de ser trans, y la **modificación corporal**. No debe ser indispensable el tránsito, y menos aún el tránsito médico, para que se reconozca la identidad de género de una persona. Tres de los documentos hacen especial mención al tránsito hormonal o quirúrgico, mientras que otros dos mencionan más generalmente el cuerpo: “un cuerpo es de hombre y de mujer porque quien lo habita lo expresa y no otros” (IPES, pág. 21). Uno de esos dos documentos también hace referencia a los genitales, en línea con su terminología de “niñas con pene y niños con vulva”. Creemos que son dos retóricas diferentes, pues la una sigue con el enfoque desmedicalizador, insistiendo en que el paso por cirugía o endocrinología no es necesario, mientras que la otra hace referencia al cuerpo de manera más imprecisa, desde un enfoque más individual en el cual cada cuerpo es lo que la persona que lo habita decide qué es. No queremos con esto decir que las personas no tienen derecho a definirse con sus propias palabras, pero este enfoque parece obviar o querer ignorar el género como un lenguaje común que, aunque pueda ser modificado y permeable, sigue siendo un proceso relacional y colectivo, un sistema de organización social.

Finalmente, vemos dos documentos que nos hablan del tránsito como de un cambio de la mirada externa sobre la persona trans. Uno de ellos nos dice que “si desde fuera nos hemos

equivocado, se trata simplemente de rectificar” (UD1, pág. 16), mientras que otro nos indica que “su entorno, [...] de una forma u otra, transita con ella” (IPES, pág. 18). Este último documento también comenta que, si tuviéramos indicadores de género menos estrictos, un tránsito menos drástico podría ser suficiente para que esta lectura cambie. Esto va en línea con lo explicado anteriormente sobre el género como lenguaje, y nos da índices de una cierta paradoja en el discurso que abordaremos más adelante.

1.6. Binarismo de género y dicotomía sexual

Esta categoría busca abordar el binarismo de género y la dicotomía sexual de manera explícita e implícita, a través de cuatro subcategorías: el concepto de dicotomía sexual y binarismo de género, la intersexualidad, el no binarismo y el trato lingüístico.

Cuatro de los siete documentos hacen referencias directas a la dicotomía sexual y al binarismo de género como conceptos sociales. Nos hablan de las categorías dicotómicas de hombre y mujer, y de su jerarquización y supuesta complementariedad.

Vemos también discurso sobre la intersexualidad, entendiendo el concepto de dos maneras: la primera, como personas con genitales considerados ambiguos pues no se parecen del todo a un pene o a una vulva; y la segunda, como la idea de que todas las personas tenemos características de ambos sexos. En línea con los documentos, se entiende características de ambos sexos como características no solo biológicas, sino también comportamentales, lo cual crea cierta confusión. Esto banaliza de cierta manera la situación y las discriminaciones que pueden sufrir las personas intersexuales (entendidas como personas con genitales no normativos), ya que se borran en parte al decir que todas las personas somos intersexuales, pues todas tenemos características femeninas y masculinas, aunque sean solo comportamentales.

En tercer lugar, vemos las referencias al no binarismo, entendiéndose esto como el hecho de no sentirse o identificarse enteramente como hombre o como mujer. Como se mencionaba en la categoría de conceptos, un documento en particular entiende la palabra transgénero como una identidad no binaria, mientras que el resto tienden a usar el propio sintagma “no binaria” si es que nombran la identidad. En el caso de los documentos que explican la intersexualidad como una escala de características masculinas y femeninas, entendemos que el no binarismo se asimila a una identidad mientras la intersexualidad no.

Finalmente, parece interesante contrastar el trato explícito del binarismo y la dicotomía con el trato implícito, sobre todo el trato lingüístico. Dos de los documentos usan un lenguaje mayoritariamente neutro, y no hacen uso de expresiones que refuerzan este binarismo. Un documento hace uso de lenguaje masculino o de desdoble, pero tampoco hace uso de ese tipo de expresiones. Más relevante aún son los tres documentos cuyo trato explícito e implícito no parecen corresponder. Se usan expresiones como “del otro sexo”, “de ambos sexos” (INAI, pág. 17), lo cual parece involuntariamente reforzar la dicotomía de las categorías. También vemos una categorización de las personas como homosexuales o heterosexuales, dejando de lado la bisexualidad y enmarcándose de nuevo en un binarismo epistemológico (“Se habla de homosexualidad cuando la orientación del deseo de alguien se dirige preferentemente hacia personas de su mismo sexo, y de heterosexualidad cuando la orientación del deseo es preferentemente hacia personas del otro sexo” (UD1, pág. 14)). En último lugar, vemos un apartado que, con voluntad de normativizar las identidades trans, introduce dos nuevas categorías: “egoginia” y “egoandria” (IPES, pág. 14), correspondiendo a persona que se identifica como hombre y persona que se identifica como mujer. Esto deja de lado la posibilidad de no identificarse con ninguna de esas categorías, aunque en el propio documento se hable más en delante de personas no binarias. Vemos el mismo proceso con las palabras “ginerasta” y “andrerasta” (IPES, pág. 14), es decir personas que sienten deseo hacia las mujeres o personas que sienten deseo hacia los hombres, diciéndonos seguidamente que cada categoría representaría la mitad de la población. Estos nuevos conceptos, que como hemos dicho tienen voluntad de no diferenciar entre personas cis y trans, acaban recreando una nueva dicotomía y dejando de lado a personas bisexuales y/o no binarias.

1.7. Transfobia y patologización

En esta categoría queremos ver cómo se conceptualizan la transfobia y la patologización. Encontramos tres subcategorías: transfobia, (des)patologización y reivindicaciones.

En el caso de la transfobia, vemos una definición más reducida, la aversión o violencia hacia personas trans, y otra más amplia, que incluye las personas con expresiones de género no normativas, personas que “parecen” trans, y personas que defienden las identidades trans. Resulta interesante apuntar que hablar de expresiones de género y de personas que “parecen” trans indica un dato importante: para que exista una violencia

tiene que ser conocida la identidad trans, en el caso contrario esa violencia está basada en la interpretación de la persona ejerciendo dicha violencia. En otras palabras, la transfobia se ejerce generalmente hacia las personas con una identidad visible, o cuya expresión de género rompe con las normas. Hay entonces cierto solapamiento con la homofobia, pues mucha de la violencia caracterizada como homófoba se basa en la interpretación que la persona agresora hace de la sexualidad de la persona agredida en función generalmente de su expresión de género no normativa.

Vemos que la patologización se define de manera rápida como la visión de la transexualidad como enfermedad, particularmente desde la psiquiatría. Pero resulta particularmente interesante la mención de patologización orgánica en uno de los documentos: “Se basan en la aceptación del paradigma de la falta de concordancia entre el sexo y el género, achacando la causa a la biología, en quién se deposita la raíz de una incorrecta programación de ambas” (STP2012, pág. 17). Pondremos este concepto en relación con la idea de una identidad biológica en la segunda parte del análisis.

Identificamos varias reivindicaciones en estos documentos. La primera es la de nombrar a la persona por su nombre y pronombres elegidos o correspondientes a su identidad. La segunda, la que habla de las actividades, espacios y vestimenta segregados por sexo, aunque comprensible en el ámbito educativo, ya que ciertos centros practican esta segregación, es llamativa pues no pone en cuestión esta segregación por sexo como una práctica discriminatoria que va en contra de lo que se discute sobre el género en estos documentos.

Un documento aboga por el uso correcto de la terminología, lo cual nos parece esencial, aunque sea complicada, como hemos visto anteriormente debido a los debates entorno a dicha terminología. Otro documento reivindica el paso de un modelo de evaluación y patologización de las personas en su proceso médico, a un modelo que pone en valor la agencia y la autonomía de las personas, y el consentimiento informado de las mismas.

Vemos en tres documentos un llamado a la visión de la diversidad sexual como algo universal, que concierne a todo el mundo y no solo a las personas trans o del colectivo lgtbq+. Coincidimos con la idea de que “las normas sexuales y de género nos afectan a todas las personas” (INAIb, pág. 7), pero la idea de que todas las personas forman parte de la diversidad sexual, aunque parcialmente legítima, desdibuja los sistemas de opresión que nos afectan de manera diferente en función de nuestras identidades políticas.

Finalmente, dos documentos mencionan la importancia de los referentes positivos para las personas trans, y uno de esos lo relaciona con el proceso de desmedicalización, apuntando que el acompañamiento de las personas trans en su proceso vital debe incluir necesariamente estos referentes para que vean opciones de vidas dignas y visibles.

2. Análisis crítico del discurso

En este apartado avanzamos un segundo nivel analítico que pretende profundizar en los ejes que conforman estas prácticas discursivas, atendiendo a las confluencias y a las discrepancias descritas, profundizando en su interpretación mediante una contextualización amplia de los textos en las lógicas contemporáneas y en las tensiones políticas expuestas más arriba. Para ello veremos primero el tipo de discurso analizado, en segundo lugar, las confluencias discursivas, y finalmente las discrepancias discursivas. En último lugar, hacemos una aproximación a las consecuencias de los resultados en cuanto a la práctica de intervención social.

2.1. Tipo de discurso analizado

Es importante apuntar que los discursos que vamos a estudiar son discursos institucionales y expertos, en tanto que están avalados por diversas instituciones o consideramos como provenientes de sectores “expertos” sobre el tema. Algunos están directamente producidos por dichas instituciones, como los documentos del INAI, del Departamento de Educación o de la FELGTB, otros reciben financiación de estas, como IPES, y otros vienen de asociaciones de personas trans o cercanas a ellas: la Unidad didáctica Niñas y niños ha sido redactada por profesionales de la sexología y familiares de menores trans; y la guía de buenas prácticas para la atención sanitaria a personas trans en el marco del Sistema Nacional de Salud de la red por la despatologización de las identidades trans del Estado español por grupos de activistas trans. Este último documento nos sirve justamente para contrastar los dos tipos de discursos, uno más institucionalizado y otro proveniente del ámbito activista.

Nos parece importante apuntar algunas características del discurso institucional, basándonos en el artículo *El Discurso Institucional y las Representaciones Sociales en la intervención social* de Luz María Martínez de Correa (1995). En primer lugar, nos indica

que el discurso institucional forma parte de la categoría *discurso circulante*, en tanto que es un discurso que viene desde una estructura oficial, y que busca “influ[ir] y cambia[r] las prácticas sociales e individuales”.

En segundo lugar, a partir de las modalidades del discurso circulante establecidas por Moscovici (1961, pág. 643; citado en Martínez de Correa, 1995), consideramos el tipo de discurso analizado como un discurso que tiene una función de *propagación*. Este tipo de discurso busca la integración de información en un grupo particular, y “pretende armonizar los aspectos o implicaciones del objeto del que habla” (Martínez de Correa, 1995). En nuestro caso, estos documentos pretenden conferir información acerca de las personas trans a cualquier persona interesada, pero particularmente a profesionales de la intervención social.

En tanto que esta es su función, también resulta interesante pensar estos discursos desde la necesidad de proporcionar un discurso claro, relativamente simple, y que reduzca lo que llamamos la variabilidad del lenguaje (Wetherell & Potter, 1996). Como nos dice Luz María Martínez de Correa, estos mensajes buscan reducir la incertidumbre sobre el tema abordado.

2.2. Confluencias discursivas

Nos parece importante comenzar este análisis con los puntos de consenso que encontramos en estos documentos, los cuales tienen que ver principalmente con los objetivos de estos mismos. Todos los textos analizados tienen como punto de mira la mejora de los derechos y de las vidas de las personas trans, de una forma o de otra. Esto se traduce en diferentes estrategias, más o menos pertinentes según nuestro parecer, pero todas ellas tienen la virtud de tender hacia un nuevo discurso sobre las identidades trans, fuera del discurso médico patologizador. Buscan una mayor autonomía de las personas trans respecto de sus decisiones personales, y un respeto de estas decisiones por parte de las instituciones implicadas en sus vidas. Esto se refleja en reivindicaciones acerca del respeto de la autodenominación de género, en particular del uso del nombre adecuado, del respeto de la apariencia física y, por supuesto, de la no violencia.

Dicho esto, y declarando nuevamente nuestro acuerdo con estas reivindicaciones, nos proponemos analizar ahora las discrepancias discursivas, con el propósito de contribuir a

la reflexión sobre nuestros discursos colectivos acerca de las identidades trans, y con ello aportar a la reflexión sobre cómo realizar intervenciones menos dañinas para todas las personas.

2.3. Discrepancias discursivas

Eje 1: Biologización, universalización y diferenciación: estrategias de legitimación y reconocimiento de las identidades trans

Como hemos podido comentar en el apartado sobre identidades trans del marco teórico, estas identidades sufren y han sufrido un proceso de deslegitimación social que los discursos y los activismos trans han tratado de paliar con diversas estrategias. En particular, como apuntábamos también anteriormente, la salida del enfoque biomédico, si bien ayuda a salir de la patologización de las identidades trans, implica la pérdida de una legitimidad social que otorga en nuestro contexto el respaldo de las ciencias “duras” (Missé, 2014, pág. 48).

A raíz de esto, vemos en varios de los documentos analizados un discurso que busca, fuera del enfoque de la enfermedad, una biologización o naturalización de la identidad sexual. Esta identidad innata, este “ser hombre o mujer” ya no tendría que ver con los genitales, como podríamos ver en anteriores discursos que presentaban un cierto determinismo biológico, sino con “la hormonación prenatal de un núcleo cerebral” (INAI, pág. 16), o “egosexuación”, la cual “durante la gestación [sexúa] la parte cerebral que corresponde a la identidad” (IPES, pág. 11). Esta hormonación establecería un núcleo inmutable de la identidad de género, un “saberse” hombre o mujer independiente de cualquier factor externo que ocurra tras el nacimiento. La identidad sería por tanto un proceso de dentro hacia fuera, con origen en el individuo y no en la relación. Cabe apuntar que este argumento no genera consenso en el campo de la neurociencia, como vemos en los estudios de Gina Rippon, Cordelia Fine, o Katrina Karkazis y Rebecca Jordan-Young sobre el mito de los cerebros y las hormonas masculinas y femeninas.

Pese a eso, este argumento presenta dos intereses como estrategia de legitimación de las identidades trans. En primer lugar, otorga un respaldo biomédico fuera del marco de la psiquiatría, dando un carácter innato a la identidad sin pasar por la patologización del cuerpo o de la transexualidad. En segundo lugar, y gracias a este respaldo biomédico, demuestra el carácter involuntario de la identidad y refuta los argumentos transfobos que

verían las identidades trans como una elección que se puede, por tanto, cambiar o eliminar.

Nos llama la atención que, en los dos documentos que emplean este argumento, encontramos también el siguiente discurso:

“Es interesante entender cómo se construyen estos discursos en los que la justificación de la jerarquización se argumenta a través de teorías científicas que cuantifican los procesos, algo socialmente cuestionable dada no solo la complejidad de los mismos sino también la imposibilidad de medir ciertas cosas inherentes en los seres humanos” (IPES, pág. 13)

“Hay un consenso generalizado acerca de que la identidad la sabe y la siente la persona, y solo puede ser conocida a través de lo que expresa y no por un diagnóstico científico-técnico.” (INAI, pág. 22)

Estos párrafos nos llevan a pensar, por un lado, que la argumentación científica de la identidad también resulta difícil de demostrar, pues parece imposible aislar partes del cerebro que no hayan sido moldeadas por la interacción social; y por otro lado que la identidad no puede ser conocida por un diagnóstico biomédico. Son discursos que nos parecen contradictorios, pero que aparecen dentro de los mismos documentos.

Nos parece entonces que este argumento de identidad prenatal, que a primera vista puede parecer útil para legitimar las identidades trans, reproduce la dicotomía entre lo natural y lo social, lo innato y lo aprendido, dando valor a lo primero y estableciendo lo segundo como menos válido o legítimo. Esto esconde un debate entre lo voluntario y lo inevitable, posicionando el núcleo de la identidad sexual del lado de lo inevitable, para evitar la crítica del voluntarismo, dejando a su vez de lado todos los procesos de subjetivación que, lejos de ser voluntarios, tampoco son cuestión de biología.

Nos resulta interesante para contrastar este argumento la consideración de otro de los documentos analizados sobre lo que denominan patologización orgánica:

“Se trata de la consideración de la transexualidad como una enfermedad orgánica. [...] Se basan en la aceptación del paradigma de la falta de concordancia entre el sexo y el género, achacando la causa a la biología, en quien se deposita la raíz de una incorrecta programación de ambas” (STP2012, pág. 17)

Este mismo documento nos dice que la des-pisco-patologización implica a veces una repatologización a través de lo orgánico, y si bien estos documentos no tienen una voluntad patologizante, consideramos que caen de cierta manera en esta idea de la patologización orgánica.

Además de lo anterior, queremos retomar el argumento de Miquel Missé expuesto en el marco teórico, que nos dice que pensar la identidad como algo innato “es un paradigma esencialista y sexista. Es algo así como una batalla entre perspectivas biologicistas” (Missé, 2019, pág. 128). Efectivamente, la concepción de la identidad sexual como biológica, aunque se admita que posteriormente las relaciones y la sociedad influyen en cómo se construye esta, demuestra una reificación y esencialización de las identidades de hombre y mujer que abordaremos más adelante.

Esta identidad queda desde este paradigma como vaciada de contenido, reducida a una esencia de hombre o de mujer que no se puede definir y que no tiene relación con el género social, pero que existe ya antes del nacimiento. Parece entrar también en conflicto con la idea del no binarismo como identidad, que estos documentos plantean. Si bien la conceptualizan como identidad, no queda claro cómo se desarrolla esa identidad en este marco biologicista. Pensamos que esta identidad es más fácilmente concebible desde un enfoque que tiene en cuenta los procesos socio culturales en el desarrollo de la identidad, pues existe entonces la posibilidad de que una persona no se *identifique* ni con la categoría de hombre, ni con la de mujer.

La segunda estrategia de legitimación, que observamos en uno de los documentos, radica de la diferenciación entre transexual y transgénero. En primer lugar, el documento establece la transexualidad como la discordancia entre el “sexo sentido” de una persona y el que otros le atribuyen, mientras que define el transgenerismo como una identidad no binaria, en la cual una persona “no se identifica ni como hombre ni como mujer, o se identifica con ambos al mismo tiempo” (INAI, pág. 17). Más llamativa aún es la diferenciación entre “personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo que les asignaron al nacer (hombres y mujeres transexuales)” y “personas cuyos comportamientos de género no coinciden con lo que socialmente se espera de ellas (transgénero, travestis, queers, drag queens, y quienes describen su identidad en sus propias palabras, etc.)” (INAI, pág. 19). Ambas definiciones son reunidas bajo el término trans.

Este discurso nos llama la atención por dos razones. Para empezar, vemos una separación marcada entre identidad y comportamiento, asignando transexual al primer concepto y transgénero al segundo concepto. Si bien concordamos con la necesidad de diferenciar identidad de comportamiento a nivel conceptual, resulta difícil desligarlos completamente en la práctica. Más allá de eso, coincide con la dicotomía anteriormente abordada entre lo voluntario y lo involuntario. Resaltamos de nuevo que no se trata de un discurso que tiene abiertamente esa intención, pero conceptualizar la transexualidad como identidad y el transgenerismo como comportamiento otorga legitimidad a lo primero a la vez que relega lo segundo a un plano menos estable. Vemos que el resto de los documentos no realiza esta separación tan marcada, y si consideramos que este documento emplea la terminología de transexualidad, este argumento parece fijar y legitimar la identidad transexual mientras que desdibuja la categoría transgénero como tema aparte.

Encontramos de nuevo este discurso en la página 16 del mismo documento:

“Este saberme mujer u hombre será estable, invariable, a lo largo de la vida, aunque sus significados, matices y expresiones se vayan transformando a lo largo de la vida en una forma particular de ser mujer, de ser hombre.

No hemos de confundirlo con que los niños y las niñas pueden jugar de forma simbólica y pueden expresar que son del otro sexo, lo mismo que expresan que son animales o personajes de ficción. Estos juegos de roles no tienen que ver con la expresión de la propia identidad sexual.” (INAI, pág. 16)

Es evidente que no todas las personas menores que expresan disidencias de género se identifican con identidades trans, pero esta separación tan marcada no parece tampoco pertinente. Vemos una delimitación de la categoría de menor transexual, como identidad estable, estableciendo de nuevo una dicotomía entre identidad y comportamiento. Como apunta Missé, “hoy en día, hay niños que SON menores transexuales, es algo que se o no se es” (Missé, 2019, pág. 103). No existe una permeabilidad de la categoría, sino más bien una esencialización de la misma. Si ya hemos señalado la similitud de esta dicotomía con la de “transexual verdadero”, queremos ahora unirla con otro concepto que aparece en este documento: la transexualidad universal.

Este discurso, si bien de nuevo actúa como estrategia de legitimación de las identidades trans, tiene varios inconvenientes. En un primer lugar, al igual que la idea de identidad innata, opera una reificación de la categoría fuera de cualquier contexto, como si esa

categoría hubiera aparecido de la nada. Missé lo describe como una “colonización de la diversidad de género” (2019, pág. 104), pues se impone como un descubrimiento de algo que antes no existía. Dicho de otra manera, no es que la transexualidad sea un concepto que surge de un contexto histórico particular, sino que es algo que siempre ha existido, y ahora tenemos las palabras para nombrarlo. Marca una distinción entre la identidad y el comportamiento, como hemos dicho antes, creando una categoría identitaria donde antes solo había expresiones de género no normativas.

Al igual, esconde los procesos reales de colonización que han ido eliminando y deslegitimando otras identidades que se salen del sistema sexo-género en otros contextos culturales. Como bien nos dice Jordi Mas Grau, estas identidades han sufrido un “deterioro de su posición social con la progresiva pérdida de su significación simbólica, causada, en gran medida, por la mundialización de los códigos sexogénicos occidentales y del paradigma biomédico de la transexualidad” (Grau, 2014, pág. 207).

Esconder estas realidades detrás del lema de la transexualidad universal, sin abordar el contexto y la historia de este concepto, reproduce lógicas coloniales y naturaliza los códigos normativos occidentales a la vez que intenta salirse de ellos.

Llegamos al último punto de este eje, en el cual queremos abordar la separación que hacen varios documentos entre la identidad sexual y la orientación del deseo. Como hemos dicho antes, entendemos esta diferenciación como un argumento legitimador frente a las lógicas discriminatorias que juntan todo lo que se sale de normas sexo-genéricas en una misma categoría de “anormal”. Dicho esto, hemos demostrado ampliamente en el marco teórico la relación histórica y subjetiva entre la identidad sexual y la orientación del deseo, entre lo que somos y lo que nos atrae. Este argumento diferenciador podría llevar a una excesiva fragmentación de la identidad y de la subjetividad, lo cual implica también el riesgo de una fragmentación política frente a un sistema impositivo que afecta a todas las personas que se salen de él.

Dicho todo lo anterior, queremos abordar ahora las confusiones discursivas que encontramos en los documentos sobre los conceptos de sexo y género.

Eje 2: El sexo y el género en disputa: paradojas discursivas

Antes que nada, queremos hacer un breve recordatorio de lo que entendemos en este estudio por sexo y género, con el fin de facilitar la comprensión del siguiente apartado.

Para una explicación más detallada, nos dirigimos al marco teórico. Cuando hablemos de género, nos estaremos refiriendo a la vertiente cultural, simbólica, que opera como sistema de poder y asigna valores diferenciados y jerárquicos a lo masculino y a lo femenino. También incluye la vertiente individual de este sistema, es decir las subjetividades que se forman dentro de este sistema de poder. En cambio, cuando nos refiramos al sexo fuera del propio discurso de los documentos, estaremos hablando de la materialidad del cuerpo en tanto que es entendida mediante el significado que le atribuye el sistema de género.

El género tiene por tanto una vertiente social, colectiva, que marca las subjetividades de todas las personas. Es llamativo que un gran parte de los documentos estudiados dejan de lado esta vertiente social para centrarse únicamente en los procesos individuales e incluso identitarios, fuera del contexto colectivo. La única referencia explícita que vemos a esta estructura nos habla de "una **estructura social** jerárquica, cimentada en el sistema sexo/género, con un desigual reparto de los poderes, patriarcal y heteronormativa, que provoca desigualdad y discriminación en lo que inicialmente sólo son diferencias sexuales" (INAI, pág. 11). Pero este mismo documento nos ofrece una definición del sexo que lleva a confusiones en cuanto al lugar del género dentro de esta conceptualización. Se nos habla de comportarse según su sexo, como si el sexo tuviera asignado cierto comportamiento sin que entre en juego el género, y se define el sexo como la identidad sexual, el "hecho de ser mujeres y hombres (transexuales, cissexuales)" (INAI, pág. 18). Vuelve por tanto esa esencialización de las categorías mujer y hombre de la que hablábamos anteriormente, y se desdibuja el rol del género como estructura social. Como contraste, el único documento redactado por activistas nos dice "que el género de ninguna persona (trans o no) se halla biológicamente programado" (STP2012, pág. 18).

De manera general, observamos una gran confusión dentro de los discursos de cada documento, con conceptualizaciones contradictorias en torno al género y el sexo. Uno de los documentos nos habla del género en su acepción más amplia, y nos dice que la expresión de género está condicionada por este sistema, pero nos dice también que el género es asignado al nacer, y crea una diferencia entre identidad sexual e identidad de género (INAIb, pág. 20). En otro caso, vemos una definición de la expresión de género como manifestación de la identidad de género, pero a la vez desarrollado "independientemente [...] de su identidad de género" (FSC-CCOO; FELGTB, pág. 19).

Otros dos documentos nos muestran una conceptualización del género muy escasa, asignando toda la importancia al sexo, el cual acaba abarcando todas las vertientes de la identidad. Se trata el sexo como identidad, innata, como ya hemos apuntado, y se deja de lado el género como sistema social. Se nos habla de “imposiciones de género” (UD1, pág. 14), o de “roles de género” (IPES, pág. 11), y por otro lado de los “modos [...] masculinos y femeninos” (UD1, pág. 3; IPES, pág. 8). Esta diferenciación entre género y modos, siendo el género una imposición y los modos algo que atiene más a la personalidad o a lo individual, desdibuja completamente la importancia del género como sistema de dominación, y asimila la identidad y el sexo a una expresión individual. Los modos, al igual que la identidad, serían casi innatos, pero “ninguno de ellos en sí mismo es lo que te convierte en niña o niño” (UD1, pág. 5). Lo que en este estudio definimos como género se ve fagocitado por el concepto de sexo, borrando en el camino toda su vertiente social y su influencia en la construcción de las subjetividades.

De la mano de esta desaparición del género como estructura social, parte de estos discursos realizan algo que llamaríamos desmaterialización del sexo. El sexo, entendido en tres de los documentos como identidad, incluso como género individual, se despega del cuerpo y de su materialidad. Al igual que se hizo con el género cuando se disoció del sexo biológico, estos documentos sustituyen género por sexo, dejando de lado casi por completo su vertiente estructural, y quedándose sin palabra para referirse al cuerpo, no solo en su materialidad sino en el entramado de significados que le asignamos. Vemos una extraña paradoja, donde el mismo discurso que busca alejarse de la materialidad del sexo acaba recayendo en esencialismos y argumentos biologicistas al querer ignorar la estructura del género. Al equiparar sexo y sexo sentido, “El sexo que se es; entendiendo el mismo como ese sexo que cada persona sentimos ser” (IPES, pág. 8); “el sexo de una persona (sexo sentido)” (INAI, pág. 9), se crea una falsa equivalencia entre sexo e identidad, y se cae en un modelo altamente individualista de la identidad.

Este modelo individualista es el que queremos abordar en el siguiente eje de análisis.

Eje 3: Estragos del neoliberalismo: la retórica individualista frente a la construcción colectiva

Como hemos apuntado en los apartados anteriores, vemos la prevalencia de un discurso que ignora el aspecto estructural y social del género, de la contextualización e historia de

las identidades trans, a la vez que establece la identidad como algo si no biológico, al menos individualizado. Resaltábamos también anteriormente la recreación por estos discursos, aunque involuntariamente, de la dicotomía entre lo natural o biológico, y lo social o aprendido.

Todo esto anterior apunta, a nuestro parecer, a una influencia del modelo identitario neoliberal, en tanto que los sujetos en este modelo neoliberal se construyen en el libre albedrío, con plena autonomía y agencia sobre su persona, borrando del mapa las relaciones de poder, las interacciones e intersubjetividades, y las desigualdades sociales. Tanto los fallos como los éxitos de las personas recaen exclusivamente en su propia individualidad, en un modelo que alaba la libertad individual a la vez que esconde las desigualdades del sistema que limitan esta libertad (Zimman, 2019). Como podemos ver, es un sistema particularmente insidioso pues oculta sus efectos y se inserta en los discursos de manera encubierta.

Veamos entonces dónde, en nuestros discursos, encontramos rasgos de este discurso neoliberal.

La propia concepción del sexo y del género, donde la estructura social del género parece desaparecer, se asemeja curiosamente a la desaparición de las desigualdades sociales en la retórica neoliberal. Esconder este sistema de género, esta estructura impositiva, esconde también sus efectos sobre la vida de todas las personas, y esconde la jerarquía que existe a raíz de ese sistema. Sin contextualizar las identidades trans dentro del sistema de sexo-género, no podemos combatir eficazmente la transfobia, pues esa violencia tiene sus raíces en dicho sistema.

Nos llama la atención una formulación que encontramos en dos ocasiones para justificar la terminología empleada: “las propias personas del colectivo prefieren hablar de...” (IPES, pág. 15); y “personas trans, como mayoritariamente prefieren ellas que se les nombre” (FSC-CCOO; FELGTB, pág. 8). Estas expresiones pueden parecer anodinas, y probablemente lo sean si las sacamos de contexto, pero nos sirven para explicitar un punto importante. Observamos aquí, y de manera más general en ciertos discursos de los documentos, una confusión entre identidad colectiva e identidad individual. En este caso preciso, si bien cada persona puede tener una preferencia terminológica, la manera de nombrar al colectivo nunca podrá satisfacer a todas las personas de este, y depende más de un posicionamiento político y epistémico que de vivencias individuales.

Vemos el mismo fenómeno con la esencialización de la identidad sexual, pues deja de lado las categorías identitarias colectivas, como la de mujer, la de hombre, la de persona trans o de persona transexual, y con ello desdibuja la importancia de dichas categorías sociales en la subjetivación y en la construcción identitaria de las personas. Esta idea de una identidad construida de dentro hacia fuera, donde el individuo tiene más peso que la sociedad, no puede más que recordarnos la retórica neoliberal del *self made man*.

Llegamos ahora al tema de la autodeterminación, el cual tiene una doble lectura que queremos resaltar. En primer lugar, la reivindicación de la autodeterminación de las personas trans es una forma de resistencia al modelo de género impositivo, al binarismo y a la dicotomía sexual. Reclamar este derecho a la autonomía y al autonombramiento es esencial en la lucha por las existencias trans, pero queremos insertarlo también en el contexto más amplio del sistema de sexo-género y de la identidad como un proceso dialéctico.

En estos documentos, vemos varias veces la idea de que la identidad es una cuestión de autocategorización: “hay un consenso generalizado acerca de que la identidad la sabe y la siente la persona” (INAI, pág. 22); “la identidad sexual es un hecho de autoconsciencia y [...] no está en los genitales” (UD1, pág. 3); “eres niña o eres niño porque tú sabes que lo eres, porque lo sientes así” (UD1, pág. 5); “el ser hombre y el ser mujer no está en la genitalidad sino en el propio saberse” (IPES, pág. 18), “tú realmente eres, quien tú me digas que eres” (IPES, pág. 16); y otros muchos ejemplos de esto tres documentos. El derecho al reconocimiento social e individual, que consideramos fundamental y prioritario, se sostiene aquí en una idea de transparencia y autoevidencia de los procesos identitarios que no concuerda con una concepción más compleja de la opacidad de los procesos de subjetivación, de una identidad más poliédrica, confusa en ocasiones, que se relaciona con su propia alteridad (Ricoeur, 2006).

Este concepto de autodeterminación tiene mucho que ver con la conceptualización del tránsito que hacen estos documentos, en los cuales también vemos mucho el repertorio lingüístico de la elección. No se trata con esto de decir que estos argumentos son falsos, pues es verdad que la persona tiene mucho que decir sobre su identidad, y que cada una debería tener autonomía sobre su tránsito y sus elecciones vitales. Lo que sí queremos apuntar es de nuevo la desaparición de los factores sociales y de las desigualdades estructurales en el proceso de autodeterminación y tránsito.

Aunque pueda ser un objetivo a largo plazo, y aun así resulta difícil de imaginar, nos parece erróneo obviar el género como lenguaje, la percepción del género propio y ajeno como un proceso de decodificación de señales sensoriales como la voz, la ropa, el pecho, la forma corporal, la pilosidad, así como infinidad de marcadores a los cuales hemos atribuido un significado generizado. En los tres documentos citados anteriormente, solo vemos referencia a los genitales, con una voluntad de desgenerización de estos. El resto de los marcadores visuales, si bien son más visibles que los genitales, no son abordados tan claramente. Todos estos marcadores implican una cosa: si bien puedo autodeterminarme y elegir en teoría el tránsito que quiero realizar, esto no asegura la aceptación de las demás personas (Zimman, 2019). El tránsito, al igual que la identidad, no son una declaración, sino más bien un dialogo entre nuestra propia subjetividad y la percepción ajena, usando el lenguaje de género que todas las personas, con sus particularidades, tenemos. Ignorar la importancia de esos códigos de género en la vida de las personas trans es perjudicial para todas estas personas, pero en particular para las personas cuyas identidades interseccionan con otras categorías discriminadas. No todas las personas tendrán el mismo acceso a técnicas de modificación corporal, ni tendrá la misma respuesta una persona trans que, por elección o por privilegio, se adecúa a los patrones de género que una persona que no lo hace. Por tanto, el discurso que se centra únicamente la libre elección del tránsito y en la autodeterminación reproduce de cierta manera desigualdades dentro del propio colectivo trans.

Es interesante ver, como contrapunto, la retórica que ofrece el documento redactado por activistas en cuanto a la desmedicalización: “la modificación corporal de las personas trans, cuando es demandada por estas, es una cuestión de salud pública” (STP2012, p12); “idear un sistema que permita la modificación corporal sin un diagnóstico de enfermedad” (STP2012, pp12-13). Podemos ver aquí un discurso que busca la igualdad de acceso, la redistribución, más que el reconocimiento de la libertad individual. Al igual, tienen en cuenta los sistemas de poder, y su efecto en las identidades trans más allá de las occidentales:

“Hoy podemos apuntar que el modelo científico desarrollado en Occidente en relación a la sexualidad, el cuerpo y el género tiene un impacto negativo en la diversidad sexual y de género de muchas culturas. Desde la antropología se ha mostrado que la patologización funciona como un mecanismo de colonización

imperialista que transmite el mensaje de que en Occidente se trata con respeto a las personas trans e incluso algunos Estados se hacen cargo de su tratamiento médico hormonal y/o quirúrgico” (STP2012, pág. 10)

Este discurso explica muy bien este proceso neoliberal de invisibilización, pues explica cómo el colonialismo ha impactado negativamente la diversidad sexo-génerica que existía en otras culturas, para luego declararse las sociedades occidentales más avanzadas por hacerse cargo de unos malestares que la propia cultura occidental ha creado.

Para concluir este apartado, nos parece importante apuntar que, si queremos luchar por la mejora de las realidades trans, tenemos que luchar no solo por la autonomía individual, sino también por una flexibilización de las normas de género, y eso no puede ocurrir mientras escondamos la estructura social del género y su influencia en las identidades trans. No podemos recurrir a estrategias de legitimación que deslegitiman a parte del colectivo trans a la vez que legitiman a sus miembros más privilegiados (Zimman, 2019).

Estas reflexiones anteriores nos van a permitir abordar ahora, en el último apartado, las críticas o apuntes que se hacen, o que podemos hacer, desde los feminismos, a alguno de estos discursos.

Eje 4: Diálogos y tensiones con los feminismos

Hemos abordado en el marco teórico los ejes de tensión entre parte del feminismo y parte del activismo trans en el contexto español, y queremos ver ahora en qué medida se relaciona el debate con los discursos analizados.

Ante todo, no puede más que llamar la atención la retórica de invisibilización de la estructura de género, y las consecuencias que eso tiene sobre los feminismos. Este discurso, consciente o inconscientemente, va en contra de todos los aportes teóricos y prácticos que han desarrollado los feminismos en las últimas décadas acerca del sistema de sexo-género como dispositivo de poder. Al hacer esto, no solo se desdibujan las luchas de las mujeres, como pueden apuntar ciertas críticas, sino que también se borra, como decíamos antes, las raíces de las discriminaciones hacia colectivos de disidencia sexo-génerica.

Vemos de hecho en algunos documentos unas reivindicaciones marcadamente sexistas, aunque sean a favor de los derechos de las personas trans. Nos llama particularmente la

atención el tema de las “actividades segregadas por sexo” (GdNEduc, pág. 7), pues, aunque entendamos que ciertos centros educativos realizan este tipo de prácticas y la institución de este documento puede no tener poder sobre ello, parece una reivindicación contradictoria con las luchas feministas, y con las luchas trans que quieren alejarse del binarismo de género.

La conceptualización de la identidad como algo innato, aunque se enmarque aquí fuera del determinismo del patriarcado, nos recuerda desgraciadamente al argumento de los cerebros rosas y azules. Esta búsqueda de diferenciación entre los cerebros de hombres y mujeres, aquí disimulada bajo el lema de la diversidad, sigue siendo un argumento sexista de esencialización de la diferencia. No podemos volver a este tipo de discurso, por mucho que pueda parecer efectivo para legitimar la no voluntariedad de las identidades trans, pues no solo perjudica a las personas trans, sino que borra años de lucha feminista contra el determinismo biológico.

Hablamos anteriormente de la desmaterialización del sexo en parte del discurso de estos documentos, y nos recuerda en parte las críticas hechas a la “teoría queer” desde el feminismo llamado transexcluyente. Como nos dice Itzir Ziga en *¿El corto verano del transfeminismo?* (2014, en *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos*, p84), “las posturas que malentienden lo queer se asemejan peligrosamente al liberalismo”. Este tipo de conceptualización del sexo da pie a críticas de “borrado de las mujeres”, y consideramos que malinterpreta las aportaciones de la teoría queer. Si bien el sexo está interpretado e incluso moldeado por nuestra mirada de género, esto no elimina su realidad material en tanto que cuerpo, ni quita peso a las categorías de hombre y mujer basadas en dicha interpretación del sexo.

Es interesante ver que el único documento que hace mención al feminismo es el que está redactado por redes de activistas. En él, nos exponen los requisitos para los profesionales de la atención a personas trans, y uno de ellos es el siguiente: “haberse especializado cursando estudios sexológicos o psicoterapéuticos de perspectiva no patologizante o formar parte de un grupo de estudios de género (estudios feministas, igualdad de género, etc.)” (STP2012, pág. 27).

Para concluir, nos parece esencial esta reflexión:

Una cosa es que, para muchas, la genealogía queer haya supuesto una liberación al mostrarles lugares desde los que rebatir el género que les fue asignado médica y socialmente al nacer y con el que nunca se sintieron cómodas, y otra muy distinta que, por ello, las relaciones de poder de género desaparezcan. (Ziga, 2014, pág. 84)

Si queremos avanzar realmente en la mejora de la vida de las personas trans, y de los colectivos disidentes de sexo-género, no puede ser a costa de otros colectivos oprimidos, y debe ser necesariamente de la mano de los feminismos. Esto nos lleva a nuestro último apartado de análisis, en el cual queremos abordar la traducción de estos discursos en términos de prácticas de intervención social.

3. Traducción en términos de intervención social

¿Cómo afectan todas las reflexiones realizadas acerca de los discursos estudiados sobre nuestras prácticas de intervención social? Está claro que el enfoque epistémico y conceptual que adoptamos influye en la manera de abordar las problemáticas de las personas. Como nos dice Miquel Missé (2019, pág. 122), “si un* cree que el género está en el cerebro, hará un acompañamiento distinto a quien cree que el género es un entramado de relaciones y significados sociales”.

Efectivamente, este planteamiento es particularmente relevante en la intervención con niños y niñas, pero también es de interés con personas jóvenes y adultas. La concepción de la identidad como algo innato, y por tanto invariable, por mucho que consideremos luego la influencia de la sociedad, nos va a llevar a un tipo de intervención que ignore con más facilidad los sistemas estructurales de género y que esencialice las categorías de hombre y mujer. Es importante enmarcar nuestras intervenciones en un modelo que no establezca una dicotomía entre lo natural y lo social, y que pueda aceptar que los procesos psíquicos, no por no ser innatos son menos relevantes, así como que no son voluntarios.

Al igual, la visión de la transexualidad universal nos impide ver las especificidades de cada persona, y la manera en la cual el contexto de género y la historia de las identidades trans puede construir la subjetividad. Tenemos que entender las identidades como algo plural e interseccional. Desde una perspectiva feminista y decolonial, el acompañamiento

a las personas no puede tomar por hecho categorías sin mirar su contexto, menos aún categorías como el género o las identidades trans, tan marcadas por sistemas de poder patriarcales y coloniales.

En cuanto a los procesos de diferenciación marcados entre las categorías, tampoco pensamos que propicien un acompañamiento integral de las personas. Si no somos capaces de ver a las personas como un entramado de relaciones y de subjetividades, en las cuales no podemos disociar las partes, difícilmente podemos prestar una atención adecuada.

Consideramos que la intervención social tiene siempre un trasfondo político, por lo cual debemos tener muy claro el posicionamiento desde el cual trabajamos. Los discursos neoliberales tienen mucha capacidad de camuflaje, como hemos podido ver anteriormente, por lo cual hay que prestar particular atención para no caer en ellos. No deberíamos abordar nuestros acompañamientos desde un enfoque individualista, que esconda las desigualdades y los sistemas de poder que afectan diferencialmente a cada persona. Abogar por la autonomía y la agencia de las personas de manera individual no debería dejar de lado las luchas políticas necesarias para alcanzar esa agencia, como pueden ser los feminismos o las luchas queer. En el caso contrario, caeríamos en lógicas de libre elección, que pueden parecer benéficas a primera vista, pero que acaban reproduciendo y ahondando desigualdades sociales.

Es importante apuntar que las prácticas desde la psiquiatría española sobre personas disidentes del sistema sexo-género fueron en gran parte determinadas por los enfoques asistencialistas de los países europeos (Abiétar, 2019, pág. 65). Por tanto, el acompañamiento de estas personas no puede hoy en día mantener ese enfoque asistencialista que marcó en un primer momento su patologización. Esto implica no ver las identidades trans como un “problema” que necesita evaluación o solución, sino más bien llevar a cabo un proceso que pueda abordar los malestares potenciales y acompañar en las decisiones de la persona.

Este acompañamiento solo se puede realizar adecuadamente desde un conocimiento de la estructura de género y de las estructuras de poder que afectan las vidas de las personas. Esto implica una intervención en red con el feminismo y con los colectivos trans, además del potencial trabajo con sectores de la medicina o de la psicología. Todo esto nos permitirá evitar un proceso de “transnormalización” en la intervención social, de

asimilación, que ya tendemos a ver con las identidades lgtbiq+ (Hicks & Jeyasingham, 2016).

Cómo hemos apuntado en el principio del análisis, todos estos documentos tienen en mente el bienestar de las personas trans, dado que su objetivo es mejorar las prácticas con este colectivo. Todas trabajan desde perspectivas que buscan la despatologización, la autonomía y el respeto de las decisiones de las personas, a pesar de las discrepancias en los enfoques. Con todo eso, consideramos que estas prácticas siempre se pueden mejorar, en parte a través del análisis de los discursos que rigen estas prácticas, y este ha sido el objetivo de la presente investigación.

Capítulo 5: Conclusiones

En el presente capítulo queremos exponer en primer lugar las limitaciones que se nos han presentado a lo largo de este trabajo, así como las conclusiones sacadas del mismo, y finalmente las recomendaciones que consideramos útiles para futuras investigaciones y para las prácticas de intervención.

1. Limitaciones

Dado la extensión de los textos analizados, ha resultado imposible abarcar todos los matices de cada discurso, puesto que cada documento podría resultar en un amplio análisis individual. Por ello nos hemos centrado en ciertas categorías, que hemos considerado esenciales, dejando de lado otras muchas que pueden ser igual de interesantes.

2. Conclusiones

El problema de investigación ha resultado ser acertado en tanto que nos ha permitido abordar aspectos importantes del tema, y relacionarlos con el contexto actual. Han surgido ejes de reflexión muy relevantes para los debates vigentes, ha sido un proyecto viable, y consideramos que puede ser de utilidad para el campo del activismo, de la intervención social y de la investigación.

El marco teórico nos ha permitido contextualizar el problema de investigación, y enmarcar los discursos analizados en las teorías de género contemporáneas, en las teorías sobre la construcción de la identidad, en la historia de las identidades trans y en los debates actuales acerca de todos estos temas.

En cuanto al marco metodológico, ha resultado útil para el cumplimiento de los objetivos de trabajo, y se han logrado resultados que no se hubieron logrado con una metodología cuantitativa, por ejemplo, o con un análisis del discurso que no tuviera en cuenta la perspectiva crítica.

Por otro lado, el análisis de los resultados, nos ha permitido despejar unos ejes de reflexión que consideramos importantes. Hemos sistematizado el contenido de los

documentos en categorías y subcategorías de análisis, para luego identificar e interpretar los tipos de discurso y relacionarlos entre ellos y con el contexto sociohistórico relevante.

A raíz de esto han surgido varias conclusiones.

En primer lugar, resaltamos la variabilidad de los discursos tanto inter como intra-documentos. Vemos que no existe una plena coherencia entre los diversos protocolos, guías o unidades didácticas disponibles en Navarra, e incluso dentro de un mismo documento podemos encontrar ciertas discrepancias. Esto es comprensible desde la idea que, si bien una institución puede tener una línea de discurso coherente, las personas que redactan estos documentos son subjetividades individuales y tiene un discurso variable. Al igual, la mayoría de estos documentos han sido redactados entre varias personas, lo cual explica también esta variabilidad. En cuanto a las discrepancias entre discursos más institucionales y discursos activistas, era un resultado esperado e incluso fundamental para el desarrollo de nuestro estudio.

En segundo lugar, encontramos la prevalencia de un discurso que, con el fin de legitimar las identidades trans, conceptualiza la identidad sexual, o al menos su núcleo, su esencia, como algo biológico, universal, y sin contextualización. Esto es un argumento sexista, que reproduce desigualdades patriarcales y coloniales, y que carece de fundamentación científica demostrable. Parece interesante también que los propios discursos que defienden esta postura presentan argumentos contradictorios a ella.

En tercer lugar, observamos una gran confusión entre los conceptos de sexo y género en la práctica totalidad de los discursos. Se obvia casi por completo la dimensión social y estructural del género, reduciendo el concepto a una vivencia personal o una identidad de género. Si este es un aspecto fundamental del género, desligado de su vertiente socio histórica se esfuma y pierde sentido. Más allá de esto, la transfobia es producto de este sistema de género estructural, por lo cual obviarlo parece contraproducente en la lucha por los derechos trans.

En cuanto al sexo, lo vemos a menudo desmaterializado, reducido al concepto de identidad sexual. Se le retira su vertiente corporal, en lo que consideramos una mala comprensión de la teoría queer. Esto se debe en parte a la desaparición de la estructura de género. Si el género da lugar al sexo a partir de la materialidad corporal, la desaparición del género de los discursos nos deja con un sexo que ni es genital, ni es social. Es un sexo cerebral e identitario, invisible.

Además, y a raíz de lo anterior, vemos en muchos de los discursos institucionales una retórica individualista que esconde influencias del neoliberalismo. Esto tiene que ver con la falta de contextualización de las identidades trans, y un discurso donde prima la idea de la autonomía y la libertad individual fuera de la influencia de todo sistema de poder o desigualdad. Esto esconde las realidades distintas dentro de las identidades trans, y reproduce las desigualdades de estos sistemas.

En cuarto lugar, vemos importante resaltar los diálogos y tensiones que hemos encontrado entre estos discursos y los feminismos. La desaparición del sistema estructural de género en estas retóricas va en contra de todos los aportes de los feminismos a las luchas por las disidencias sexo-genérica, y como hemos dicho antes, reproduce desigualdades, entre otras sexistas y patriarcales. Al igual, la idea de una identidad biológica es un argumento que ha sido utilizado reiteradamente para justificar estereotipos sexistas, y ver su uso en la legitimación de identidades trans va en contra de las luchas feministas.

Nos parece por tanto que la redacción de este tipo de documento, así como la atención a personas trans, debe ir de la mano del movimiento feminista y de personas profesionales especializadas en género. Vemos de hecho este argumento en la guía redactada por activistas trans.

Por último, vemos que todas estas reflexiones y estos discursos tienen un impacto en nuestras prácticas de intervención social, pues el marco epistemológico desde el que trabajamos es la base de nuestra acción. Resulta por tanto esencial prestar atención a las retóricas que empleamos cuando trabajamos con personas trans, o cuando redactamos documentos para ello.

3. Recomendaciones

En conclusión, y en relación con nuestro apartado sobre intervención social, identificamos una serie de recomendaciones a la hora de redactar este tipo de documentos, y a la hora de ejercer un acompañamiento con personas trans:

- Por la naturaleza compleja del tema, debemos buscar la simplificación del lenguaje, sin perder por tanto la precisión de los conceptos.
- Para ello, resulta imprescindible trabajar teniendo en mente el sistema sexo-género, de la mano de los colectivos feministas y de disidencia sexo-genérica.

- Con todo ello, conviene desencializar las identidades, y manejar categorías estratégicas que no encierren a las personas en categorías estancas.
- Es importante trabajar desde la interseccionalidad, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las identidades trans.
- Debemos trabajar por la autonomía y agencia de las personas que acompañamos, fuera del modelo asistencialista y paternalista, y sin caer en el individualismo tan característico del modelo neoliberal.
- Desde una perspectiva despatologizante, el acompañamiento tiene que abordar el malestar que puede sentir la persona, con todos los recursos necesarios, deshaciéndose de la idea que el “problema” esta en la identidad trans, y no en la estructura que crea estas identidades.
- Por último, resulta imprescindible tener en cuenta el trabajo de cuidados informales que se ejercen en los colectivos trans. Estas redes de cuidados informales surgen de una mala adecuación de los sistemas de cuidado institucionales, por lo cual es necesario aprender de ellas.

En cuanto a futuras líneas de investigación, sería interesante obtener las perspectivas de profesionales y de personas trans sobre la atención brindada y recibida, para poder triangularla con este análisis.

Documentos analizados

- Miqueo Miqueo, P., Iturbide Rodrigo, R. (Mayo 2018). *Guía para el acompañamiento y la atención a las personas transexuales en Navarra*. Gobierno de Navarra. INAI.
- Solá García, M. (Agosto 2020). *Guía básica sobre diversidad sexual y de género*. Gobierno de Navarra. INAI.
- Iturbide R., Salvatierra Urtasun, E., Extepare Alberro, G., Barrena Arana, A. (Agosto 2018). Fundación IPES.
- Red por la Despatologización de las Identidades Trans del Estado Español. (2010). *Guía de buenas prácticas para la atención sanitaria a personas trans en el marco del Sistema Nacional de Salud*.
- Martínez Roger, A., Soria Campos, E., González García, F., Ramos Canto, J., Marín Salas, M.J., Fernández Noriega, M., Sobrino Fernández, M. (2017), *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación*. FSC-CCOO; FELGTB.
- Mayor, A., Monteagudo, S. (s.f.) *Unidad Didáctica 1. Niñas y niños. El valor de la diversidad sexual*
- Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia (2016). *Protocolo educativo ante casos de transexualidad*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación.

Referencias bibliográficas

- Abiétar, D. G. (2019). *¿Sólo dos? La medicina ante la ficción política del binarismo sexo-género*. Oviedo: cambalache.
- Aguilar García, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis*(8), 1-11.
- Beaubatie, E. (2016). Psychiatres normatifs vs trans' subversifs ? *Presses de Sciences Po*, 62, 131-142.

- Blazquez Graf, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En *Investigación feminista. Epistemología metodología y representaciones sociales* (págs. 21-38). México: UNAM.
- Cabrera, M., & Vargas Monroy, L. (2014). Transfeminismo, decolonialidad y el asunto del conocimiento: algunas inflexiones de los feminismos disidentes contemporáneos. *Universitas Humanística*, 78, 19-37.
- Cadena-Iñiguez, P., Rendón-Mendel, R., Aguilar-Ávila, J., Salinas-Cruz, E., del Rosario de la Cruz-Morales, F., & Sangerman-Jarquín, D. M. (2007). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.
- Coll-Planas, G., & Missé, M. (2015). La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. *Papers*, 100(1), 35-52.
- Creswell, J. W. (2014). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (Fourth ed.). SAGE Publications, Inc.
- Curiel, O. (2002). Identidades esencialistas o construcción de identidades política: el dilema de las feministas negras. *Otras miradas*, 2(2), 96-113.
- Curiel, O. (2013). *La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha Lésbica y en la frontera.
- Curiel, O. (s.f.). Género, raza, sexualidad, debates contemporáneos.
- Dietze, G. (2016). Decolonizing Gender - Gendering Decolonial Theory: Crosscurrents and Archaeologies.
- Dorlin, E. (2017). *Se défendre. Une philosophie de la violence*. La Découverte.
- Duval, E. (2021). *Después de lo trans. Sexo y género entre la izquierda y lo identitario*. La Caja Books.
- Epps, B. (octubre de 2007). Retos y riesgos, pautas y promesas de la teoría queer. (UNAM, Ed.) *Debate Feministas*, 36, 219-272.
- Falcón, L. (16 de diciembre de 2019). La inaceptable Ley Trans. *Público*.

- Fernández, S., & Araneta, A. (2014). Genealogías trans(feministas). En M. Solá, & E. Urko, *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. Txalaparta.
- García Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas*, 13(1), 111-120.
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología*(7), 71-81.
- Godoy, G. C. (2019). La identidad de género trans: una construcción relacional y contextualizada (San Luis, Argentina, 2013-2015). *Athenea Digital*, 19(3).
- Gordo, Á. J., & Serrano, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Pearson Educación.
- Grau, J. M. (2014). Subjetividades y cuerpos gestionado. Un estudio sobre la patologización y medicalización del transgénero. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- Hernández-Sampieri, C., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Education.
- Hernández-Sampieri, C., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Education.
- Hernando, A. (2018). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistorica del sujeto moderno*. Traficantes de Sueños.
- Hicks, S., & Jeyasingham, D. (2016). Social Work, Queer Theory and After: A Genealogy of Sexuality Theory in Neo-Liberal Times. *British Journal of Social Work*(46), 2357-2373.
- Hogg, M. (2006). Teoría de la identidad social. En S. McKeown, R. Haji, & N. Ferguson, *Understanding Peace and Conflict Through Social Identity Theory* (págs. 3-17). Springer.
- Iñiguez, L. (2003). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. UOC.

- Lamas, M. (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *La ventana*(1), 9-61.
- Lamas, M. (2016). Género. En E. A. Hortensia Moreno, *Conceptos claves en los estudios de género, Volumen 1* (págs. 155-170). Ciudad de México.
- Landarroitajeuregi, J. (2018). Sexo, identidad sexual y menores transexuales. En *Manual integrador hacia la despatologización*. Argentina: Akadia.
- Lewis, H. R., & Mitchell, R. (2018). *Beyond Mammy, Jezebel, & Sapphire. Reclaiming images of black women*. Jordan Schnitzer Family Foundation.
- Lugones, M. (julio-diciembre de 2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*(9), 73-101.
- Martínez de Correa, L. M. (1995). El Discurso Institucional y las Representaciones Sociales en la intervención social. *Frónesis*, 2(1), 27-55.
- Martínez Pozo, L. (2020). Problematizar la autoría: articulación de conocimientos situados desde trayectoria de disidencia. En A. Álvarez Veinguer, A. Arribas Lozano, & G. Dietz, *Investigaciones en movimiento. Etnografías colaborativas, feministas y decoloniales* (págs. 175-201). Buenos Aires: CLACSO.
- Missé, M. (2014). *Transexualidades. Otras miradas posibles*. (EGALES, Ed.) Barcelona - Madrid.
- Missé, M. (2019). *A la conquista del cuerpo equivocado*. Barcelona - Madrid: egales.
- Miyares, A. (8 de febrero de 2020). "Las feministas no aceptaremos que se reconozca jurídicamente la identidad de género". (E. Landaluce, Entrevistador) El Mundo.
- Osborne, R., & Petit, C. M. (enero-junio de 2008). La evolución del concepto de género: selección de textos de S. de Beauvoir, K. Millet, G. Rubin t J. Butler. *EMPIRIA*. (15), 147-182.
- Oyhantcabal, L. M. (2021). Los aportes de los feminismos decolonial y latinoamericano. *ANDULI*(20), 97-115.
- Prieto Courries, F. C. (2018). La disidencia sexual y el atravesamiento de la colonialidad. *X Congreso Internacional de investigación y Práctica Profesional en Psicología*.
- Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro*. siglo xxi.

- Rocha Sánchez, T. E. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Revista Interamericana de Psicología*, 43(2), 250-259.
- Sáez, J. (2008). *Teoría Queer y psicoanálisis*. Madrid: Síntesis.
- Scott, J. W. (diciembre de 1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91(5), 1053-1075.
- Serret, E. (2009). La conformación reflexiva de las identidades trans. *Sociológica*, 24(69), 79-100.
- The past, p. a. (2000). Sheldon Stryker; Burke, Peter J. *Social Psychology Quarterly*, 63(4), 284-297.
- Valcárcel, A. (26 de abril de 2021). "La mayoría de los varones piensan que tienen el derecho a comprar sexo". (J. Becerra, Entrevistador) La Voz de Galicia.
- Valencia, S. (julio-diciembre de 2018). El transfeminismo no es un generismo. *Pléyade*, 27-43.
- Wetherell, M., & Potter, J. (1996). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos . En Á. J. Gordo López, & Á. J. Linaza Iglesias, *Psicologías, discursos y poder* (págs. 63-78).
- Wodak, R., & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Ziga, I. (2014). ¿El corto verano del transfeminismo? En M. Solá, & E. Urko, *Transfeminismos: epistemes, fricciones y flujos*. Txalaparta.
- Zimman, L. (febrero de 2019). Trans self-identification and the language of neoliberal selfhood: Agency, power, and the limits of monologic discourse. *International Journal of the Sociology of Language*, 147-175.

Anexos

Anexo 1. Ficha de análisis

s

Categoría de análisis	Título del documento (fecha), autoría
Estrategias nominativas	<p>¿Qué terminología se emplea en el documento para referirse a las personas con identidad trans?</p> <p>¿Qué terminología se emplea para hablar de la identidad? (ej. identidad de género, identidad sexual, etc)</p>
Contextualización e historicidad	<p>¿Cómo se abordan las identidades trans? ¿Desde la universalidad? ¿Desde la contextualización histórica y cultural?</p>
Definiciones de los conceptos	<p>¿Cómo se definen los conceptos empleados en el documento? (ej. sexo, género, transexualidad, transgénero, identidad sexual, etc.)</p>
Identidad	<p>¿Cómo se conceptualiza la identidad? ¿Es un concepto estable o variable?</p>
Tránsito y medicalización	<p>¿Cómo se aborda la medicalización del cuerpo de las personas trans?</p>
Binarismo de género y dicotomía sexual	<p>¿Cómo se trata el binarismo de género? ¿Y la dicotomía sexual? ¿Qué lenguaje se usa en el documento? (ej. ambos sexos, el sexo opuesto, etc)</p>
Transfobia y patologización	<p>¿Cómo se conceptualiza la transfobia? ¿Cómo se conceptualiza la patologización? ¿Cuáles son las reivindicaciones del documento?</p>

Anexo 2. Tablas de análisis por categorías y subcategorías

1. Estrategias nominativas

Uso de “personas transexuales”	
INAI	“Personas transexuales” p7 “Personas en situación de transexualidad” p9
GdNEduc	“Transexualidad” p3 “Situación de transexualidad” p3

Uso de “niños/hombres con vulva y niñas/mujeres con pene”	
UD1	“Niñas con pene y niños con vulva” p13

Uso de “personas trans”	
INAIb	“Personas trans” p10
STP2012	“Personas trans” p5
FSC-CCOO; FELGTB	“Personas trans” p5 “Realidades trans e intersexuales” p7

Uso variado de la terminología	
IPES	“Personas en situación de transexualidad” p3 “Personas trans” p3 “Transexualidad” p7 “Hombres con pene y mujeres con vulva” p13

Justificación de la terminología	
INAIb	“Desde la medicina se ha empleado “transexual”” p22 “Mientras que el término “transgénero” es una palabra que viene del ámbito social” p23
UD1	“Si bien entendemos la necesidad y la legitimidad de algunas personas de asumir etiquetas para mostrarse públicamente, para luchar por sus derechos e incluso para reivindicar su existencia, en esta Unidad Didáctica el objetivo es comprender los hechos de diversidad sexual sin juzgarlos ni etiquetarlos.” p16
STP2012	“A lo largo de este texto no se utiliza el término "transexual" sino “trans”. Nos referimos a trans para englobar a transexuales, personas transgénero y travestis sin tener que explicitar las diversidades que existen dentro del propio colectivo trans. Esta palabra, pues, no es un mero sinónimo “transexual" (termino procedente de la medicina) sino

	que es una propuesta del movimiento trans para salir del campo médico y cambiar el paradigma desde el que comprendemos la transexualidad” p7
IPES	<p>“Cómo nombrarse si como transexuales o como transgénero. Utilizar una terminología u otra suele depender del marco epistemológico del que provengan, por ello, lo que sí existe es un acuerdo tácito de utilizar el término identidades trans*, que se entiende engloba a todas las demás.” p15</p> <p>“Las propias personas del colectivo prefieren hablar de hombres con vulva y mujeres con pene” p15</p> <p>“El término transexual o transgénero induce a pensar que no son hombres o mujeres” p15</p> <p>“En esta unidad, utilizaremos todos estos términos, indistintamente.” p15</p>
FSC-CCOO; FELGTB	<p>“La terminología correspondiente a la transexualidad, o a las personas trans como mayoritariamente prefieren ellas que se les nombre, ha evolucionado de manera intensa en los últimos años y está en continua redefinición.” p8</p> <p>“Se trata de restar connotaciones estigmatizantes, como la propia palabra transexualidad puede tener al ser asociada con el ámbito médico y de las patologías” p8</p>

2. Contextualización e historicidad

Contextualización de los roles de género	
INAI	“Mandatos sociales de género según el sexo, diferentes en cada cultura” p16
INAIb	<p>“Las ideas que tenemos respecto del género no solo cambian con el tiempo, en una misma época, pero en diferentes lugares, también hay diferentes pautas de género.” p15</p> <p>“Los géneros se han dividido en dos (masculino y femenino) y de forma jerárquica.” p15</p>
UD1	“Cada sociedad establece una serie de expectativas sobre cómo son las niñas y cómo son los niños” p14
IPES	“[los agentes culturales] se sitúan en lugares y momentos históricos concretos.” p10
FSC-CCOO; FELGTB	“ Género: Conjunto de características de origen cultural relativas a patrones de comportamiento y de identidad sobre la base de las cuales se establecen socialmente la distinción entre hombres y mujeres punto no es estático ni innato, sino que es una construcción sociocultural que ha ido variando y puede variar a lo largo del tiempo” p20

Historia de la patologización de las identidades trans	
INAI	“Antes era un delito, luego fue una enfermedad y ahora es una variante de la “normalidad”” p13
STP2012	“Hoy podemos apuntar que el modelo científico desarrollado en Occidente en relación a la sexualidad, el cuerpo y el género tiene un impacto negativo en la diversidad sexual y de género de muchas culturas. Desde la antropología se ha mostrado que la patologización funciona como un mecanismo de colonización imperialista que transmite el mensaje de que en Occidente se trata con respeto a las personas trans e incluso algunos Estados se hacen cargo de su tratamiento médico hormonal y/o quirúrgico” p10 “Hasta la fecha, el diagnóstico de transexualidad ha dependido del descarte de las situaciones de intersexualidad” p19
IPES	“El personal médico eran las figuras de autoridad en estos procesos, frente a las personas trans” p17

Transexualidad como discurso	
INAI	“La transexualidad es una experiencia universal, ha existido siempre, en todas las culturas” p9
STP2012	“La “transexualidad” un término producido por la medicina norteamericana en la década de los 50, es una palabra pensada para categorizar y etiquetar las trayectorias vitales de aquellas personas que han nacido con un cuerpo de hombre, pero viven en femenino y las personas que han nacido con un cuerpo de mujer pero viven en masculino. Debido a ello en Estados Unidos y en Europa, la información que circula sobre transexualidad está constantemente enmarcada en el discurso científico-médico de la enfermedad, del sufrimiento y sin duda del tratamiento y del cuidado” p10 “Existían en otras culturas e identidades muy parecidas a las que aquí llamamos transexuales donde esta identidad no era ni es considera un problema sino al contrario, a la que se le atribuyen características positivas” p10
IPES	“Es interesante entender cómo se construyen estos discursos en los que la justificación de la jerarquización se argumenta a través de teorías científicas que cuantifican los procesos, algo socialmente cuestionable dada no solo la complejidad de los mismos sino también la imposibilidad de medir ciertas cosas inherentes en los seres humanos” p13 “Implementa un enfoque que construye no solo realidades, sino lo que Foucault (1992) denomina régimen de verdad, encendiendo por el mismo la construcción de realidades a través de su repetición, por parte de grupos de poder asociados al ámbito académico, despachos gubernamentales o grupos de presión, y que acaban convirtiéndose en "verdades absolutas" en verdades incuestionables.” p13

3. Definiciones de los conceptos

Definición básica de las identidades trans	
INAI	“Se refiere a la condición por la que el sexo de una persona (sexo sentido) no coincide con el sexo que se le asignó mirando sus genitales.” p9
GdNEduc	“La no coincidencia entre la identidad sexual y el sexo asignado al nacer” p5
INAIb	“Hay personas que no se identifican con el sexo/género que le asignaron al nacer, es lo que llamamos personas trans: transexuales, transgénero o personas no binarias.” p21
STP2012	“En este sentido ‘trans’ hace referencia a toda aquella persona que vive en un género distinto al que le ha asignado al nacer en base a su sexo” p7
IPES	“Si tuviéramos que definir la transexualidad, diríamos que es la condición por la cual el sexo sentido no corresponde con el sexo asignado al nacer” p14

Separación marcada transexual/trans	
INAI	<p>“La transexualidad ocurre cuando hay una discordancia entre el sexo que siente una persona y el que otros le atribuyen: el desajuste está en el etiquetado de las otras personas ya que la diversidad de la sexualidad hace, como hemos dicho, que puede haber hombres con vulva y mujeres con pene.” p17</p> <p>“una persona transgénero, independientemente de sus genitales, no se identifica ni como hombre ni como mujer, o se identifica con ambos al mismo tiempo.” p17</p>

Separación moderada transexual/trans	
INAIb	<p>“Transexual: persona cuyo sexo sentido no se corresponde con el asignado al nacer en atención a los genitales.” p45</p> <p>“Transgénero: persona cuya identidad de género no se corresponde con la asignada a nacer en atención a los genitales, no alineándose necesariamente con los conceptos binarios de hombre y mujer.” p45</p>
FSC-CCOO; FELGTB	<p>“Transgénero: Concepto amplio que incluya las personas con disconformidad de género como las personas transexuales y/o aquellas que no se identifiquen exactamente ni con un hombre ni con una mujer según la concepción tradicional de los géneros, con independencia que esta persona se haya sometido o no a una intervención quirúrgica. viene del término académico anglosajón transgender” p22</p> <p>“Transexual: Persona que se siente del género contrario a aquel que le va a ser atribuido al nacer según sus características biológicas” p22</p>

Trans como termino paraguas	
INAI	“[trans] Se trata de un término paraguas que engloba, en nuestros días, aquellas personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo que les asignaron al nacer (hombres y mujeres transexuales), así como a las personas cuyos comportamientos de género no coinciden con lo que socialmente se espera de ellas (transgénero, travestis, queers, drag queens, y quiénes describen su identidad en sus propias palabras, etc.)” p19
INAIb	“Trans es un término paraguas que abarca diferentes identidades y expresiones de género. en general cómo se aplica a las personas cuya identidad sexual o de género no coincide con la asignada en el momento del nacimiento. algunas personas trans se identifican como hombres o mujeres, mientras que otras lo hacen con categorías de género no binarias.” p22 “El término "trans" sirve para referirse a la diversidad de identidades trans” p23
STP2012	“En este sentido ‘trans’ hace referencia a toda aquella persona que vive en un género distinto al que le ha asignado al nacer en base a su sexo, independientemente de si ha modificado su cuerpo o de si ha recibido un diagnóstico de trastorno de la identidad de género” p7
IPES	“El prefijo trans- hace referencia o hincapié en un cambio, un tránsito” p15
FSC-CCOO; FELGTB	“ Trans, persona trans: Terminó utilizado de manera similar a transgénero, para incluir diferentes disconformidades en el sexo/género de una persona. Ver transgénero” p22

Sexo como identidad	
INAI	“En ocasiones, en este proceso la persona deja de comportarse según el sexo que se le suponía para hacerlo según su sexo.” p17 “Sexo es lo que hace referencia al hecho de ser mujeres y hombres (transexuales, cissexuales)” p18 “Y otros [caracteres sexuados] dependen del contexto cultural e histórico (por ejemplo, llevar faldas o tacones, pintarse los labios, las maneras de caminar, los gustos, los juegos y, también, la fuerza muscular, la cantidad de grasa corporal o incluso el tamaño de las mamas, etc.)” p18 .
UD1	“El sexo hace referencia al hecho de ser hombres y mujeres, al hecho de ser niños y niñas, entendido como un proceso biográfico por el que nos vamos haciendo sexuados (el proceso de sexuación), y como un continuo, el continuo de los sexos, ya que todos los sujetos comparten rasgos de ambos sexos (intersexualidad), rasgos que, entrelazados, van conformando el hilo de la biografía.” p12 +

IPES	<p>“El sexo que se tiene; es decir, los genitales” p8</p> <p>“El sexo que se hace” p8</p> <p>“El sexo que sé es; entendiendo el mismo como ese sexo que cada persona sentimos ser” p8</p> <p>“El sexo es aquella dimensión que impregna la existencia de todo individuo constituyéndose como ser sexual. Haciendo con este hecho, que cada persona sea, se viva, se exprese y desee, como sujeto sexuado que es: mujer u hombre.” p8</p> <p>“Proceso de sexuación; entendido el mismo, como diferenciación sexual. Es decir, que el proceso que nos diferencia del resto, mediante un conjunto de acciones y vivencias diversas a través de las cuales y a lo largo de nuestra vida nos construimos como mujeres y hombres” p9</p>
------	--

Sexo como biología	
FSC-CCOO; FELGTB	<p>“Sexo: Conjunto de características biológicas, especialmente de tipo genético, orgánico y hormonal, sobre la base de las cuales se establece la distinción entre hombres y mujeres. No determina necesariamente el comportamiento del sujeto y no se ha de confundir con el género” p21</p>

Diferenciación sexo/género	
INAI	<p>“La condición de la transexualidad se vive personalmente pero dentro de una estructura social jerárquica, cimentada en el sistema sexo/género, con un desigual reparto de los poderes, patriarcal y heteronormativa, que provoca desigualdad y discriminación en lo que inicialmente sólo son diferencias sexuales.” p11</p> <p>“Ha de tomarse en cuenta en este punto el debate que existe, desde la sexología, la sociología, la medicina, etc. entre “sexo” y “género”.” p17</p> <p>“Los conceptos de “<i>sexo</i>” y “<i>género</i>” expresan diferencias significativas a principios del siglo XXI” p18</p>
INAIb	<p>“Cuando nacemos se nos asigna el sexo (hombre o mujer) y un género (masculino o femenino).” p20</p> <p>“La identidad sexual es la conciencia de pertenecer a un sexo, mientras que la identidad de género es el sentimiento de pertenecer a un grupo humano definido en torno las categorías de hombre o mujer.” p20</p>
UD1	<p>“Los sexos: niñas y niños; los modos: femenino y masculino” p3</p>

Género como cultura	
----------------------------	--

INAI	<p>“Género es el conjunto de rasgos, manifestaciones y valores que se asocian culturalmente a cada uno de los sexos; muchos de ellos se aprenden y se interiorizan desde la infancia, como mandatos sociales (estereotipos y roles).” p18</p> <p>“"Femenino" hace referencia a lo que una sociedad atribuye como característico de las mujeres y también a lo que se da más frecuentemente en ellas que en los hombres. lo mismo diríamos de "masculino" aplicándolo esta vez a los hombres.” p18</p>
INAIb	<p>“El género se refiere a los atributos que social, histórica, cultura y políticamente han sido asignados a hombres y mujeres, es decir, aquellas características que la sociedad y la cultura identifican como "masculinas" y "femeninas", que abarcan desde funciones (los hombres tienen que proveer y las mujeres cuidar), las actitudes que por lo general se imputan a hombres (racionalidad, fortaleza, asertividad, etc.) o a las mujeres (emotividad, paciencia, delicadeza, etc.) hasta formas de hablar, pensar, sentir o relacionarse. En definitiva, una serie de roles, creencias y comportamientos que cada cultura asigna a hombres y a mujeres.” p14</p>
STP2012	<p>“Que la transexualidad no es una enfermedad orgánica (despatologización orgánica), ya que el género de ninguna persona (trans o no) se halla biológicamente programado” p18</p>
FSC-CCOO; FELGTB	<p>“Género: Conjunto de características de origen cultural relativas a patrones de comportamiento y de identidad sobre la base de las cuales se establecen socialmente la distinción entre hombres y mujeres. No es estático ni innato, sino que es una construcción sociocultural que ha ido variando y puede variar a lo largo del tiempo” p20</p>

Género cómo imposición/expectativa	
UD1	<p>“Los roles sexuales (o imposiciones de género)” p14</p> <p>“estás expectativas se convierten en imposiciones: "los niños son y han de ser de una manera y las niñas de otra". Y de diferentes maneras se castiga a quienes no cumplen la norma” p14</p>
IPES	<p>“Los roles sexuales o roles de género, reflejan las expectativas que socialmente se asignan a cada sexo (mujeres y hombre) en relación a lo que unas y otros deben; pensar; hacer (comportamientos); actuar (gestos o modos de gestionarse) o sentir. Dichos roles de género responden a la pregunta ¿Cómo debo ser (cómo se espera que yo sea) o cómo debo comportarme?” p11</p>

“Modos” como cultura	
UD1	<p>“Los sexos: niñas y niños; los modos: femenino y masculino” p3</p> <p>“Hay comportamientos, juegos, características, gustos... que se dan más en las niñas y por eso los denominamos femeninos. Hay otros que son más frecuentes en los niños y los denominamos masculinos. Todos los rasgos, los femeninos y los masculinos, se comparten por niñas y</p>

	niños, y ninguno de ellos en sí mismo es lo que te convierte en niña o niño.” p5
IPES	“La sexualidad hace referencia a los modos, es decir a los masculinos y los femeninos, que conviven y se mezclan en diferentes grados en todas las personas y que hace que todas seamos diversas” p8

Expresión de género	
INAI	“El término trans puede aludir a identidades sexuales y expresiones de género distintas” p19
INAIb	“Características como la apariencia, la forma de hablar, los comportamientos o los gestos es lo que llamamos expresión de género.” p18 “La expresión de género es la presentación externa o la apariencia a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, etc. La expresión de género se ve notablemente condicionada por las expectativas sociales que las personas tienen sobre cómo se tienen que comportar los hombres y las mujeres” p42
STP2012	“Que la transexualidad no es una enfermedad orgánica (despatologización orgánica), ya que el género de ninguna persona (trans o no) se halla biológicamente programado” p18
FSC-CCOO; FELGTB	“ Expresión de género: Comportamiento social de la persona, independientemente de su sexo de nacimiento y de su identidad de género. Es la manera en que las personas manifestamos nuestra identidad de género a través de códigos inscritos en facetas tales como la conducta, la forma de andar, la vestimenta, la manera de hablar, ...” p19

4. Identidad

Definición básica de la identidad	
INAI	“Identidad sexual (soy niña, soy niño, soy mujer, soy hombre)” p9
INAIb	“La identidad sexual es la conciencia de pertenecer a un sexo, mientras que la identidad de género es el sentimiento de pertenecer a un grupo humano definido entorno las categorías de hombre o mujer.” p20
UD1	“Comprender que la identidad sexual es un hecho de autoconsciencia y que no está en los genitales” p3
IPES	“La Identidad Sexual hace referencia a aquello con lo que me identifico. Responde a la pregunta ¿QUIÉN SOY YO?” p11
FSC-CCOO; FELGTB	“ Identidad de género: Sentimiento de pertenencia a un género determinado. Tiene que ver con la identificación de las personas con el rol que socialmente se atribuye a hombres y mujeres, no ha de coincidir necesariamente con el sexo biológico de la persona y no tiene nada que ver con la orientación sexual de la persona” p21

Perspectiva biologicista de la identidad	
INAI	“El proceso de sexuación es muy complejo y en él se interrelacionan más elementos que el genital o el cromosómico: gonadal, hormonal, cerebral, corporal, social y cultural, entre otros. De todos ellos, el elemento fundamental es el juicio de autclasificación, la percepción por el que una persona se sabe y se siente de un sexo: es la sexuación cerebral, la que no se ve (me siento hombre, me siento mujer). es cuando el niño o la niña, un hombre o una mujer dicen "soy...". Y esto es la identidad sexual (identidad de género en otros textos). No lo elige la persona, sino que depende de la hormonación prenatal de un núcleo cerebral.” p15-16
UD1	“La identidad sexual no está en los genitales. si es que está en algún lugar, podríamos decir que está en nuestro cerebro” p10
IPES	“• La diferenciación sexual neurológica prenatal o “egosexuación”: [...] agentes ginizantes o andrizantes que, durante la gestación sexuan la parte cerebral que corresponde a la identidad. [...] el sujeto no tiene ninguna conciencia de ello.” p11

Identidad no biológica	
INAIb	“[La identidad sexual o de género] incluye las maneras de autodeterminarnos y presentarnos frente a las demás personas. Este es un proceso único e individual que nos permite construir nuestra personalidad y sentirnos parte de la comunidad en que vivimos.” p20
STP2012	“Que la transexualidad no es una enfermedad orgánica (despatologización orgánica), ya que el género de ninguna persona (trans o no) se haya biológicamente programado” p18 “Una vez más, el punto de partida se fija en el presupuesto de que la identidad de género es una expresión de la biología y que la biología dicta expresiones de género específicas para dos sexos.” p19

Identidad relacional	
GdNEduc	“La identidad de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma, y puede ser ya estable en la primera infancia.” p3
UD1	“Sobre esta auto-percepción y en diálogo con la mirada de los demás y el contexto social se va construyendo la identidad sexual, es decir, la peculiar manera de ser el niño o la niña que soy.” p13
IPES	“Este es un proceso dentro de un contexto social, personal, único irrepetible y relacional” p9 “Dicha identidad sexual es inherente al ser humano, y se construye a lo largo del proceso de vida en el que cada persona individual trata de significarse, de construir un diálogo interno que le permita tener una

	coherencia para sí, pero también un diálogo externo con el que preservar su conexión con el mundo. Es un hecho que tiene lugar desde dentro hacia afuera, pero es esencial ser identificada -"ser leída"- desde fuera por esas otras personas que conforman el "nosotras": la colectividad, la comunidad, la sociedad. Todo eso tratando de mantener la integridad con lo que una misma se sabe por dentro." p11
--	--

Identidad estable	
INAI	"Este saberme mujer u hombre será estable, invariable, a lo largo de la vida" p16
UD1	"El hecho de ser niña o niño no cambia a lo largo del tiempo" p10
IPES	"Se hace hincapié en la idea de que todas las personas desde que somos pequeñas, internamente sabemos cuál es nuestra identidad sexual" p26

Identidad variable	
INAI	"Lo esperado es ser mujer u hombre (según lo asignado), heterosexual y que, además, eso no cambie. Pero sabemos que no es así" p15
IPES	"Siendo no solo dinámico y en permanente construcción; sino diferente a lo largo de todo el ciclo vital" p9 "Los modelos hegemónicos se construyen sobre la idea de que las identidades son "inamovibles", negando su proceso dinámico a lo largo de toda la vida" p16

Autocategorización	
INAI	"Hay un consenso generalizado acerca de que la identidad la sabe y la siente la persona, y solo puede ser conocida a través de lo que expresa y no por un diagnóstico científico-técnico." p22
INAIb	"[La identidad sexual o de género] incluye las maneras de autodeterminarnos y presentarnos frente a las demás personas." p20
UD1	"Comprender que la identidad sexual es un hecho de autoconsciencia y que no está en los genitales" p3 "Eres niña o eres niño porque tú sabes que lo eres, porque lo sientes así" p5 "Las niñas y los niños se ven desde muy pequeños del sexo que son. Desde que comienzan a hablar, ya lo demuestran diciéndolo" p10 "La auto-percepción como niña o como niño se empieza a expresar a partir de la conquista del lenguaje, alrededor de los 2 años de edad" p13 "La identidad sexual es un hecho de consciencia" p13
IPES	"Dinámicas asociadas a la autodenominación" p3

	<p>“centrada en las personas y en ese "saberse" y “autodesignarse” p3</p> <p>“La “<i>autosexación</i>”: entendemos por autosexación la categorización propia que el sujeto hace a una edad temprana, en torno a la adquisición del lenguaje. Y hace referencia a la toma de conciencia y descubrimiento de aquello que soy. Está autopercepción proviene del interior de la persona, independientemente de lo que esta escuche o reciba desde fuera. [...]” p11</p> <p>“El ser hombre y el ser mujer no está en la genitalidad sino en el propio saberse” p18</p>
--	---

Involuntariedad de la identidad	
INAI	“Y esto es la identidad sexual (identidad de género en otros textos). No lo elige la persona, sino que depende de la hormonación prenatal de un núcleo cerebral.” p15-16
UD1	“Pensar que la identidad sexual es una cuestión de elección o decisión. La identidad sexual es una cuestión de autoconsciencia, no es algo que se elija o que se decida ser. Simplemente se es.” p15
IPES	“No es algo que está de moda, no es un capricho o una elección” p15

Cómo conocer la identidad	
INAI	<p>“¿Y cómo la podemos conocer? Cuando nos la dice la persona.” p16</p> <p>“Hay un consenso generalizado acerca de que la identidad la sabe y la siente la persona, y solo puede ser conocida a través de lo que expresa y no por un diagnóstico científico-técnico.” p22</p>
INAIb	“Para ello, en la gran mayoría de los casos, basta con observar su apariencia y el nombre con el cual se presentan las personas trans para que sean reconocidas y tratadas de acuerdo con su identidad sexual y de género” p24
UD1	<p>“En realidad, solo hay una manera de saber con certeza si alguien es chica o chico: preguntándole.” p9</p> <p>“Lo importante siempre es escuchar y respetar lo que cada quien expresa, sin cuestionarlo y sin decirle ni lo que es, ni lo que debe ser, ni cómo debe ser” p13</p> <p>“Es importante comprender que quién tiene la última palabra sobre cuál es su identidad sexual es únicamente la propia persona.” p16</p>
IPES	“Tú realmente eres, quien tú me digas que eres” p16

Diferenciación identidad/orientación del deseo	
INAI	“Es necesario diferenciar la identidad sexual de la orientación del deseo sexual (orientación sexual) que es la atracción erótica, emocional y afectiva sentida por la persona.” p17

UD1	<p>“Confundir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • identidad sexual • maneras de expresarse, gustos, comportamientos, roles sexuales • orientación del deseo erótico • conductas de la amatoria <p>[...] comprender que hacen referencia a distintos planos del ser y que se pueden dar infinitas combinaciones posibles” p15</p>
FSC-CCOO; FELGTB	<p>“Identidad de género: [...] no ha de coincidir necesariamente con el sexo biológico de la persona y no tiene nada que ver con la orientación sexual de la persona” p21</p> <p>“Ser transexual no implica tener una orientación sexual concreta (puede ser una persona transexual gay, lesbiana, heterosexual o bisexual).” p22</p>

5. Tránsito y medicalización

Tipo de tránsito y elección	
INAI	<p>“Lo que el niño siente en muchas ocasiones puede querer expresarlo en las ropas, juguetes, juegos, conductas y otras expresiones de comportamiento de género, en realidad mandatos sociales de género según el sexo, diferentes en cada cultura” p16</p>
INAIb	<p>“Algunas personas trans deciden llevar a cabo modificaciones corporales (hormonas y/o cirugías) para de cuarzo aspecto y apariencia a lo que la sociedad entiende que es un hombre o una mujer punto mientras que otras personas trans deciden no modificar su cuerpo y deciden expresar su género mediante la elección de ropa, la alimentación, el ejercicio físico o otros elementos y manifestaciones.” p22</p> <p>“Las personas transexuales pueden o no realizar cambios corporales a través de hormonas y/o intervenciones quirúrgicas para adecuarse a la imagen corporal socialmente establecida de lo que se considera un hombre o una mujer en función del género con el que se identifican.” p22</p> <p>“Las personas transgénero también pueden unos realizar cambios corporales (hormonas y/o cirugías) para adecuarse a la imagen corporal socialmente establecida en función de su género” p23</p> <p>“Las personas trans pueden o no llevar a cabo cambios corporales (quirúrgicos, hormonales, etc.) para adecuarse a la imagen corporal socialmente establecida en función de su género.” p44</p>
IPES	<p>“Eligen qué tipo de tránsito quieren hacer, hasta qué punto quieren cambiar su apariencia física y la manera en que quieren expresar su sentir en la sociedad” p15</p>

	<p>“Cambio de nombre o no, hormonación o no, intervenciones quirúrgicas o no, etc punto o incluso no hacer ningún tipo de cambio” p15</p> <p>“Estos cambios pueden ser de nombrarse (cambio de nombre y pronombres), estéticos (de vestimenta, pelo, maquillaje, depilación, etc), hormonales (tratamientos hormonales: parches, pastillas, inyección, etc.), quirúrgicos (diversas operaciones para masculinizar o feminizar partes del cuerpo: mamoplastia, vaginoplastias, faloplastias) etc. Cada persona decide qué cambios necesita o quiere hacer para encontrarse bien consigo misma, y obviamente llevar a cabo uno de estos cambios, no implica tener que hacer varios o todos” p17</p> <p>“Cada quien en base a sus posibilidades "elige" cómo transitar, cómo construir su camino vital” p28</p>
--	--

Desmedicalizacion	
GdNEduc	“La adopción de estas medidas en ningún caso estará condicionada a la previa exhibición de informe médico o psicológico alguno.” p8
STP2012	<p>“Promover la idea de que la modificación corporal de las personas trans, cuando es demandada por estas, es una cuestión de salud pública y debe de estar cubierta por la Seguridad Social en el sistema sanitario público.” p12</p> <p>“Idear un sistema que permita la modificación corporal sin un diagnóstico de enfermedad” p12-13</p> <p>“¿Significa esto que un modelo que apueste por la desmedicalización de la atención sanitaria habrá de renunciar al uso de técnicas médicas cuando estas son escogidas? No. Desmedicalizar la atención sanitaria en personas trans significa dar valor y oportunidad al proceso de resignificación de la experiencia en un contexto en el que ésta puede ser reconocida como posibilidad. Las técnicas médicas, ya sean endocrinas o quirúrgicas, aparecen aquí como una herramienta de apoyo que puede ser requerida por la persona trans. En un modelo desmedicalizador, ni el paso por endocrinología ni el paso por cirugía se convierten en una demanda del proceso médico. Por consiguiente, tampoco en un indicador del grado de transexualidad de la/del paciente” p18-19</p> <p>“Se relaciona con un modelo de intervención de tipo "biomédico" en el que la presencia de un malestar se correlaciona con una disfunción orgánica y esta con la aplicación de algún fármaco y/o intervención técnica.” p19</p> <p>“Si el paso por el sistema de salud tiene algún papel que jugar este no es el de la evaluación, la administración de hormonas o el desarrollo de las operaciones sino el de apoyar el proceso de subjetivación de la persona” p20</p>

FSC-CCOO; FELGTB	“Es preciso respetar el derecho a la autodeterminación de las personas trans, con independencia de su situación, evitando utilizar de manera sistemática un enfoque médico que perpetúe la patologización de las identidades trans” p14
---------------------	---

Modificación corporal y legitimidad trans	
INAIb	<p>“Principales mitos y prejuicios sobre las personas LGTBI+: todas las personas trans quieren hormonarse y operarse; las personas trans en nacido en un cuerpo equivocado” p10-11</p> <p>“Independientemente de los cambios que deciden realizar, puesto que no existe una forma única de vivir como persona trans” p23</p> <p>“Desmitifica la visión de que todas las personas trans quieren operarse: para el desarrollo de la identidad de género no es indispensable la intervención quirúrgica ni hormonal” p32</p>
UD1	<p>“Crear que una niña con pene es "una niña en un cuerpo de niño"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto no es posible, pues si es una niña, su cuerpo, el que ella es, es un cuerpo de niña, puesto que es una niña. De la misma manera, tampoco existen "niños en cuerpos de niñas". • Los genitales no hacen que un cuerpo "sea de niña o de niño", son un rasgo sexuado más entre muchos otros, que puede resultar más femenino o masculino, igual que el resto de sus rasgos” p16
STP2012	<p>“En este sentido ‘trans’ hace referencia a toda aquella persona que vive en un género distinto al que le ha asignado al nacer en base a su sexo, independientemente de si ha modificado su cuerpo o de si ha recibido un diagnóstico de trastorno de la identidad de género” p7</p> <p>“En un modelo desmedicalizador, ni el paso por endocrinología ni el paso por cirugía se convierten en una demanda del proceso médico. Por consiguiente, tampoco en un indicador del grado de transexualidad de la/del paciente” p18-19</p>
IPES	“Un cuerpo es de hombre y de mujer porque quién lo habita lo expresa y no otros” p21
FSC-CCOO; FELGTB	“Se debe respetar el derecho de autodeterminación de las personas trans, con independencia de su proceso hormonal” p18

Tránsito relacional	
UD1	“Es importante comprender que quién tiene la última palabra sobre cuál es su identidad sexual es únicamente la propia persona. Por lo tanto, si desde fuera nos hemos equivocado, se trata simplemente de rectificar.” p16

IPES	<p>“El prefijo trans- hace referencia o hincapié en un cambio, un tránsito, que como se ha explicado, no es la persona a la que transita sino la que explica a la sociedad que no está siendo leída tal y como es” p15</p> <p>“Circunstancias cómo esta que, visibiliza que, en una sociedad donde los inductores estuvieran más relajados, los cambios que se realizarían en este sentido, podrían ser menos intensos” p17</p> <p>“Los tránsitos no solo los lleve a cabo la persona concreta, sino también todo su entorno, que, de una forma u otra, transita con ella” p18</p> <p>“No es la persona la que cambia sino la mirada que el resto hace sobre ella” p18</p>
------	--

6. Binarismo de género y dicotomía sexual

Dicotomía sexual y binarismo de género	
INAI	<p>“Reparar actitudes históricas prohibitivas, sexistas, binarias (mujer-hombre)”</p> <p>“Tendemos a establecer relaciones de poder, de dominación y sumisión, basadas en la dicotomía sexual y el binarismo (hombre/mujer; masculino/femenino; [...])” p11</p> <p>“Porque se impone el pensamiento dicotómico” p15</p>
INAIb	<p>“Los géneros se han dividido en dos (masculino y femenino)” p15</p> <p>“La realidad muestra que no hay exclusivamente dos expresiones de género, masculina o femenina, sino infinitas” p18</p> <p>“La idea que las personas se clasifican en dos categorías complementarias diferentes: hombre y mujer” p43</p>
STP2012	<p>“La correlación entre el esquema social de los sexos y la concepción biomédica de los mismos” p19</p> <p>“Para realizar un buen acompañamiento y no generar falsas demandas deben romper con el binarismo hombre/mujer, hetero/homo y cuestionar las categorías al uso que patológica en la diversidad sexual y de género” p20</p> <p>“Revisar posibilidades vivenciales, incluyendo las que se sitúan más allá del marco binario de los sexos” p29</p>
IPES	<p>“Cuestionamiento de un binarismo de sexo y género” p3</p> <p>“El error de creer que hombres y mujeres son muy diferentes entre sí [...] como si de dos grandes categorías se tratara” p3</p> <p>“Mujer y hombre no entendidos como dos estamentos estancos, sino como dos ideas continuas de ser, diversas entre todas ellas.” p8</p> <p>“Lo masculino y lo femenino no son dos valores opuestos sino grados sucesivos del desarrollo de una función única, la sexualidad” p8</p> <p>“Se sexúa en AMBAS DIRECCIONES” p9</p>

	<p>“Que rompe con dinámicas binómicas dentro del proceso de sexuación” p9</p> <p>“Un contexto de lucha con un mundo exterior que se muestra resistente a la incorporación de nuevos guiones que rompan con mandatos limitantes jerárquicos y binarios de hombre/pene/masculinidad vs. mujer/vulva/feminidad.” p16</p>
--	---

Intersexualidad	
INAI	“La intersexualidad hace referencia a que todos, hombres y mujeres, Tenemos características de ambos sexos en diferentes medidas, porque compartimos procesos de sexuación similares” p17
UD1	“Hay niñas y niños cuyos genitales no se parecen ni a un pene ni a una vulva, o que se parecen a ambos. Y también quienes no tienen genitales” p13
IPES	“Inexistencia de la dimorfia (blanco y negro); ya que, dada su estructura, lo que produce es POLIFORMIA (escala de grises), es decir, intersexualidad. P10

No-binarismo	
INAI	“Una persona transgénero, independientemente de sus genitales, no se identifique ni como hombre ni como mujer, o se identifica con ambos al mismo tiempo.” p17
INAIb	“Algunas personas trans se identifican como hombres o mujeres, mientras que otras lo hacen con categorías de género no binarias.” p22
UD1	“Así como hay niñas y niños porque saben que lo son, también puede haber quien no se sienta ni niño ni niña y por lo tanto no lo sea (si bien sigue siendo un sujeto sexuado que como el resto tiene rasgos masculinos y rasgos femeninos). Para quien no es ni niña ni niño, entre las muchas dificultades que la sociedad pone, está el hecho de que ni siquiera el lenguaje le ofrece posibilidades de nombrarse.” p13
STP2012	“Se considera que lo único que puede ser una persona que acude a consulta es hombre o mujer” p21
IPES	“En el caso de que en el aula haya personas no binarias lo haremos del mismo modo” p27

Trato lingüístico	
INAI	<p>“Es cuando el niño o la niña, un hombre o una mujer dicen “soy...”” p15</p> <p>“Mujer u hombre” p16</p> <p>“Del otro sexo” p16</p>

	<p>“Estar asociado al otro sexo” p17</p> <p>“Personas del otro sexo”/ “personas del mismo sexo”/ “personas de ambos sexos” p17</p>
GdNEduc	Lenguaje masculino o de desdoble
INAIb	Lenguaje neutro
UD1	<p>Lenguaje de desdoble</p> <p>“La correlación entre el esquema social de los sexos y la concepción biomédica de los mismos” p19</p> <p>“A quienes les gustan, les atraen, se enamoran, preferentemente de hombres. Y hay a quienes les gustan, les atraen, se enamoran, preferentemente de mujeres.” p14</p> <p>“Se habla de homosexualidad cuando la orientación del deseo de alguien se dirige preferentemente hacia personas de su mismo sexo, y de heterosexualidad cuando la orientación del deseo es preferentemente hacia personas del otro sexo” p14</p>
IPES	<p>“Y si recogiera los datos veríamos que la mitad más o menos de la población es ginerasta y la otra mitad andrerasta, independientemente de a qué sexo pertenezcan.” p14</p> <p>“se tiende a categorizar dichas personas como transexuales [...] vs. cissexuales; [...] puede ser interesante utilizar como términos sustitutivos egoginia y egoandria” p14</p>

7. Transfobia y patologización

Transfobia	
INAIb	<p>“Muchas personas que no cumplen estas normas y pautas sufren rechazo, censura, discriminación o, incluso, violencia.” p15</p> <p>“La transfobia es la forma de castigar a las personas que tienen identidades o expresiones de género no normativas” p27</p> <p>“La transfobia se puede describir como el rechazo o el odio a la no conformidad de género o a la transgresión de género como, por ejemplo, la aversión a las mujeres masculinas, los hombres femeninos, las personas trans u otras que no se adecuen con los estereotipos de género.” p44</p>
STP2012	<p>“El problema no es la transexualidad sino la transfobia” p16</p> <p>“Que la transfobia es una violencia específica ejercida contra las personas trans y practicada tanto social como institucionalmente” p18</p>
FSC-CCOO; FELGTB	<p>“Durante siglos, además, el discurso social en torno la diversidad sexual y de género ha estado plagado de injurias, de prejuicios, de inexactitudes y falsedades provocadoras por el desconocimiento y el estigma” p5</p>

	“ Transfobia: Aversión a la realidad trans tanto a las mujeres y hombres transexuales como a personas transgénero, a quienes lo parecen o defiende” p22
--	--

(Des)patologización	
INAI	“Cuando se pretende diagnosticar esta condición desde la psicología o la medicina se le llama disforia de género. Por lo tanto, este término se usa desde una concepción patologizante de la transexualidad. Conviene subrayarlo aquí que ser mujer u hombre cissexual no es objeto de diagnóstico.” p17
INAIb	“Principales mitos y prejuicios sobre las personas LGTBI+: La transexualidad es una enfermedad” p10-11
STP2012	<p>“Existen dos caminos para la patologización de la transexualidad:</p> <p>PSIQUIATRIZACIÓN/PSICOPATOLOGIZACIÓN: se trata de la consideración de la transexualidad como una enfermedad o trastorno mental (“mental disorder”) ya sea porque el proceso se acoge explícitamente a la mención teórica porque lo hace en su aplicación práctica. [...]</p> <p>LA PATOLOGIZACIÓN ORGÁNICA: Se trata de la consideración de la transexualidad como una enfermedad orgánica. [...] Se basan en la aceptación del paradigma de la falta de concordancia entre el sexo y el género, achacando la causa a la biología, en quién se deposita la raíz de una incorrecta programación de ambas” p17</p> <p>“La des-psico-patologización No tiene por qué implicar una patologización orgánica, pero a menudo se ha utilizado como un medio de repatologizar las identidades trans, esta vez bajo la consideración de enfermedad orgánica” p17</p>

Reivindicaciones	
GdNEduc	<p>“Que se dirija al alumno/a en situación de transexualidad por el nombre elegido por este” p7</p> <p>“se respetará (y se hará respetar) la imagen física del/la alumno/a, así como la libre elección de su indumentaria” p7</p> <p>“Se reconocerá el derecho del alumno/a a vestir el [uniforme] que corresponda con la identidad sexual manifestada” p7</p> <p>“Si se realizan actividades diferenciadas por sexo, se tendrá en cuenta el sexo sentido por el/la alumno/a” p7</p> <p>“Si hay instalaciones en el centro segregadas por sexo, como los aseos y los vestuarios, se garantizará el/la menor en situación de transexualidad (igual que al resto del alumnado) el acceso y uso de las instalaciones correspondientes a su sexo sentido” p7</p>

	<p>“Adopción de estas medidas en ningún caso estará condicionada a la previa exhibición de informe médico o psicológico alguno” p8</p> <p>“Se desarrollará un programa de conocimiento y promoción de la diversidad del hecho sexual humano, en el que la transexualidad aparecerá como un hecho de diversidad más” p9</p>
UD1	<p>“El interés de esta unidad didáctica no es etiquetar a los sujetos sexuados, sino comprender sus realidades. Si bien entendemos la necesidad y la legitimidad de algunas personas de asumir etiquetas para mostrarse públicamente, para luchar por sus derechos e incluso para reivindicar su existencia, en esta Unidad Didáctica el objetivo es comprender los hechos de diversidad sexual sin juzgarlos ni etiquetarlos.” p16</p>
STP2012	<p>“Se trata sobre todo de reivindicar que las personas trans en los tratamientos médicos que puedan requerir deben ser reconocidos como sujetos activos, con capacidad para decidir por sí mismas” p9</p> <p>“Reivindicar la despatologización de la transexualidad es apostar por un proyecto político que busca reducir el impacto de la cultura y las presiones del género en la construcción del propio cuerpo y de la propia identidad” p11</p> <p>“Del paradigma de la enfermedad al de los derechos humanos” p11</p> <p>“Salir del modelo patologizador sin perder el acceso a los tratamientos médicos” p12</p> <p>“Sustituyendo el modelo actual de evaluación por un modelo de autonomía y consentimiento informado” p12</p> <p>“El proceso psicoterapéutico se convierte en opcional (aspecto que es en sí mismo una característica para la viabilidad del proceso) y se desencadena a petición de la persona interesada” p18</p> <p>“El asesoramiento implica el acceso a visiones y experiencias de vida en las que las identidades trans son opciones dignas de ser vividas” p20</p> <p>“Hasta ahora ha sido posible desplegar unidades de atención sobre el género sin solicitar conocimientos habilidades y competencias en la comprensión del género al igual que no ha sido necesario tener formación sexológica en estas mismas unidades” p21</p> <p>“Haberse especializado cursando estudios sexológicos o psicoterapéuticos de perspectiva no patologizante o formar parte de un grupo de estudios de género (estudios feministas, igualdad de género, etc.)” p27</p>
IPES	<p>“Teniendo presente el objetivo de caminar hacia un discurso más inclusivo donde las personas sean conscientes de que la <i>identidad sexual</i>, la <i>orientación del deseo erótico</i> y los <i>roles e identidades de género</i> son hechos que nos atraviesan a todas” p14</p> <p>“Siendo nombradas con nombre y pronombre sentidos” p18</p> <p>“Derecho de uso de los espacios segregados por sexos” p18</p> <p>“La meta a alcanzar para la mejora en la dinámica social es la <i>Diversidad Sexual</i>” p21</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Ser nombrada como la persona desea

	<ul style="list-style-type: none"> • No tienes por qué contestar a preguntas íntimas a personas con las que no se tiene confianza: “¿cómo te llamabas, qué genitales tienes...? En el caso de que tengamos curiosidad podemos preguntarle a la persona de manera íntima, no de manera grupal. • La gestión de los vestuarios” p31
FSC-CCOO; FELGTB	<p>“Es imprescindible que tengan referencias positivas que les permitan una mejor visibilización en su vida” p7</p> <p>“Es fundamental que los medios de comunicación respeten el derecho de autodeterminación de cada persona y diferenciar las identidades trans existentes, haciendo un uso correcto de los términos que represente estas realidades” p8</p>